



## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo Mariela Padilla Tolaba.....

autor/a de la tesis titulada:

### ARMONIZACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD EN BOLIVIA, CASO DE ESTUDIO PROFESIONALES CONTABLES DE LA CIUDAD DE SUCRE

mediante el presente documento, declaro que la obra mencionada es de mi exclusiva autoría y producción. Esta tesis ha sido elaborada como uno de los requisitos previos para la obtención del título de: “**Magíster en Contabilidad y Auditoría**” en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Central Sucre.

#### Cesión de Derechos:

1. **Derechos Cedidos:** A partir de la fecha de la defensa de grado, cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Central Sucre, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación de la obra. La Universidad está autorizada a utilizar esta obra por cualquier medio, actualmente conocido o que se desarrolle en el futuro, siempre y cuando dicha utilización no se realice con fines de lucro. Esta cesión incluye la reproducción total o parcial en formatos virtual, electrónico, digital, u óptico, así como su uso en red local e Internet.
2. **Responsabilidades del Autor:** Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por parte de terceros respecto de los derechos de autor de la obra mencionada, asumiré toda la responsabilidad legal frente a dichos terceros y frente a la Universidad, incluyendo, sin limitación, la defensa de tales reclamaciones y el mantenimiento de la Universidad indemne frente a las mismas.
3. **Entrega de Ejemplares:** En esta fecha, entrego a la biblioteca de la Universidad un ejemplar de la obra y sus anexos, en formatos impreso y digital o electrónico.

Fecha 11/02/2025.....

Firma: .....



**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR**  
**SEDE CENTRAL**  
**Sucre – Bolivia**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ARMONIZACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD EN BOLIVIA,  
CASO DE ESTUDIO PROFESIONALES CONTABLES DE LA CIUDAD  
DE SUCRE**

Tesis presentada para optar al Grado  
Académico de Magíster en Contabilidad y  
Auditoría

**MAESTRANTE: MARIELA PADILLA TOLABA**

**Sucre – Bolivia**

**2024**



**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR**  
**SEDE CENTRAL**  
**Sucre – Bolivia**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ARMONIZACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD EN BOLIVIA,  
CASO DE ESTUDIO PROFESIONALES CONTABLES DE LA CIUDAD  
DE SUCRE**

Tesis presentada para optar al Grado  
Académico de Magíster en Contabilidad y  
Auditoría

**MAESTRANTE: MARIELA PADILLA TOLABA**  
**TUTOR: LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ MÁRQUEZ**

**Sucre – Bolivia**

**2024**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación lo dedico a Dios por guiar cada uno de mis pasos y por no abandonar en ningún momento de mi vida a quien me permitió culminar la maestría a través de su bendición y nuevas misericordias de cada día.

A mis padres por brindarme valores para la vida y sus enseñanzas de principios, que me inculcaron con todo su amor incondicional, por estar pendiente en todos los sentidos por el bienestar de toda su familia, su paciencia, tolerancia, apoyo y por ser la base de mi vida; a mis hermanos Luis Miguel, Mirian, Marina, Marisol y Mario, quienes me han brindado siempre su cariño.

A mi compañero y amigo Vicmar, por su tiempo y apoyo en la culminación de este gran reto, por su amor demostrado en todos los ámbitos y momentos.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecer a Dios, por haberme iluminado durante el tiempo que me llevó realizar el presente trabajo, por su bendición, amor y darme la dicha de compartir el logro de mis metas con mis seres queridos.

A mis padres y mis hermanos por su amor y confianza, por su esfuerzo para darme un futuro mejor, por estar siempre pendiente de mí, por su apoyo incondicional, por todo lo que me enseñaron de ser perseverante y no rendirme.

A Vicmar por ser mi compañero y amigo, por acompañarme con sus ánimos durante todo este arduo camino.

A la Universidad Andina Simón Bolívar por dar educación con valores y de calidad en postgrado, que a través de sus directivos y docentes impartieron valiosos conocimientos y consejos.

Un agradecimiento al Lic. Msc. Luis Miguel Gutiérrez Márquez, tutor de la Tesis de Maestría, quien con sus enseñanzas, sabiduría y recomendaciones supo guiarme en el desarrollo de este trabajo.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>RESUMEN .....</b>	<b>xii</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>xv</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>xviii</b>
Antecedentes .....	xviii
Estado del arte .....	xix
Situación problemática .....	xxii
Problema científico .....	xxiii
Objeto de estudio .....	xxiii
Formulación de objetivos .....	xxiii
Objetivo general .....	xxiii
Objetivos específicos .....	xxiii
Formulación de la hipótesis .....	xxiv
Operacionalización de variables .....	xxiv
Operacionalización de la variable independiente .....	xxiv
Operacionalización de la variable dependiente .....	xxv
Justificación .....	xxv
Justificación teórica .....	xxv
Justificación práctica .....	xxv
Justificación metodológica .....	xxvi
Justificación social .....	xxvi
Diseño metodológico .....	xxvii
Enfoque mixto de la investigación científica .....	xxvii
Enfoque cuantitativo .....	xxvii
Enfoque cualitativo .....	xxvii
Enfoque mixto .....	xxvii
Métodos teóricos .....	xxviii
Método empírico .....	xxviii

Técnicas de investigación.....	xxix
La observación científica .....	xxix
Encuesta .....	xxix
Entrevista .....	xxx
Técnica de análisis .....	xxx
Técnica de revisión bibliográfica .....	xxx
La experimentación.....	xxxí
<b>CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL.....</b>	<b>1</b>
1.1 Marco conceptual.....	1
1.1.1 Normas .....	1
1.1.2 Contabilidad .....	1
1.1.2.1 Definiciones .....	1
1.1.2.2 Objetivo e importancia de la contabilidad .....	1
1.1.3 Normas de contabilidad .....	1
1.1.4 Normas internacionales de contabilidad.....	2
1.1.5 Normas internacionales de información financiera (NIIF).....	2
1.1.6 Converger.....	2
1.1.7 Adopción.....	2
1.1.8 Armonización.....	3
1.1.9 Pronunciamientos contables.....	3
1.1.10 Comparabilidad internacional .....	3
1.1.11 Información financiera.....	3
1.1.12 Transición de normas contables.....	3
1.1.13 Internacional Accounting Standards Board - IASB.....	4
1.1.14 International Financial Reporting Standards en inglés - IFRS .....	4
1.1.15 Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia (CAUB).....	4
1.1.16 Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC). .....	5
1.2 Marco contextual.....	5

1.2.1	Contexto donde se encuentra detectada la problemática.....	5
1.2.2	Contexto de indagación .....	6
1.2.3	Profesionales y consultoras con firmas autorizadas .....	6
1.3	Marco histórico .....	7
1.3.1	Historia de las normas internacionales de información financiera.....	7
1.3.2	Historia de las normas contables en Bolivia.....	8
1.4	Marco legal y normativo .....	10
1.4.1	Marco legal.....	10
1.4.1.1	D.S. 0071.....	10
1.4.1.2	Código internacional de ética para contadores profesionales de IFAC.....	10
1.4.2	Marco Normativo.....	11
1.4.2.1	Normas de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia .....	11
1.4.2.2	Normas internacionales de información financiera.....	12
1.4.2.3	Resolución N° 001/2012 de 7 de noviembre de 2012.....	12
<b>CAPÍTULO II. DIAGNÒSTICO Y/O TRABAJO DE CAMPO.....</b>		<b>14</b>
2.1	Análisis comparativo de las normas de contabilidad en Bolivia con las normas internacionales de contabilidad: .....	14
2.1.1	Presentación de los Estados Financieros .....	14
Información esencial requerida para una adecuada exposición de las cuentas anuales son:		15
2.1.2	Las existencias.....	15
2.1.3	El inmovilizado material .....	17
2.1.4	El Inmovilizado Inmaterial .....	18
2.1.5	Los ingresos ordinarios.....	19
2.1.6	Contabilización de hechos ocurridos a la fecha de balance .....	20
2.1.7	La información financiera en economías hiperinflacionarias .....	21
2.1.8	Efectos de las variaciones en los tipos de cambios de la moneda extranjera .....	23
2.1.9	Las Inversiones en entidades asociadas.....	25
2.1.10	Los arrendamientos .....	27

2.1.11	Los estados financieros consolidados y separados.....	28
2.1.12	Las políticas contables, cambios de estimaciones contables y errores .....	30
2.1.13	Ausencia de normas internacionales de contabilidad en Bolivia .....	33
2.1.14	Conclusión del análisis comparativo de las normas locales y las normas internacionales de contabilidad .....	33
2.2	Análisis de las Normas de Contabilidad Bolivianas con las NIIF.....	34
2.2.1	Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera . .....	35
2.2.2	Combinaciones de negocios.....	36
2.2.3	Estados financieros consolidados .....	39
2.2.4	Arrendamientos.....	41
2.2.5	Ausencia de normas internacionales de información financiera en Bolivia.....	43
2.2.6	Conclusión del análisis de las normas locales y las NIIF.....	43
2.3	Resultado de la encuesta .....	44
2.3.1	Población y muestra.....	44
2.3.1.1	Población .....	44
2.3.1.2	Muestra .....	44
2.3.2	Análisis cuantitativo y cualitativo .....	45
2.3.2.1	¿Usted es afiliado(a) al Colegio de auditores o contadores Chuquisaca u otro colegio relacionado con la profesión contable? .....	45
2.3.2.2	Usted cree que las normas de contabilidad de Bolivia son suficientes para el ejercicio de la profesión contable? .....	46
2.3.2.3	¿Está de acuerdo que en Bolivia existe la necesidad de realizar cambios en la normativa contable?.....	47
2.3.2.4	De las 14 normas contables bolivianas, cuál(es) cree que es (son) la(s) norma(s) que más dificultad(es) o problema(s) ha generado para la exposición de la información contable. ....	48
2.3.2.5	¿Usted en el ejercicio de la profesión contable consulta o consulto las Normas Internacionales de Información Financiera y de contabilidad?.....	51

2.3.2.6	Si la respuesta 5 es (sí), pregunte: ¿Con qué frecuencia consulta o consulto las normas internacionales de información financiera y de contabilidad? .....	52
2.3.2.7	¿Usted conoce si actualmente las normas internacionales de información financiera y contabilidad pueden ser aplicadas en Bolivia? .....	53
2.3.2.8	Si la respuesta 7 es (Si), continúe realizando la siguiente pregunta: ¿Usted tiene conocimiento de la resolución CTNAC N° 001/2012 del 07/11/2012 sobre la adopción en Bolivia de las NIIF? .....	54
2.3.2.9	¿Usted tiene conocimiento de alguna norma o pronunciamiento de contabilidad para la adopción o conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera en Bolivia? .....	56
2.3.2.10	¿Estaría de acuerdo que, en Bolivia se realice un proceso de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad, que ayude a unificar un lenguaje de contabilidad de Bolivia con todos los países?.....	57
2.3.2.11	Si la pregunta 10 es (De acuerdo), continúe con la siguiente pregunta. A su criterio, ¿cómo cree que debe realizarse esa armonización? Él o los colegios de profesionales que realicen el proceso deben realizar: .....	59
2.3.2.12	De las opciones planteadas, cuál (cuáles) cree que sería(n) el (los) mayor(es) beneficio(s) de que en Bolivia se realice un proceso de armonización:.....	60
2.3.2.13	En caso de que en Bolivia se realice el proceso de armonización. ¿Cuál cree que será la mayor desventaja que puede tener dicho proceso?.....	62
2.3.3	Análisis de los resultados de la encuesta.....	64
2.4	2.4 Resultado y análisis de la entrevista .....	66
2.5	Resolución CTNAC N° 01/2024.....	71
<b>CAPÍTULO III. DISCUSIÓN Y PROPUESTA .....</b>		<b>72</b>
3.1	Discusión y propuesta.....	72
3.2	Propuesta de armonización .....	73
3.2.1	Justificación.....	73
3.2.2	Introducción.....	74
3.2.3	Instancias quienes deben iniciar el proceso de armonización.....	75
3.2.4	Metodología.....	75
3.2.4.1	Diagnóstico inicial.....	75

3.2.4.2	Planificación de la armonización.....	75
3.2.4.3	Desarrollo de capacidades.....	75
3.2.4.4	Adopción e implementación .....	76
3.2.4.5	Supervisión y regulación .....	76
3.2.4.6	Revisión continua y mejora .....	76
3.2.5	Plan de implementación.....	76
3.2.6	Evaluación y monitoreo.....	79
3.3	Impacto y efecto esperado.....	80
3.3.1	mpacto de la armonización .....	80
3.3.2	Efectos macroeconómicos.....	81
3.3.3	Efecto en el sistema bancario y financiero.....	81
3.3.4	Efecto en la profesión contable.....	81
3.3.5	Efecto en las empresas.....	82
3.4	Medidas de apoyo .....	84
3.5	Siguientes pasos .....	84
3.6	Validación de la hipótesis .....	84
	<b>CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>88</b>
4.1	Conclusiones.....	88
4.2	Recomendaciones .....	90
	<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>92</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>95</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro N° 1</b> Diferencias y similitudes de las NIC 1, NIC 7 y la NC 1, NC 11 (se mantiene la NIC y se amplía a las NIIF).....	15
<b>Cuadro N° 2</b> Diferencias y similitudes de las NIC 2, NC 1.....	16
<b>Cuadro N° 3</b> Diferencias y similitudes de las NIC 16, NC 1 y NC 4 .....	17
<b>Cuadro N° 4</b> Diferencias y similitudes de las NIC 38 y NC 1.....	18
<b>Cuadro N° 5</b> Diferencias y similitudes de las NIC 18 y NC 1.....	19
<b>Cuadro N° 6</b> Diferencias y similitudes de las NIC 10 y NC 2.....	20
<b>Cuadro N° 7</b> Diferencias y similitudes de las NIC 29 y NC 3.....	21
<b>Cuadro N° 8</b> Diferencias y similitudes de las NIC 21, NC 6 y NC 12. ....	23
<b>Cuadro N° 9</b> Diferencias y similitudes de las NIC 28 y NC 7.....	25
<b>Cuadro N° 10</b> Diferencias y similitudes de las NIC 17 y NC 10.....	27
<b>Cuadro N° 11</b> Diferencias y similitudes de las NIC 27 y NC 8.....	29
<b>Cuadro N° 12</b> Diferencias y similitudes de las NIC 8, NC 13 y NC 14 .....	31
<b>Cuadro N° 13</b> Diferencias y similitudes entre la NIIF 1 y la normativa contable boliviana....	36
<b>Cuadro N° 14</b> Diferencias y similitudes entre la NIIF 3 y la NC 14.....	37
<b>Cuadro N° 15</b> Diferencias y similitudes entre la NIIF 10 y la NC 8:.....	39
<b>Cuadro N° 16</b> Diferencias y similitudes entre la NIIF 16 y la NC 10.....	41
<b>Cuadro N° 17</b> Afiliado(a) al colegio de auditores o contadores públicos.....	45
<b>Cuadro N° 18</b> Las normas de contabilidad de Bolivia son suficientes para el ejercicio de la profesión contable.....	46
<b>Cuadro N° 19</b> En Bolivia existe la necesidad de realizar cambios en la normativa contable. ....	47
<b>Cuadro N° 20</b> Normas contables bolivianas con más dificultades o problemas que se han generado para la exposición de la información contable.....	49
<b>Cuadro N° 21</b> En el ejercicio de la profesión contable consulta o consulto las Normas Internacionales de Información Financiera. ....	51
<b>Cuadro N° 22</b> Frecuencia de consulta o consulto las Normas Internacionales de Información Financiera y de Contabilidad.....	52

<b>Cuadro N° 23</b> Las normas internacionales de información financiera y de contabilidad pueden ser aplicadas en Bolivia.....	53
<b>Cuadro N° 24</b> Resolución CTNAC N° 001/2012 del 07/11/2012, sobre la adopción en Bolivia de las NIIF.....	54
<b>Cuadro N° 25</b> Norma o pronunciamiento de contabilidad para la adopción o conversión de las normas internacionales de información financiera en Bolivia.....	56
<b>Cuadro N° 26</b> Armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad, que ayude a unificar un lenguaje de contabilidad de Bolivia con todos los países. ....	57
<b>Cuadro N° 27</b> Como debe realizarse esa armonización, él o los colegios de profesionales que realicen el proceso lo deben realizar.....	59
<b>Cuadro N° 28</b> Mayor beneficio de que en Bolivia se realice un proceso de armonización...	60
<b>Cuadro N° 29</b> Mayor desventaja que puede tener el proceso de armonización.....	62

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico N° 1</b> Afiliado(a) al Colegio de Auditores o Contadores Chuquisaca u otro colegio relacionado con la profesión contable.....	46
<b>Gráfico N° 2</b> Las normas de contabilidad de Bolivia son suficientes para el ejercicio de la profesión contable.....	47
<b>Gráfico N° 3</b> En Bolivia existe la necesidad de realizar cambios en la normativa contable.	48
<b>Gráfico N° 4</b> Normas contables bolivianas con más dificultades o problemas que se han generado para la exposición de la información contable.....	50
<b>Gráfico N° 5</b> En el ejercicio de la profesión contable consulto las normas internacionales de información financiera.....	51
<b>Gráfico N° 6</b> Frecuencia de consulta o consulto las normas internacionales de información financiera y de contabilidad. ....	53
<b>Gráfico N° 7</b> Las normas internacionales de información financiera y contabilidad pueden ser aplicadas en Bolivia. ....	54
<b>Gráfico N° 8</b> Resolución CTNAC N° 001/2012 del 07/11/2012, sobre la adopción en Bolivia de las NIIF.....	55
<b>Gráfico N° 9</b> Norma o pronunciamiento de contabilidad para la adopción o conversión de las Normas Internacionales de información financiera en Bolivia.....	56
<b>Gráfico N° 10</b> Armonización de las normas internacionales de información financiera y contabilidad, que ayude a unificar un lenguaje de contabilidad de Bolivia con todos los países. ....	58
<b>Gráfico N° 11</b> Como debe realizarse esa armonización. El o los Colegios de profesionales que realicen el proceso deben realizar. ....	59
<b>Gráfico N° 12</b> Mayor beneficio de que en Bolivia se realice un proceso de armonización..	61
<b>Gráfico N° 13</b> Mayor desventaja que puede tener el proceso de armonización.....	63

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se realizó un análisis sobre la situación y la armonización de las normas internacionales de información financiera y de contabilidad en Bolivia, tomando como caso de estudio a profesionales contables de la ciudad de Sucre, por lo que se tomó el respectivo análisis de la normativa contable nacional y normas internacionales de información financiera y del uso para mostrar estados financieros con información homogénea y comparable en los resultados de una empresa de uno y otro país.

En la introducción se explica que muchos países están adoptando sus normas locales a las internacionales. En Bolivia, el CAUB estableció el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad para crear normas contables, que actualmente son catorce. Aunque no se han adoptado completamente las NIIF en Bolivia, su seguimiento es obligatorio en ausencia de normativa interna. La investigación busca entender la necesidad de aplicar estas normas en Bolivia y analiza la situación de las normas nacionales y su impacto contable y tributario, además de proponer soluciones al déficit normativo.

En esta investigación, los expertos contables dicen que las guías contables deben ser firmes, con normas claras para la presentación de información financiera y notas sobre cambios importantes. En Bolivia, las NIIF no se han implementado y se identifican cuatro problemas principales relacionados.

La incorporación de Bolivia al Mercosur requerirá armonizar sus prácticas contables. El estado debe adoptar estas normas en un periodo de cuatro años, facilitando la transición a través de la cooperación de todos los involucrados.

La adopción de las NIIF en el país está estancada por la falta de apoyo y personal capacitado. Se requiere más trabajo para lograr su implementación efectiva.

El mayor problema que se encuentra en el país es el cambio de normas locales a normas internacionales mediante ley, ya que es importante no ser solo el cambio que las empresas se niegan a adoptar.

El objeto de la investigación es proponer una armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad en Bolivia, analizando las Resoluciones del CTNAC y el proceso de convergencia de las NIIFs.

El objetivo fue crear una propuesta para armonizar normas internacionales de información financiera en Bolivia.

Mediante la formulación de la hipótesis, permitió identificar las condiciones necesarias para facilitar dicha armonización en el país y la operacionalización de las variables independiente y dependiente.

Se justifica mediante la justificación teórica que se centra en cambios permanentes y actualización profesional sobre Normas Internacionales de Información Financiera. La justificación práctica incluye un estudio con contadores en Sucre. La justificación metodológica es mixta, usando entrevistas y encuestas. La justificación social destaca que la armonización beneficiará a empresas en Sucre.

Se utilizó un enfoque mixto para la investigación científica, incluyendo tres enfoques: cuantitativo, cualitativo y mixto. El enfoque cuantitativo busca patrones mediante análisis estadístico, mientras que el cualitativo busca comprensión sin números. El enfoque mixto combina ambos para un análisis integral en Bolivia. Se usaron métodos teóricos y técnicas como observación, encuestas, entrevistas y revisión bibliográfica para estudiar las Normas Internacionales de Información Financiera en el país.

En el primer capítulo se exponen los enfoques teóricos, como ser contabilidad, norma, importancia de la contabilidad, converger, armonizar, adopción, NIIF; el marco contextual donde se encuentra detectada la problemática, que es en la ciudad de Sucre; asimismo, las encuestas y entrevistas realizadas a profesionales contables. En el marco histórico se vio la historia de las normas internacionales de información financiera, historia de las normas contables de Bolivia. El marco legal y normativo se refiere al conjunto de leyes, normas, reglamentos y disposiciones que regulan y establecen el contexto jurídico para la implementación y aplicación de las NIIF en el país. Este marco legal fue fundamental para entender cómo se está llevando a cabo el proceso de armonización contable en Bolivia, según D.S. 0071, Código Internacional de Ética para contadores del IFAC, también el marco normativo que tenemos las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Normas Internacionales de Información Financiera, Resolución N° 001/2012 del 7 de noviembre de 2012, donde se describe y explica el tema de investigación, con el objetivo de que los profesionales del área contable apliquen normas contables acordes a la normativa internacional-NIIF.

En el segundo capítulo, hace referencia al diagnóstico y trabajo de campo realizado para medir un conjunto de acciones planificadas, técnicas, instrumentos, toma de posicionamiento y análisis comparativo realizado de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia con las normas internacionales de contabilidad, análisis de normas de contabilidad boliviana con las normas internacionales de información financiera. Se realizó análisis cuantitativo y cualitativo de encuestas y entrevistas a profesionales del área contable en la ciudad de Sucre.

El tercer capítulo se expone la discusión y la propuesta de la investigación que abordará una solución práctica al problema, de acuerdo a los resultados obtenidos de las

entrevistas de la misma manera demuestran que es posible realizar la armonización de las normas internacionales en Bolivia mediante la adopción de las NIIF, sin embargo, el gran reto es del Colegio de Auditores y/o contadores de Bolivia (CAUB) a través del Consejo Técnico Nacional de Auditores y/o contadores (CTNAC), entes reguladores y organismos de gobierno, para utilizar el mismo lenguaje y ser atractivo para el mundo financiero, mediante una planificación de un plan de trabajo, programas de capacitaciones, guías, recursos técnicos, normas técnicas, contar con profesionales que sean fortalecidos, con preparación adecuada y estudiantes en las universidades para guiar este proceso, sobre todo concientización a las autoridades tributarias del país.

Los resultados de la presente investigación coinciden con lo obtenido y antecedentes que son de gran significatividad, ya que nos dan diferentes enfoques para realizar la armonización mediante una adopción integral de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad.

Se elaboró una propuesta para la armonización de las normas internacionales de información financiera y contabilidad en Bolivia, tomando como caso de estudio a profesionales de la Ciudad de Sucre, basado en la aplicación de conocimientos y conceptos expuestos en anteriores capítulos.

Y como último capítulo, en conclusión, la armonización mediante la adopción de las NIIF permitirá a las empresas bolivianas presentar estados financieros más transparentes y comparables. Facilitando el comercio internacional y cumpliendo con requisitos internacionales, impulsará el desarrollo del mercado de valores y reducirá costos de capital. Se recomienda crear un marco normativo claro que apoye esta adopción, considerando la economía boliviana.

Palabras clave: Normas Internacionales de Información Financiera, normativa contable, armonización, conversión, adopción, pronunciamientos contables, IASB.

## ABSTRACT

In the present research work, an analysis was conducted on the situation and harmonization of international financial reporting and accounting standards in Bolivia, taking as a case study accounting professionals in the city of Sucre. Therefore, the respective analysis of national accounting regulations and international financial reporting standards was carried out, as well as their use to present financial statements with homogeneous and comparable information in the results of a company from one country and another.

In the introduction, it is explained that many countries are adopting their local standards to international ones. In Bolivia, the CAUB established the National Technical Council of Auditing and Accounting to create accounting standards, which currently number fourteen. Although IFRS have not been fully adopted in Bolivia, their adherence is mandatory in the absence of internal regulations. The research aims to understand the need to apply these standards in Bolivia and analyzes the situation of national standards and their accounting and tax impact, in addition to proposing solutions to the regulatory deficit.

In this research, accounting experts say that accounting guidelines should be firm, with clear standards for the presentation of financial information and notes on significant changes. In Bolivia, IFRS have not been implemented, and four main related issues have been identified.

The incorporation of Bolivia into Mercosur will require harmonizing its accounting practices. The state must adopt these standards within a period of four years, facilitating the transition through the cooperation of all involved.

The adoption of IFRS in the country is stalled due to the lack of support and trained personnel. More work is needed to achieve its effective implementation.

The biggest problem in the country is the transition from local standards to international standards through legislation, as it is important not to be just the change that companies refuse to adopt.

The objective of the research is to propose a harmonization of the International Financial Reporting and Accounting Standards in Bolivia, analyzing the CTNAC Resolutions and the convergence process of the IFRS.

The objective was to create a proposal to harmonize international financial reporting standards in Bolivia.

Through the formulation of the hypothesis, it allowed for the identification of the necessary conditions to facilitate such harmonization in the country and the operationalization of the independent and dependent variables.

It is justified through theoretical justification that focuses on permanent changes and professional updates on International Financial Reporting Standards. The practical justification includes a study with accountants in Sucre. The methodological justification is mixed, using interviews and surveys. The social justification highlights that harmonization will benefit companies in Sucre.

A mixed approach was used for scientific research, including three approaches: quantitative, qualitative, and mixed. The quantitative approach seeks patterns through statistical analysis, while the qualitative approach seeks understanding without numbers. The mixed approach combines both for a comprehensive analysis in Bolivia. Theoretical methods and techniques such as observation, surveys, interviews, and bibliographic review were used to study the International Financial Reporting Standards in the country.

In the first chapter, the theoretical approaches are presented, such as accounting, standards, the importance of accounting, convergence, harmonization, adoption, IFRS; the contextual framework where the problem is identified, which is in the city of Sucre; as well as the surveys and interviews conducted with accounting professionals. In the historical framework, the history of international financial reporting standards and the history of Bolivia's accounting standards were examined. The legal and regulatory framework refers to the set of laws, standards, regulations, and provisions that govern and establish the legal context for the implementation and application of IFRS in the country. This legal framework was fundamental to understanding how the process of accounting harmonization is being carried out in Bolivia, according to D.S. 0071, the International Code of Ethics for Accountants from IFAC, as well as the regulatory framework that includes the Generally Accepted Accounting Principles in Bolivia, International Financial Reporting Standards, Resolution No. 001/2012 of November 7, 2012, where the research topic is described and explained, with the aim that professionals in the accounting field apply accounting standards in accordance with international-NIF regulations.

In the second chapter, it refers to the diagnosis and fieldwork carried out to measure a set of planned actions, techniques, instruments, positioning, and comparative analysis conducted between the generally accepted accounting principles in Bolivia and the international accounting standards, as well as the analysis of Bolivian accounting standards with the international financial reporting standards. Quantitative and qualitative analysis of surveys and interviews with accounting professionals in the city of Sucre was conducted.

The third chapter presents the discussion and the research proposal that will address a practical solution to the problem. According to the results obtained from the interviews, it similarly demonstrates that it is possible to harmonize international standards in Bolivia

through the adoption of IFRS. However, the great challenge lies with the College of Auditors and/or Accountants of Bolivia (CAUB) through the National Technical Council of Auditors and/or Accountants (CTNAC), regulatory bodies, and government organizations, to use the same language and be attractive to the financial world. This can be achieved through the planning of a work plan, training programs, guides, technical resources, technical standards, having professionals who are strengthened with adequate training, and students in universities to guide this process, especially raising awareness among the country's tax authorities.

The results of the present research coincide with those obtained and background that are of great significance, as they provide us with different approaches to achieve harmonization through a comprehensive adoption of the International Financial Reporting and Accounting Standards.

A proposal was developed for the harmonization of international financial reporting and accounting standards in Bolivia, taking professionals from the City of Sucre as a case study, based on the application of knowledge and concepts presented in previous chapters.

And as the final chapter, in conclusion, the harmonization through the adoption of IFRS will allow Bolivian companies to present more transparent and comparable financial statements. Facilitating international trade and meeting international requirements, it will boost the development of the capital market and reduce capital costs. It is recommended to create a clear regulatory framework that supports this adoption, considering the Bolivian economy.

Keywords: International Financial Reporting Standards, accounting regulations, harmonization, conversion, adoption, accounting pronouncements, IASB.

## INTRODUCCIÓN

### Antecedentes

En el presente trabajo de investigación se realizó un análisis sobre la armonización de normas internacionales de información financiera y de contabilidad en Bolivia, caso de estudio de profesionales contables de la ciudad de Sucre.

En el entorno actual, la contabilidad es una herramienta esencial para el funcionamiento transparente y eficaz de la economía global. Fomenta la cooperación internacional y el crecimiento económico, genera confianza y ofrece un marco común que garantiza la comparabilidad y comprensibilidad de los datos financieros en las transacciones de diferentes países.

Por ello, muchos países han optado por trabajar en procedimientos para adoptar, modificar o adaptar sus normas locales a las normas internacionales de información financiera. La contabilidad es esencial para la planificación y la toma de decisiones en un contexto globalizado para una empresa que cumple las normas internacionales.

El Colegio de Auditores o Contadores públicos de Bolivia (CAUB) creó el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, que se encarga de establecer las normas de contabilidad del país y de emitir dictámenes. En la actualidad, se utilizan catorce (14) normas.

En Bolivia no se ha ejecutado la adopción completa de las normas internacionales de información financiera (NIIF), pero es obligatorio seguir en ausencia de normativa interna. Se está deliberando sobre la incorporación de las NIIF a nivel nacional. El objetivo es garantizar que los profesionales miembros del Colegio de Auditores o Contadores públicos de Bolivia (CAUB) y del Colegio de Contadores regional apliquen las normas contables de conformidad con las normas internacionales.

En tal sentido, la investigación recopiló información mediante encuestas y entrevistas realizados a los profesionales del Área Contable afiliados al Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Chuquisaca respecto a la necesidad que tiene Bolivia de la aplicación de las normas internacionales de información financiera, analizando la actual situación de las normas emitidas por el CTNAC y la aplicación que esta tiene para efectos contables y tributarios.

Asimismo, se aborda una solución práctica al problema de no contar con normas que guarden relación con lo establecido en el exterior, mediante una propuesta de armonización de normas internacionales de información financiera y contabilidad en Bolivia.

El Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), dependiente del Colegio de Auditores y Contadores de Bolivia (CAUB), es el único ente colegiado reconocido que emite

normas profesionales en contabilidad en Bolivia, quien debe iniciar con el proceso de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS en Bolivia, con la participación de muchos actores y un esfuerzo de múltiples partes interesadas, para fijar una propuesta de armonización.

### **Estado del arte**

En este punto, se realizó la siguiente investigación que aborda la situación de las normas internacionales de información financiera en Bolivia. En dichas investigaciones se emitieron las siguientes conclusiones:

Uno de los cambios más propuestos por los especialistas contables en Bolivia sería el de las guías contables, que, además de estar basadas en fundamentos sólidos, como referencias mundiales, deberían estar conectadas con medidas que lleguen a los manuales de contabilidad, plan de cuentas para la toma de decisiones, además de establecer normas claras para la presentación de la información financiera y que contengan, entre otros, los formatos a presentar, los detalles adjuntos (notas explicativas), las cuales deberán contener explicaciones de los cambios más importantes y periodos de presentación frecuente de la información contable y financiera (Caceres, 2024).

Asimismo, otra investigación señala en sus conclusiones y recomendaciones lo siguiente:

A la fecha no se ha puesto en práctica la aplicación de las normas internacionales de información financiera, NIIFs. Se enuncian 4 aspectos importantes que se describen a continuación:

#### **a. El problema de aplicar las NIIFs no solo es emitir una norma legal.**

“Bolivia no pudo aplicar esta convergencia debido a procesos económicos que requieren que las empresas elaboren estados financieros e informen sobre las reglas, bases y normas utilizadas”. Muchos empresarios ven la contabilidad y la auditoría como obligaciones legales para el pago de impuestos, no como una fuente de información financiera. (Berthin Amengual, 2015).

#### **b. Los costos del aplazamiento de la utilización de las NIIF.**

“...existen aproximadamente 65.000 empresas registradas, que elaboran y presentan EE.FF. anuales a las autoridades impositivas y a las reguladoras; de esta cifra se estima que aproximadamente un 10% están respaldadas por informes de auditoría externa y la información tributaria complementaria dispuesta por el SIN; según estimaciones no oficiales,

apenas un 6% (3.900) deberán aplicar las NIIF's plenas y 94% (61.100) pueden aplicar las NIIF's para PYMES (Pequeñas y medianas empresas).

Desde luego que todos estos cambios incrementarán significativamente los tiempos y costos por honorarios y procesos de contabilidad y auditoría de las empresas que en la mayoría de los casos los empresarios no están dispuestos a asumir. (Berthin Amengual, 2015).

### **c. El efecto del impuesto a las utilidades de las empresas después de la implementación de las NIIF.**

Las NIIFs aprobada por el CTNAC al aplicarse, necesariamente tendrían que cruzarse con las cuentas, para que los organismos del estado, procedan a revisar los EE.FF. de las empresas sobre el proceso de convergencia hacia los estándares internacionales (NIIF - IFRS entre otros), del que surgirá criterios técnicos de las nuevas NIIFs con el criterio fiscal, ya que variarán totalmente las cifras a ser consideradas por el auditor externo como deducibles; los criterios contables y de auditoría con los criterios de los recaudadores y fiscalizadores del SIN y otros organismos oficiales, por esta razón no se podrán utilizar las nuevas normas contables y de auditoría, hasta que no estén compatibles ambos criterios. (Berthin Amengual, 2015).

### **d. Diferencias tributarias se incrementarán con la utilización de las NIIFs.**

Las NIIF buscan unificar criterios contables que pueden beneficiar o perjudicar la recaudación de impuestos para la administración.

Al analizar la NIC 12 impuesto a las ganancias (NIIF Plenas) y la sección 29 (NIIFs para Pymes), se destacan las diferencias entre la base fiscal y la información financiera bajo NIIF, las cuales pueden ser de dos tipos permanentes o temporarias según el Código Tributario.

El ajuste por inflación y tenencia de bienes; las diferencias de cambio, el ajuste de capital y otros rubros deben tener un análisis especial.

En el ámbito fiscal, hay diferencias en el lenguaje entre tributaristas y contadores. Los activos son patrimonio bruto; los gastos son deducciones.

Por otra parte, el estudio comparativo realizado en la Universidad Politécnica de Valencia (de España) menciona:

En el análisis de los referenciales contables de Bolivia y España, se distinguen un amplio número de contrastes en cuanto a su tratamiento, registros contables, plan contable y armonización con las medidas mundiales. España cuenta en la actualidad con una ordenación contable común con criterios de referencia acordes con las directrices europeas, lo que

refuerza la equiparación con las medidas universales. En todo caso, dentro del caso boliviano, sus orientaciones son incompletas, ambiguas y no cumplen con los parámetros construidos en las normas universales (Otalora Vera, 2019, pág. 105).

### **Las consecuencias contables de la incorporación de Bolivia al Mercosur:**

La adhesión incluye la realización de adopciones, que se detallan a continuación:

#### **a. Armonización contable:**

Al unirse al Mercosur, Bolivia debe adoptar las normas y estándares contables internacionales. Esto implica que las empresas bolivianas deberán adaptar sus prácticas contables a estas normas, lo que puede requerir cambios significativos en la forma en la cual se registra y presenta la información financiera.

#### **b. Uso obligatorio de las NIIF:**

Sí, la incorporación al MERCOSUR obliga a las empresas bolivianas a utilizar las NIIF para la preparación de sus estados financieros. Esto se debe a que los países miembros han acordado adoptar las NIIF como base para la presentación de informes financieros.

#### **c. Cambios en la valoración y reconocimiento de activos y pasivos:**

Las NIIF establecen criterios específicos para la valoración y reconocimiento de activos y pasivos, lo que puede requerir ajustes en la forma en que las empresas bolivianas registran y valoran los mismos.

#### **d. Revelaciones adicionales:**

Las NIIFs requieren revelaciones adicionales en los estados financieros, como información sobre riesgos y políticas contables, lo que puede aumentar la transparencia y comparabilidad de la información financiera.

#### **e. Costos de implementación:**

La adopción de las NIIF puede requerir inversiones significativas en capacitación, consultoría y tecnología para asegurar una implementación efectiva.

#### **f. Ventajas competitivas:**

La adopción de las NIIF también puede brindar ventajas competitivas a las empresas bolivianas, ya que les permite acceder a mercados internacionales y atraer inversión.

El Estado Plurinacional de Bolivia debe adoptar gradualmente el acervo normativo vigente del bloque regional, a más tardar en cuatro (4) años, de acuerdo al cronograma que

para ello fije el Grupo de Trabajo, de acuerdo al artículo 3 y 12 del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR (Gonzales, 2024).

La adhesión de Bolivia al MERCOSUR tiene implicaciones significativas en los procesos contables del país, desde ajustes normativos y estructurales hasta la necesidad de adaptarse a un entorno de mayor competencia y colaboración internacional; al haber ingresado a una nueva era de integración regional, se debe trabajar con varios actores: Organismo de Gobierno, Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), sector empresarial, profesionales y universidades, en busca de facilitar la transición hacia un marco contable más integrado y alineado con MERCOSUR.

### **Situación problemática**

Bolivia empezó con la adopción de las NIIF a principios de la década de los 90's, para ser preciso el año 1994, debido a que surgió la necesidad de las empresas y el estado de poder entrar a los mercados internacionales.

A pesar de las gestiones realizadas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad y el Colegio de Profesionales, no se logró aplicar la Convergencia a NIIF debido a que las normas no fueron claras desde un principio, ocasionando que los profesionales contables, empresas y personas naturales se resistan en su aplicación debido a que estos lo consideraron como una forma de obtener mayor recaudación en impuestos y un mayor costo para los contribuyentes por la aplicación de estas normas. Por estos motivos, la necesidad de la aplicación de dichas normas fue nula; además que los entes reguladores no son lo suficientemente eficientes, por lo que no se comprometieron a supervisar la adopción. Por lo tanto, los profesionales de la rama contable no se sintieron completamente aptos para empezar generando información con base en NIIF.

Posteriormente, la Resolución CTNAC N° 001/2012 del 7 de noviembre de 2012, aprobada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC). Resuelve mantener en vigencia las catorce (14) normas de contabilidad para Bolivia; asimismo, ratifica la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), difundidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por su sigla en inglés), para su uso ante la inexistencia de pronunciamientos técnicos contables por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

Por lo precedentemente mencionado, el proceso de adopción de las NIIFs en el país se encuentra estancado debido a la carencia de ayuda por los entes implicados, como consecuencia de la falta de estructuras contables prácticas e ineffectividad en las bases iniciales de NIIF; además, de no contar con personal capacitado. Esto hace que las transformaciones de las normas contables no se concreten de manera satisfactoria al no

contar con el apoyo pertinente. Todavía falta mucho para conseguir la adopción o convergencia definitiva, ya que solo se han dado los primeros pasos, ante falta de aplicación de estos procesos mediante leyes o normativa de regulación contable...

### **Problema científico**

El mayor problema que se encuentra en el país es el cambio de normas locales a normas internacionales mediante ley, ya que es importante no ser solo el cambio que las empresas se niegan a adoptar.

¿Cómo se armonizarán las normas internacionales de información financiera y de contabilidad en Bolivia?

### **Objeto de estudio**

El objeto de la investigación se refiere a la elaboración de una propuesta de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y de Contabilidad en Bolivia, que consideró realizar un análisis a las Resoluciones emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en Bolivia (CTNAC), así como el proceso de convergencia que se realizó en el país para la aplicación de las NIIFs.

### **Formulación de objetivos**

#### **Objetivo general**

Elaborar una propuesta para la armonización de las normas internacionales de información financiera en Bolivia, tomando como caso de estudio el contexto contable de la Ciudad de Sucre.

#### **Objetivos específicos**

- Recopilar las bases teóricas y reglas relacionadas a las normas internacionales de información financiera y nacional de contabilidad.
- Efectuar un análisis comparativo entre las normas nacionales de contabilidad en Bolivia, con relación a las normas internacionales de información financiera.
- Realizar una investigación de los motivos que ocasionaron que en Bolivia se adopten las normas internacionales de información financiera, manteniendo las normas nacionales.
- Recolectar información de los profesionales contables de la ciudad de Sucre respecto a la adopción de las normas internacionales de información financiera.

## Formulación de la hipótesis

La elaboración de una propuesta de armonización de las Normas de Información Financiera y de Contabilidad en Bolivia, basada en el caso de estudio profesionales contables de la ciudad de Sucre, permitirá identificar las condiciones necesarias para facilitar dicha armonización en el país.

## Operacionalización de variables

V1 Variable Independiente

*Propuesta de armonización de las normas internacionales de información financiera en Bolivia*

V2 Variable dependiente

Estudio a realizar a los profesionales contables en la ciudad de Sucre.

## Operacionalización de la variable independiente

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Valor de Acción
Propuesta de Armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y de Contabilidad en Bolivia	Se realizará un análisis sobre la adopción de las normas internacionales de información financiera aplicadas en Bolivia	Revisión documental o bibliográfica de la adopción de las normas de contabilidad.	Revisión de resoluciones del CTNAC dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.	Resoluciones CTNAC y Pronunciamientos Contables.
		¿Cómo está la situación respecto a la adopción?	Estudio documental de la situación de la adopción en Bolivia.	Entrevista con los actuales miembros del CTNAC, AIC, Universidad.
		Presentación de los resultados de la Propuesta de la Investigación.	Desarrollar una propuesta de armonización.	Desarrollo de una propuesta que presente resultados de la armonización.

**Nota:** Elaboración propia.

## Operacionalización de la variable dependiente

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Valor de Acción
Estudio a realizar en la ciudad de Sucre.	Se realizará un estudio en la ciudad de Sucre mediante la recolección de los profesionales contables referente a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Encuestas	Número de profesionales del área contable encuestados.	Determinar en términos cuantitativos el conocimiento de la actual situación de las Normas Internacionales adoptadas en Bolivia, viendo el caso de Sucre.
		Entrevistas.	Cantidad de profesionales entrevistados del CTNAC, AIC, Universidad.	Discusión sobre la situación en Bolivia de las normas contables a usuarios internos y externos.
		Analizar los resultados de la propuesta de la investigación.	Criterios referentes a la armonización de las normas internacionales de información financiera.	Aplicación de la armonización de normas internacionales de información financiera adoptadas.

**Nota:** Elaboración propia.

### Justificación

#### Justificación teórica

En la Justificación Teórica, se realizó el estudio de los cambios permanentes y la constante actualización profesional, que involucra que se realicen aportes donde se busca fortalecer los conocimientos adquiridos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera y su aplicación como medio de consulta. Con este tema se pretende generar un aporte para la armonización de normas contables nacionales con las normas internacionales, tomando en consideración la cantidad de profesionales que ejercen sus funciones en la vida laboral; en este caso de estudio, profesionales contables de la ciudad de Sucre.

#### Justificación práctica

En la presente investigación se efectuó la investigación de campo en la ciudad de Sucre a los profesionales de la rama contable y se realizó un análisis de la normativa contable vigente, tanto de los estándares internacionales regulados por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera IASB (sigla en inglés), como la regulación nacional

emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en Bolivia (CTNAC), así como el proceso de armonización que se realizó en el país, considerando que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ayudará a presentar de la mejor manera los Estados Financieros, cumpliendo estándares internacionales.

### **Justificación metodológica**

Por otra parte, la investigación cuenta con una justificación metodológica, que es mixta. Se desarrolló un análisis y una evaluación referente a la armonización de las normas nacionales a normas internacionales, como consecuencia de la implementación de estas normas, en el marco del mejoramiento de la calidad de la información financiera disponible para la toma de decisiones en las empresas. Se realizaron las entrevistas y encuestas a los profesionales de la rama contable.

### **Justificación social**

La presente investigación sobre armonización contable será útil para las empresas del país, en especial para la ciudad de Sucre, a fin de mejorar la exposición de la información contable y que esta cumpla con los estándares internacionales. Para sí fuera el caso, las empresas al realizar convenios internacionales pueden exponer de manera más adecuada su información.

En el ámbito social, el proceso de armonización de la normativa contable pretende reducir el número de tratamientos contables alternativos, lo que beneficiará a las empresas del sector privado y los procedimientos de presentación de estados financieros. También pretende normalizar los sistemas contables para satisfacer las necesidades de información de los ciudadanos y las autoridades gubernamentales, lo que facilitará el crédito de las instituciones financieras internacionales (Caceres Duran, 2017, pág. 6).

Un sistema contable homogéneo y comparable logrado mediante la armonización hará que la economía de la nación resulte atractiva para los inversores nacionales y extranjeros, lo que repercutirá positivamente en la salud financiera de las empresas privadas. También repercutirá en la mejora del calibre de los profesionales de la contabilidad, al ayudar a los auditores a formarse opiniones sobre los estados financieros de conformidad con las NIIF para armonizar los informes y el trabajo de los contables públicos, orientando así su juicio en los asuntos que se les encomienden. De este modo, la armonización contable conforme a las NIIF mejorará los servicios profesionales que apoyan la moralidad y la conducta profesional. Otro aspecto importante es que se podrá brindar mejor información económica financiera a los usuarios para la toma de decisiones (Caceres Duran, 2017, pág. 7).

## **Diseño metodológico**

### **Enfoque mixto de la investigación científica**

Asimismo, se utilizó la estructura que tiene que ver con la propuesta realizada, de acuerdo a los 3 enfoques que se detallan:

#### **Enfoque cuantitativo**

Es secuencial y probatorio, que representa un conjunto de procesos. Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base a la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías existentes en la presente investigación (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 4).

Se basará en el eje del conocimiento y privilegiará ese uso de los métodos y técnicas cuantitativas de investigación, en medir, determinar y cuantificar, que implicará el uso de una matriz de operacionalización de las variables e indicadores; asimismo, se realizará un plan de análisis estadístico, implementando los métodos y técnicas cuantitativas de la investigación.

#### **Enfoque cualitativo**

Es en espiral o circular donde las etapas interactúan entre sí y no siguen una secuencia rigurosa, siendo guías por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de investigación (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 7).

Se basará en establecer procesos de medición de las variables, permitiendo llegar a la causa-efecto, que se basará en describir, conocer, identificar hechos relevantes, comprender, explicar, interpretar y conocer las razones de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, que implicará el uso de matriz de indicadores. También se realizará un plan de análisis de la información, implementando los métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de la investigación.

#### **Enfoque mixto**

La investigación mixta es un nuevo enfoque e implica combinar y/o sirve como puente para unir los enfoques cuantitativo y cualitativo de investigación en un mismo estudio de todo

lo recolectado y posterior análisis de datos encontrados, siendo su objetivo clave que establezca el tipo de estudio (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 30).

Se basará en transformar la realidad en favor de los usuarios que utilizan las Normas Internacionales de Información Financiera en Bolivia; asimismo, se basará en el eje de acción y privilegiará la integración holística, sistémica, antropocéntrica de los enfoques cualitativos y cuantitativos de investigación, que implicará el uso de matriz de operacionalización de variables e indicadores, integrando los indicadores cualitativos y cuantitativos.

Asimismo, estos enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto constituyen posibles elecciones para enfrentar problemas de investigación y resultan igualmente valiosos. Son hasta ahora las mejores formas diseñadas por la humanidad para investigar y generar conocimientos; se realizará de manera integral un plan de tabulación y análisis de datos e información, implementando los métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de la investigación.

### **Métodos teóricos**

Los métodos teóricos cumplen una función gnoseológica importante, ya que posibilitaron la interpretación conceptual de los datos empíricos encontrados. Al utilizarse en la construcción y desarrollo de las teorías, crean las condiciones para ir más allá de las características fenoménicas y superficiales de la realidad, explicar los hechos y profundizar en las relaciones esenciales y cualidades fundamentales de los procesos no observables directamente (Bernal Torres, 2016).

Este método se utilizó para realizar los antecedentes de la investigación, en el marco teórico y en la revisión bibliográfica, que permitirán revelar las relaciones básicas del tema sujeto a estudio, basado en la propuesta de Armonización de las Normas Internacionales de Contabilidad en Bolivia, caso de estudio profesionales contables de la ciudad de Sucre, a través del objetivo propuesto al problema planteado, para lo cual se usaron los métodos y técnicas detallados.

### **Método empírico**

Es un enfoque que se basa en la observación, la experiencia y la experimentación para obtener conocimiento. Se basa principalmente en el razonamiento lógico y la deducción. El método empírico implica la recopilación de datos a través de la observación directa o la práctica, lo que permite al investigador formular hipótesis, probarlas y, a partir de los resultados, establecer conclusiones (Popper, 1980).

Este método es fundamental en la ciencia, ya que promueve la validación de teorías a través de la evidencia observable y medible. Las etapas de este método empírico generalmente incluyen la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y el análisis de resultados (Equipo de Enciclopedia Significados, 2024).

Este enfoque fue fundamental en la investigación, al basarse en datos verificables, que le dio credibilidad y sustento a los argumentos presentados.

## **Técnicas de investigación**

### **La observación científica**

La observación, como técnica de investigación científica, es un proceso riguroso que permite conocer, de forma directa, el objeto de estudio para luego describir y analizar situaciones sobre la realidad estudiada, que es la guía que permite entre el entrevistador y el objeto de estudio para recabar datos que no se conocen, tomar información y describirlas para su análisis y explicación. A fin de contar con resultados válidos y confiables (Bernal Torres, 2016, pág. 254).

Es un método empírico universal del investigador que se utilizó en distintos momentos de una investigación, desde la etapa inicial para la formulación del problema, en el transcurso de la investigación para convertirse en el procedimiento propio del método utilizado en la comprobación de la hipótesis, y al finalizar la investigación llegó a predecir tendencias y el desarrollo de fenómenos de un orden mayor de generalización; es decir, sirvió para realizar la recolección de información, tomar datos y analizarlas en forma sistemática, válida y confiable.

### **Encuesta**

La encuesta como método de investigación científica persigue el objetivo de obtener respuestas a un conjunto de preguntas. Las preguntas se organizan de acuerdo con determinados requisitos en un cuestionario, cuya elaboración requiere un trabajo cuidadoso y, a su vez, esfuerzo y tiempo para prepararlo adecuadamente, y que sirva para despertar el interés de los sujetos que lo responderán. Despertar el interés y que los sujetos las respondan con seriedad y sinceridad tiene gran importancia; máximo cuando lo que se pregunta no tiene una significación especial en la vida laboral, de estudio, o sea, cualquier actividad futura de los sujetos investigados (Bernal Torres, 2016, pág. 245).

En el proceso de recolección de información, se aplicó una encuesta a profesionales contadores de la ciudad de Sucre y consultoras con firmas autorizadas, mediante la elaboración de un cuestionario, a fin de obtener información referente a la armonización de

las normas contables internacionales en Bolivia, caso de estudio de profesionales contables de la ciudad de Sucre, que permitió conocer las opiniones y valoraciones de los encuestados.

### **Entrevista**

La entrevista es una técnica que consiste en recoger información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistador(es) y entrevistado(s), en el cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador (Bernal Torres, 2016, pág. 252).

Se realizó la entrevista a los actuales miembros del CTNAC, AIC y Universidad sobre los pronunciamientos de aplicación de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en Bolivia.

### **Técnica de análisis**

El análisis es una operación intelectual que posibilita descomponer mentalmente un todo complejo en sus partes y cualidades, mediante la indagación de diferentes fuentes de información. Asimismo, permite la división mental del todo en sus múltiples relaciones componentes (Bernal Torres, 2016, pág. 256).

Mediante este método de análisis, que es un procedimiento mediano el cual un todo se descompone, se realizó la investigación de las normas contables internacionales y nacionales de su funcionamiento y desarrollo en sus partes integrantes con el fin de descubrir los elementos esenciales que lo componen, mediante la medición de relaciones causales entre ellos, es decir de los efectos a las causas...

### **Técnica de revisión bibliográfica**

Una revisión bibliográfica es un análisis de documentos acerca de un tema que se está rastreando. Presenta la información publicada sobre un tema y plantea una organización de ese material de acuerdo con un punto de vista. Se utiliza para recopilar y comentar la literatura publicada sobre un tema. Para ello usted puede seguir distintas secuencias narrativas (de esto se hablará más adelante). Lo que es fundamental desde el comienzo es determinar previamente su objetivo a partir de la investigación que tiene en mente; esto dará una perspectiva a la selección de información (Bernal Torres, 2016).

Se utilizó, con el fin de conocer fundamentos teóricos de fuentes confiables en el ámbito académico, mediante la búsqueda de información escrita y revisión de documentos referentes a la propuesta, que sirvió como guía para abordar el tema en investigación recuperada y utilizada, identificando el marco de referencia de autores primarios y secundarios del panorama general, antecedentes, los motivos, las definiciones conceptuales de aspectos relevantes para la revisión y operativas de las variables utilizadas en el estudio

que han adoptado otros autores y su análisis de datos utilizados en investigaciones similares para la conducción a conclusiones inequívocas.

### **La experimentación**

El científico determinará con qué objeto, proceso o fenómeno desea experimentar con el fin de ampliar sus conocimientos sobre el mismo; la profundidad de los ensayos surgió del caudal de datos que ya conoce el investigador o que quiere descubrir, como así también de la naturaleza, contexto y problemas de lo estudiado (Bernal Torres, 2016, pág. 152).

Se realizó la constatación del estado inicial del objeto, la manipulación de la variable independiente, el control de las condiciones, la constatación final, la comparación de estado inicial y final junto a la determinación de las variaciones ocurridas, así como la relación del factor de variación con las variaciones constatadas.

Los métodos empíricos ayudaron en realizar la observación y experimentación de la realidad en el que se encuentra la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en Bolivia, caso de estudio profesionales contables de la ciudad de Sucre, que nos ayudaron a establecer mecanismos para validar la hipótesis utilizando los métodos indicados.

## **CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL**

### **1.1 Marco conceptual**

#### **1.1.1 Normas**

Se refiere a un modelo, parámetro o nivel de rendimiento que se ha establecido de común acuerdo, por organismos científicos, profesionales o de gobierno, tras una amplia observación, experimentación, investigación, ensayo u otros métodos. Sirve de base práctica para el establecimiento de procedimientos que garanticen la conformidad de un grupo de personas y ofrece una norma y un medio de controlar la actuación de los profesionales (Gonzales Barajas, 2012).

#### **1.1.2 Contabilidad**

##### **1.1.2.1 Definiciones**

La Contabilidad es un sistema de información que está basado en un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten registrar en forma ordenada, completa y detallada los hechos económicos y financieros de la gestión empresarial, con el fin de emitir los Estados Financieros, para luego analizar e interpretar la situación económica y financiera de la empresa, la que permitirá tomar decisiones oportunas a los usuarios internos y externos (Funes Orellana, 2008, pág. I.4).

##### **1.1.2.2 Objetivo e importancia de la contabilidad**

Tanto los objetivos como la importancia que tiene la contabilidad quedan establecidos por lo que se puede interpretar de los diferentes conceptos modernos de la misma. El objeto es el de conseguir y anunciar información económica y financiera a usuarios internos y externos respecto de una unidad económica (Funes Orellana, 2008, pág. I.6).

En consecuencia, la importancia de contabilidad queda implícita, ya que es una herramienta más confiable en la cual se fundamentan sus decisiones en forma oportuna para los diferentes usuarios de esta información económica y financiera a interesados internos y externos (Funes Orellana, 2008, pág. I.7).

#### **1.1.3 Normas de contabilidad**

Son las directrices que se aplican al preparar los datos contables. Además, son normas técnicas previamente establecidas y conocidas por los usuarios. Sirven de guía para los procedimientos de elaboración y presentación de la información contable y pretenden dar una imagen fiel de la situación económica y patrimonial de una empresa (Caceres Duran, 2017, pág. 66).

#### **1.1.4 Normas internacionales de contabilidad**

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son una serie de procedimientos de gran aceptación y encaminados al inversor para ofrecer una imagen fiel de la situación financiera de una empresa, reflejando el núcleo económico de sus operaciones comerciales. Asimismo, regulan la información que debe figurar en los estados financieros de una empresa y cómo debe registrarse para su análisis. Al mismo tiempo, deben permitir prevenir y controlar el blanqueo de dinero, la corrupción y la evasión fiscal; en otras palabras, deben fomentar la transparencia de la información y hacerla útil para los procesos de toma de decisiones expuestos por la (IASB) (Burgos Alarcon, 2022).

#### **1.1.5 Normas internacionales de información financiera (NIIF)**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por su sigla en inglés) es un conjunto de estándares técnicos internacionales de contabilidad adoptada y difundida por el International Accounting Standards Board (IASB), la cual constituye los requisitos para examinar, medir y presentar información precisa sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a la empresa y se ven reflejados en sus estados financieros, los flujos de efectivo y la operatividad de la empresa (Mercado Torregroza, Medina Argumedo, & Niño Sotomayor, 2019, pág. 224).

#### **1.1.6 Converger**

Se refiere al proceso de alinear las normas contables nacionales con las normas internacionales establecidas por el International Accounting Standards Board (IASB). El objetivo de la convergencia es armonizar las prácticas contables a nivel global, lo que facilita la comparabilidad, la transparencia y la coherencia en la información financiera entre diferentes países y empresas. Esto puede implicar la modificación de las normas contables locales para que estén en línea con las NIC o la adopción de las NIC como el estándar contable principal (Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), 1973).

#### **1.1.7 Adopción**

En el contexto de las normas internacionales de información financiera (NIIF), se refiere al proceso por el cual una entidad, como una empresa o un país, decide implementar y aplicar estas normas en la preparación y presentación de sus estados financieros. Este proceso implica que la entidad ajusta sus prácticas y políticas contables para cumplir con los estándares establecidos por el International Accounting Standards Board (IASB), que emite las NIC (Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), 1973).

### **1.1.8 Armonización**

La armonización de las normas internacionales de información financiera (NIIF) se refiere al proceso de hacer que las normas contables sean compatibles y consistentes entre diferentes países y sistemas contables. El objetivo es facilitar la comparación y comprensión de los estados financieros a nivel internacional, lo que es crucial para inversores, empresas y reguladores en un entorno globalizado (Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), 1973).

### **1.1.9 Pronunciamientos contables**

Los pronunciamientos contables son guías o directrices emitidas por organismos reguladores de contabilidad, como el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) o el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), que establecen los principios y procedimientos para la preparación y presentación de estados financieros. Estas normas aseguran la consistencia, comparabilidad y transparencia de la información financiera presentada por las organizaciones; asimismo, los pronunciamientos contables desempeñan un papel fundamental en la promoción de la integridad y la confiabilidad de la información financiera, lo que a su vez contribuye a la estabilidad y el buen funcionamiento de los mercados (Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), 1973).

### **1.1.10 Comparabilidad internacional**

Se refiere a la comparación, de manera coherente, de las prácticas contables de un país con otros países que tengan la capacidad económica y sean demostrados en los estados financieros emitidos, facilitando así la inversión extranjera y análisis financiero internacional, donde permita a los inversores y responsables de tomar decisiones, evaluar mejor el rendimiento de las empresas en relación con otros en el ámbito global (Mendez, Figueroa, LLoret, 2024).

### **1.1.11 Información financiera**

Es un conjunto de datos y reportes que reflejan la situación económica y financiera de una entidad, ya sea una empresa u organización; esta información es fundamental para la toma de decisiones por los usuarios internos y externos, como gerentes, inversionistas, acreedores y otros interesados en evaluar la capacidad financiera de la empresa (Guajardo Cantu & Andrade de Guajardo, 2008).

### **1.1.12 Transición de normas contables**

La transición de normas contables se refiere al proceso de cambio de un conjunto de normas contables a otro. Este proceso implica la adaptación de los métodos, procedimientos

y sistemas de información contable para cumplir con las nuevas regulaciones. La transición puede ser compleja y requiere una planificación cuidadosa, ya que implica cambios significativos en la forma en que se registran, reportan y se analizan las transacciones financieras de una empresa (Mercado Torregroza, Medina Argumedo, & Niño Sotomayor, 2019).

#### **1.1.13 Internacional Accounting Standards Board - IASB**

El Internacional Accounting Standards Board (IASB) es una organización independiente encargada de desarrollar y emitir las normas internacionales de información financiera (IFRS), incluidas las normas internacionales de información financiera (NIIF); dentro de sus principales funciones son: el Desarrollo de Normas que desarrolla y publica estándares contables, Revisión y Actualización de normas existentes para reflejar cambios en la práctica contable y responde a las necesidades de los usuarios de la información financiera, Proyectos de Mejora trabaja en proyectos específicos para abordar problemas contables y mejorar la aplicabilidad de las normas (Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), 1973).

#### **1.1.14 International Financial Reporting Standards en inglés - IFRS**

Las IFRS, o normas internacionales de información financiera (International Financial Reporting Standards en inglés), son un conjunto de estándares contables globales desarrollados y mantenidos por el Accounting Standards Board (IASB). Estas normas establecen cómo deben prepararse y presentarse los estados financieros para asegurar que la información financiera sea transparente, comparable y consistente a nivel internacional, siendo sus objetivos la transparencia, comparabilidad y eficiencia; sus componentes son los Estados Financieros, Reconocimiento y Medición y Divulgaciones; e importancia la uniformidad, confianza del inversor y adopción global (Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), 1973).

#### **1.1.15 Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia (CAUB).**

Es una organización profesional que agrupa a los contadores públicos y auditores del país. Su misión es regular, supervisar y fomentar la práctica ética y profesional de la contabilidad y la auditoría en Bolivia. Además, proporciona capacitación continua y recursos a sus miembros para asegurar que estén al día con las normas y mejores prácticas contables y de auditoría (Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, 2020).

Objetivos y funciones son la regulación y supervisión, capacitación y educación continua, promoción de la profesión, defensa de los intereses profesionales y desarrollo de normas. Su importancia es la confianza y credibilidad, apoyo profesional, influencia y

representación del Colegio de profesionales (Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, 2020).

### **1.1.16 Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC).**

Es un organismo técnico especializado que opera dentro del marco del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB). Su principal función es desarrollar, interpretar y emitir pronunciamientos técnicos y normativos relacionados con la práctica de la contabilidad y la auditoría en Bolivia (Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, 2020).

Funciones principales del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad son: desarrollo de normas, interpretación de normas, capacitación y difusión, asesoramiento técnico, promoción de buenas prácticas; asimismo, su importancia es uniformidad y calidad, actualización profesional, confianza y transparencia.

## **1.2 Marco contextual**

### **1.2.1 Contexto donde se encuentra detectada la problemática**

El tema de investigación de esta tesis de desarrollo en la ciudad de Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, ubicado en la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, coordenadas con Longitud Oeste: 65°15'45.86" y latitud Sur: 19°1'59.95", que limita al sur con la Provincia Yamparaez, al este con el departamento de Potosí, al norte con el Municipio de Poroma y al Oeste con el Municipio de Presto, cuenta con una superficie de 1.721,69 kilómetros cuadrados, equivalente a 172.167,17 hectáreas, distribuidas en ocho distritos municipales de los cuales, cinco corresponden a la ciudad de Sucre y conforman la mancha urbana, uno es considerado mixto entre el área urbana y rural y los dos restantes al área rural del municipio. La actual mancha urbana es el resultado de la ocupación y desarrollo que tiene como principales características las siguientes etapas, ligadas a los principales hechos socioeconómicos y políticos: colonial, republicana, moderna y posmoderna en las diferentes variables (Gobierno autónomo municipal de Sucre, 2021).

Según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2012, el Municipio de Sucre cuenta con una población de 296.125 habitantes y presenta una tasa de crecimiento anual intercensal de 1,74; asimismo, predomina la religión católica y tiene dos idiomas, el castellano y el quechua (Instituto Nacional de Estadística, 2024).

La estructura económica, básicamente, se caracteriza por el uso del suelo para la producción agrícola (maíz, maní, ají, papa, cítricos), ganadería bovina y porcina en pleno desarrollo. La agricultura y la ganadería varían en intensidad y nivel tecnológico de acuerdo

a la posición geográfica y la vinculación caminera que tengan, principalmente hacia los mercados de consumo (Gobierno autonomo municipal de Sucre, 2021, pág. 55).

### **1.2.2 Contexto de indagación**

Se realizó el desarrollo de la investigación a profesionales de área contable afiliados al Colegio de Auditores y Contadores de Chuquisaca con participación dentro la estructura orgánica del Colegio de Contadores de Bolivia, referente a adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y la situación de las normas aplicables en Bolivia.

### **1.2.3 Profesionales y consultoras con firmas autorizadas**

El Colegio de Auditores y Contadores de Chuquisaca (CAUCH), fundado el 27 de febrero de 1992, está afiliado al Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), que tiene el fin y objetivo de afiliar a los profesionales de Contaduría Pública y defender sus derechos, además de buscar su jerarquización y calidad profesional a través de su capacitación y desarrollo continuo, que cuenta con 2038 profesionales afiliados en Chuquisaca entre activos y pasivos (Colegio de auditores o contadores Chuquisaca, 2024).

Se realizaron encuestas a un porcentaje de los profesionales afiliados que son activos a la CAUCH, para la obtención de información referente a aplicación y armonización de las Normas Internacionales de Contabilidad en Bolivia, caso de estudio profesionales contables de la ciudad de Sucre.

Asimismo, el Colegio de Contadores de Chuquisaca (CCCH), afiliado al Colegio de Auditores y Contadores (CAUB), fue fundado el 31 de diciembre de 1942; su misión es regular, controlar, que promueve el desarrollo académico, científico de la profesión, bienestar de sus afiliados, actualización continua, propone soluciones a los problemas de acuerdo a su competencia y defiende los intereses de sus colegas. Asimismo, su visión es ser ente colegiado de referencia en defensa de la Contaduría Pública y Auditoría en Chuquisaca y Bolivia, cuya premisa es lograr liderazgo en la profesión contable. Sus valores son: Honestidad, Libertad, Verdad, Solidaridad, Integridad, Transparencia y Compromiso, que cuenta con 126 afiliados en Chuquisaca (Colegio de contadores de Chuquisaca, 2024).

Se realizaron también las encuestas a un porcentaje de los profesionales afiliados que son activos al CCCH, para la obtención de información.

Asimismo, se realizaron encuestas a un porcentaje de las 35 firmas consultoras de auditoría y contabilidad autorizadas y registradas en el Colegio de Auditores y Contadores de Bolivia, que operan sus servicios en el área de Auditoría y Contabilidad, cumpliendo con las normativas locales e internacionales (Colegio de Auditores y Contadores Publicos de Bolivia, 2020).

También el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) se creó el 04 de octubre de 1978 con el nombre de CTAC. El 08 de septiembre de 1993 pasó a depender del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), fecha a partir de la cual se denominó Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) y es el único ente colegiado reconocido que emite normas profesionales en Bolivia. Es la instancia encargada de promover resoluciones y normas de Auditoría y Contabilidad (Rivera & Jaime, 2018, pág. 6).

Se realizaron las entrevistas a los miembros del directorio del CTNAC referentes a la aplicación y armonización de las normas internacionales de contabilidad en Bolivia, caso de estudio de profesionales contables de la ciudad de Sucre.

### **1.3 Marco histórico**

#### **1.3.1 Historia de las normas internacionales de información financiera**

Las primeras declaraciones que rigieron la presentación de la información financiera fueron publicadas por el Consejo de Principios Contables (APB), creado en los Estados Unidos de América.

Posteriormente, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB). Que se creó en EE.UU. y sigue funcionando allí, tuvo un impacto significativo en la carrera contable y publicó normas que revolucionaron la presentación y percepción de la información. Sin embargo, la Asociación Americana de Contabilidad (AAA) Asociación Americana de Contabilidad, el Boletín de Investigación Contable (ARB), el Consejo de Normas de Auditoría (ASB) Consejo de Normas de Auditoría, el Instituto Americano de Contables Públicos Certificados (AICPA) Instituto Americano de Contables Públicos Certificados y otras organizaciones fueron adaptándose a los cambios realizados por el FASB con el fin de promover la profesión contable.

El Comité de normas internacionales de contabilidad (IASB) se creó en 1973 mediante un esfuerzo de colaboración entre organizaciones profesionales de varias naciones, entre ellas Australia, Canadá, Estados Unidos, México, Países Bajos, Japón y otros lugares. Esta organización publica la NIC. La mayoría de las naciones del mundo las aceptan y utilizan (Otalora Vera, 2019).

El International Accounting Standards Committee, IASC, a partir de octubre de 1975 hasta el año 2001, continuó emitiendo nuevas normas para abordar diferentes áreas de la contabilidad, como la presentación de estados financieros, consolidación de estados financieros, y contabilización de ingresos, entre otras, publicó 41 Estándares Internacionales de Contabilidad, denominados NIC o IAS.

En 1995, de acuerdo con IFAC, un acuerdo con la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para trabajar conjuntamente en la promoción de las NIC. Este acuerdo ayudó a consolidar la aceptación de las NIC a nivel internacional y, a raíz de propuestas para modificar la estructura del IASC, con el objetivo principal de darle mayor agilidad en su funcionamiento, en mayo del año 2000 se aprobó la reforma, transformándose el IASC en IASCF, fundación rectora que pretende principalmente los siguientes objetivos: Promover la aplicación rigurosa de las normas, producir la convergencia de normas contables nacionales a normas internacionales de información financiera y obtener apoyo financiero a nivel mundial (Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en ingles), 1973).

En el año 1999, se llevó adelante la reestructuración del IASC, para establecer una nueva estructura de gobernanza, incluyendo la creación del Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB). Esta reestructuración tenía como objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de normas (Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en ingles), 1973).

En el año 2001, se crea la Internacional Accounting Standard Board (IASB) y la IASC se convierte oficialmente en la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (o IFRS por las siglas en ingles). A partir de ese momento el IASB asumió la responsabilidad de emitir normas contables. Se introdujo el término Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las nuevas normas emitidas por el IASB, aunque las NIC existentes seguían vigentes y mantenían su denominación (Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en ingles), 1973).

### **1.3.2 Historia de las normas contables en Bolivia**

El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), es el único ente colegiado reconocido que emite normas profesionales en Bolivia; este órgano fue creado inicialmente como Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad (CTAC) en el seno del Colegio de Economistas de Bolivia, el 4 de octubre de 1978, emitiendo su primer pronunciamiento el año 1979, bajo la denominación de "Decisiones y Recomendaciones".

Posteriormente, el 8 de septiembre de 1993, luego de que el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, fundado el 19 de julio de 1989, obtuviera su personería jurídica mediante Resolución Suprema N° 209343 de 9 de julio de 1991, el Consejo pasó a depender del CAUB desde la vigencia del Decreto Supremo N° 23396 de 3 de febrero de 1993, definiendo su marco de acción a todo el territorio nacional y siendo reconocido en el ámbito profesional.

El CTNAC, de acuerdo con el Estatuto Orgánico del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), es la instancia encargada de “promover resoluciones y normas de auditoría y contabilidad, las mismas que deben ser aprobadas y homologadas por el Consejo Nacional compuesto por el presidente del Colegio Nacional y ha emitido catorce (14) normas de contabilidad, que se encuentran vigentes, adoptando adicionalmente las Normas Internacionales de Información Financiera para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados”.

Es así que la Resolución N° 02/94 de febrero de 1994 (actualizada por la Resolución N° 03/95 y ratificada por la Resolución N° 001/2012), titulada “Aplicación de las Normas Internacionales de la Profesión de Auditoría y Contabilidad en Bolivia”, adoptó parcialmente, en primera instancia, las Normas Internacionales de Información Financiera mediante su Artículo 3. Que resuelve: “Adoptar los pronunciamientos técnicos emitidos por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC) únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país”.

Con el mismo sentido, la Resolución N° 01/2003 de 26 de febrero de 2003 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad resolvió primero confirmar la adopción de las Normas Internacionales de la profesión de auditoría y contabilidad, emitidas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC) en el país, mientras se adecúan y actualizan las Normas Nacionales, en ausencia de Normas Nacionales actualizadas hasta el 31 de diciembre de 2002”.

En este sentido, permiten la aplicación de estas normas en aquellos casos en los que no exista un pronunciamiento local específico, lo cual implica una adopción parcial que debería ir preparando a los profesionales y usuarios de la información financiera en el manejo de dichas normas, hasta llegar a su adopción (Instituto de Investigaciones de ciencias contables, financieras y auditoría , 2019).

Finalmente, el CTNAC emite la Resolución N° 001/2012 de 7 de noviembre de 2012, donde establece la vigencia de las catorce (14) Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas para Bolivia y ratifica la adopción en Bolivia de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) y deben aplicarse para la preparación de información financiera de propósito general en Bolivia (Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, 2020).

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) y la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) vienen recomendando desde hace varios años la

adopción de medidas técnicas para neutralizar el efecto inflacionario en la preparación de la información contable, principalmente de los estados financieros.

## **1.4 Marco legal y normativo**

### **1.4.1 Marco legal**

El marco legal contable en Bolivia se refiere al conjunto de leyes, normas, reglamentos y disposiciones que regulan y establecen el contexto jurídico para la implementación y aplicación de las NIIF en el país. Este marco legal es fundamental para entender cómo se está llevando a cabo el proceso de armonización contable en Bolivia, según normativas que se detallan:

#### **1.4.1.1 D.S. 0071**

Mediante el D.S. 0071, se crea el 09 de abril de 2009, La Superintendencia de Empresas (SEMP), actual Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP), en el marco de sus funciones y atribuciones las de emitir, controlar y supervisar la aplicación de las normas de contabilidad contenidas en el Manual de Cuentas de la Superintendencia de Empresas y normas internacionales de contabilidad aplicables a las personas naturales y jurídicas sometidas a su jurisdicción y competencias, emitió las siguientes Resoluciones:

Resolución Administrativa SEMP N° 370/2008 de fecha 23 de diciembre de 2008 que aprueba la Norma de Contabilidad N° 1 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), con lo que formaliza los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Así mismo, aprueba la Norma General de Auditoría N° 1 que formaliza las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en todo el territorio nacional, otorgándoles la calidad de cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales y/o jurídicas reguladas por dicha instancia.

Resolución Administrativa SEMP N° 028/2009 de fecha 26 de febrero de 2009: formaliza las Normas de Contabilidad 2 a la 14 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), para su cumplimiento obligatorio por todas las personas naturales y/o jurídicas reguladas por ésta instancia. Asimismo, establece la adopción de los pronunciamientos técnicos emitidos por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC) únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre un asunto determinado en contabilidad (Rivera & Jaime, 2018).

#### **1.4.1.2 Código internacional de ética para contadores profesionales de IFAC**

Mediante la Resolución CTNAC N° 01/2020, de fecha 5 de febrero de 2020, se adopta el “Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales”, vigente y emergente,

emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), para su aplicación plena en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados, para su aplicación por los contadores profesionales en toda Bolivia a partir del 1º de enero de 2021. Por lo tanto, los profesionales deben aplicar el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (IFAC) con toda rigurosidad en su integridad, declarando explícitamente su cumplimiento (Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, 2020).

## **1.4.2 Marco Normativo**

### **1.4.2.1 Normas de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia**

En Bolivia, es el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, organismo encargado de adoptar decisiones y dictar las normas de contabilidad, entre las cuales están las normas contables para fines tributarios, refrendado por el Colegio de Contadores e Impuestos Nacionales. El Servicio de Impuestos Nacionales trabaja en el marco de lo establecido por la legislación boliviana, presentada en la Constitución Política del Estado Plurinacional, el Código Tributario, Leyes, Decretos y Resoluciones. Norma profesional que hable sobre el proceso de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, vigentes desde el año 1979, que se detalla: (Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, 2020).

- NC 1 Principios de contabilidad generalmente aceptados.
- NC 2 Tratamiento contable de los hechos posteriores al cierre del ejercicio.
- NC 3 Estados financieros a Moneda Constante.
- NC 4 Revalorización técnica de activos fijos.
- NC 5 Principios de contabilidad para la industria minera.
- NC 6 Tratamiento contable de las diferencias de cambio.
- NC 7 Valuación de inversiones permites.
- NC 8 Consolidación de Estados Financieros.
- NC 9 Normas de contabilidad para la industria petrolera.
- NC 10 Tratamiento contable de los arrendamientos.
- NC 11 Información esencial requerida para una adecuada exposición de los Estados financieros.
- NC 12 Tratamiento contable de operaciones en moneda extranjera cuando coexisten más de un tipo de cambio.
- NC 13 Cambios contables y su exposición.
- NC 14 Políticas contables, su exposición y revelación.

### **1.4.2.2 Normas internacionales de información financiera**

El CTNAC ha decidido adoptar las normas internacionales de información financiera en ausencia de alguna de las normas locales antes mencionadas, prevaleciendo las normas locales en los casos en que las NIC entren en conflicto o difieran.

Según Otálora (2019), “en Bolivia, los siguientes organismos pueden aprobar leyes, normas o reglamentos contables”, que se detallan (pág. 19).

- Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC)
- Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
- Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
- Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores.
- Contraloría General del Estado, perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien emite los principios de contabilidad integrada.

La implementación de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia desde 1979 y que se utilizan actualmente para el registro y la preparación de los estados financieros, no se ajustan a las normas internacionales y no contribuyen a que la información financiera producida por las empresas sea fiable, imparcial, coherente y comprensible a escala mundial.

Bolivia no cuenta con una normativa local acorde con su contexto empresarial e internacional, a pesar de haber aplicado parcialmente las normas internacionales a falta de pronunciamientos técnicos establecidos dentro de las 14 normas locales. Esto se debe a que el país cuenta con un mercado financiero poco desarrollado y regulado, y a que el 95% de sus empresas son pequeñas y medianas.

En consecuencia, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) han puesto en marcha un programa de convergencia destinado a lograr la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mismos que no fueron aprobados legalmente (Otalora Vera, 2019, pág. 20).

### **1.4.2.3 Resolución N° 001/2012 de 7 de noviembre de 2012**

Establece lo siguiente:

Primero: Mantener la vigencia de las catorce (14) Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas para Bolivia, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), homologadas por las entidades competentes; por lo tanto, los estados financieros de los entes que realizan actividades económicas en el Estado

Plurinacional de Bolivia, deben ser preparados de acuerdo con “Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia”.

Segundo: Siguiendo los lineamientos establecidos en las Resoluciones N° 01/94; 02/94 y 01/2003 emitidas por el CTNAC, ratificar la adopción en Bolivia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por su sigla en inglés), dependiente de la Fundación IFRS, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país (Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, 2020).

## **CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO Y/O TRABAJO DE CAMPO**

### **2.1 Análisis comparativo de las normas de contabilidad en Bolivia con las normas internacionales de contabilidad:**

En este capítulo se explican las principales diferencias entre las normas contables publicadas por el organismo internacional de normalización, las NIC, y el CTNAC del Estado Plurinacional de Bolivia. Para ello se utilizan las referencias bibliográficas especificadas por el CTNAC y las NIC (Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, 2020).

También, este análisis se consideró porque el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), con sede en Londres, comenzó sus operaciones en 2001, con una primera tarea: adoptar como propias todas las NIC. Al estar vigentes, aún se utiliza y se practica. Asimismo, el IASB comenzó a desarrollar nuevas normas denominadas NIIF y sus interpretaciones CINIIF.

#### **2.1.1 Presentación de los Estados Financieros**

La situación financiera y económica de una empresa a partir de una fecha establecida se muestra en sus estados financieros. Establecer unas directrices para la presentación de los estados financieros es muy conveniente, ya que permitirá comparar los estados financieros de la misma empresa en ejercicios anteriores con los de otras empresas. En este capítulo, se examinan las diferencias entre las normas internacionales NIC 1, NIC 7 con la norma contable NC 1 y NC 11, información esencial requerida para una adecuada exposición de Estados Financieros.

**Cuadro N° 1 Diferencias y similitudes de las NIC 1, NIC 7 y la NC 1, NC 11 (se mantiene la NIC y se amplía a las NIIF)**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 1</b>  <b>Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA):</b>                      Emplea y establece las definiciones de los principios en la preparación de estados financieros: Ente, Bienes Económicos, Moneda de Cuenta, Empresa en Marcha, Valuación al costo, Ejercicio, Devengado, Objetividad, Realización, Prudencia, Uniformidad, Materialidad (significación o importancia relativa) y Exposición.</p> <p><b>NC 11</b>  <b>Información esencial requerida para una adecuada exposición de las cuentas anuales son:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Situación financiera y/o balance general.</li> <li>- Estado de ganancias y pérdidas.</li> <li>- Estado de evolución del patrimonio.</li> <li>- Estado de flujos de efectivo.</li> </ul> <p>Además, las notas explicativas en los informes financieros.</p>	<p><b>NIC 1</b>  <b>Presentación de Estados Financieros:</b>                      Establece que el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas son partes de los estados financieros.</p> <p>El alcance de esta norma no aplica a los estados financieros intermedios; sí para estados financieros sólidos.</p> <p>Utiliza y crea definiciones para estados financieros que son: Impracticables, materialidad (o importancia relativa), notas, empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad en la presentación, compensación, información comparativa.</p> <p><b>NIC 7</b>  <b>Estado de flujos de efectivo</b>                      Define las especificaciones para la presentación de información en el estado de flujos de efectivo de una entidad. Que proporciona un resumen de los flujos de efectivo para el periodo determinado, desglosados en categorías como financiación, inversión y operación.</p>	<p>La agrupación y exposición difieren en los siguientes aspectos:</p> <p>Las definiciones que se aplican al momento de presentar los estados financieros difieren.</p> <p>Conceptos como imagen fiel, información comparativa, remuneración, neutralidad y sustancia sobre forma no son tomados en cuenta por la norma boliviana.</p> <p>El criterio primario y fundamental de valoración, o NC 1, rige la forma en que se preparan los estados financieros conocidos como valuación de costos.</p> <p>La NIC 7 proporciona lineamientos integrales para la creación de los Estados de Flujo de Efectivo y las formas en que deben presentarse. En Bolivia, la NC1 y la NC 11 no proporcionan lineamientos integrales y precisos para crear el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujo de Efectivo.</p>	<p>Los mismos componentes de los estados financieros deben prepararse de acuerdo con ambas normas: el balance general, el estado de resultados, los estados de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas explicativas.</p>

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

### 2.1.2 Las existencias

Los bienes almacenados por una empresa que se destinan a ser utilizados en la producción o vendidos durante las operaciones comerciales habituales se denominan inventarios. El análisis que se presenta a continuación realizado es conforme la NIC 2 y la NC 1:

**Cuadro N° 2 Diferencias y similitudes de las NIC 2, NC 1**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 1</b></p> <p><b>Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA):</b></p> <p>La norma boliviana establece que los bienes deben valorarse al costo en la fecha del balance. Esto debe determinarse utilizando una metodología consistente aplicable de período a período, independientemente de los resultados del ejercicio, dentro de la misma industria o tipo de comercio.</p> <p>En términos generales, el movimiento de bienes a lo largo del ejercicio fiscal debe registrarse en los libros contables al costo, utilizando las pautas generales que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En las explotaciones comerciales.</li> <li>- En explotaciones industriales.</li> </ul>	<p><b>NIC 2</b></p> <p><b>Las existencias:</b></p> <p>Son activos que se tienen con el propósito de venderlos en el curso ordinario de los negocios, ya sea para producir o prestar servicios.</p> <p>Al evaluar los inventarios se aplican y establecen las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El valor neto realizable.</li> <li>- El valor razonable.</li> <li>- El coste de las existencias.</li> <li>- Los costos de adquisición y transformación.</li> </ul> <p>También se establece que para estimar los inventarios se utiliza el menor costo o el valor neto realizable. El valor contable se registrará como gasto en el año en que se registren los ingresos ordinarios cuando se vendan.</p>	<p>En la valoración de inventarios bajo la norma boliviana NC 1 no se tiene en cuenta el concepto de valor razonable.</p> <p>Los inventarios se valoran al menor valor entre el costo y el valor neto realizable, según la NIC 2. Sin embargo, la NC 1 boliviana estipula que hasta que las mercaderías sean ingresadas al almacén, deben ser valoradas a su costo o precio de factura, incluyendo descuentos y gastos generales. Los costos de producción se calcularán considerando la depreciación del activo fijo.</p>	<p>No se encuentran similitudes de valoración entre ambas normas de contabilidad.</p>

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

### 2.1.3 El inmovilizado material

Son los recursos tangibles que la empresa necesita de los mismos para llevar a cabo sus operaciones habituales. Se realizará el siguiente análisis de acuerdo con la NIC 16, con la NC 1 y NC 4, que se presenta de la siguiente manera:

**Cuadro N° 3 Diferencias y similitudes de las NIC 16, NC 1 y NC 4**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 1</b>  <b>Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA):</b>            Incluye todo lo referente al inmovilizado material o bienes tangibles, aplicados exclusivamente a la explotación de la empresa, de permanencia constante o inmovilizada. Esta norma integra los bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No dependientes de agotamiento o depreciación.</li> <li>- Bienes sujetos a depreciación.</li> <li>- Bienes sujetos a agotamiento deben reflejarse por amortizaciones acumuladas.</li> </ul> <p>La NIC 1 en Bolivia describe terrenos, edificios, maquinarias, equipos e instalaciones, camiones, vehículos y demás para el inmovilizado material.</p> <p><b>NC 4</b>  <b>La revalorización de activos fijos</b>            De acuerdo con la naturaleza de los bienes revaluados y con la aprobación de accionistas, la revaluación técnica deberá ser realizada por un experto calificado en la materia para la contabilidad de cada accionista.            El valor residual de los bienes revaluados deberá ser depreciado durante su vida útil.</p>	<p><b>NIC 16</b>  <b>Inmovilizado material:</b>            Excepto que otra norma internacional de contabilidad permita un tratamiento contable diferente, se utiliza en la contabilización de activos fijos tangibles. Los activos no corrientes mantenidos para la venta, las operaciones discontinuadas, los activos biológicos, los activos pertenecientes a la exploración y evaluación, los derechos minerales y las reservas minerales como el petróleo de los activos fijos tangibles están todos excluidos de esta norma contable.            Las siguientes definiciones están establecidas y se utilizan en la valuación de inventarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proceso de amortización.</li> <li>- Coste</li> <li>- Importe en libros.</li> <li>- Importe recuperable.</li> <li>- La pérdida por deterioro.</li> <li>- Un valor asignado a la entidad.</li> <li>- Valor equitativo.</li> <li>- El valor residual de un activo.</li> <li>- Vida útil.</li> </ul> <p>Los activos fijos tangibles se clasifican como activos, cuando la empresa reciba beneficios financieros futuros y el costo del activo. Establecidos por los criterios de Valoración inicial y Valoración posterior y bajas.</p>	<p>Los conceptos de valor razonable e importe recuperable no son tomados en consideración en la valuación de activos fijos tangibles por la NC 1.            Las pérdidas por deterioro no son tomadas en cuenta para su posterior valuación en la NC 1. A diferencia de la NIC 16, la norma boliviana de valuación NC 4 establece que cuando una revaluación tenga un valor mayor, el tratamiento contable de la revaluación se acreditará en la cuenta "Resultados por exposición a la inflación" o "Ajustes por inflación y tenencia de activos".            Si el monto fuere menor, la diferencia se descontará de las mismas cuentas. Según la NIC 16, el valor razonable de un activo fijo al momento de la revaluación se deducirá de la amortización acumulada y del monto total de las pérdidas por deterioro.</p>	<p>Los activos fijos tangibles se valorizan a su precio de adquisición o costo de compra más gastos adicionales, de acuerdo con la norma boliviana NC 1, que es similar a la NIC 16.</p>

**Nota:** Por elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

## 2.1.4 El Inmovilizado Inmaterial

Son los activos intangibles que posee la empresa. En esta sección se analiza el tratamiento contable, según la NIC 38, y en qué se diferencia de la NC 1:

**Cuadro N° 4 Diferencias y similitudes de las NIC 38 y NC 1**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 1</b></p> <p><b>Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA):</b></p> <p>Los activos intangibles comprenden derechos y otros bienes inmateriales que tienen un plazo de existencia limitado por ley o por contrato y aquellos que no tienen una duración de existencia al momento de su adquisición deben figurar por su precio de costo.</p> <p>La valuación de los distintos activos que integran el rubro intangible se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marcas.</li> <li>- Formulas.</li> <li>- Llave.</li> <li>- Patentes.</li> <li>- Propiedad literaria y reproducción (Derecho de autor).</li> <li>- Concesiones y franquicias.</li> </ul> <p>Cuando se encuentren afectados a un régimen establecido por ley o por contrato que impone una duración definida, deberán amortizarse en un plazo que no exceda su vida legal.</p>	<p><b>NIC 38</b></p> <p><b>Inmovilizado inmaterial:</b></p> <p>Define activos intangibles, de carácter no monetario y sin apariencia física. A su vez, una entidad debe tener control y debe esperar obtener beneficios económicos futuros.</p> <p>La NIC 38 emplea y establece definiciones utilizadas en la valoración del inmovilizado inmaterial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Amortización.</li> <li>- Coste.</li> <li>- Desarrollo.</li> <li>- Importe amortizable.</li> <li>- Investigación.</li> <li>- Valor específico y razonable.</li> </ul> <p>Los activos intangibles responden a criterios de identificación cuando son separables; se reconocerá sí, es probable que los beneficios económicos futuros sean valorados de forma fiable y se contabilizará por su valor razonable en el momento de la revalorización, menos la disminución acumulada, así como el importe total de las pérdidas incurridas por deterioro.</p>	<p>La norma boliviana NC 1 no contempla el concepto de Valor Razonable e Importe recuperable en la valoración del inmovilizado inmaterial, asimismo a las pérdidas por deterioro, para su valoración posterior.</p> <p>La norma de valoración boliviana NC 1, a diferencia de la NIC 38, no establece los criterios de reconocimiento. Donde un activo intangible debe generar beneficios económicos, el coste del activo debe ser valorado con fiabilidad. Por otro lado, un activo intangible según la NIC 38, debe ser separable, y que surjan derechos que sean transferibles.</p> <p>La NIC 38 establece el importe de las revalorizaciones de activos fijos; es el valor razonable determinado por un mercado activo. Por otro lado, la NC 1 no contempla un método de revalorización de activos intangibles.</p>	<p>La norma boliviana NC 1, al igual que la NIC 38, establece que el inmovilizado inmaterial se valora por su coste más gastos adicionales. Sin embargo, la NC 1 boliviana establece criterios para considerar los gastos adicionales en su valoración.</p>

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

## 2.1.5 Los ingresos ordinarios

Son las utilidades que obtiene una empresa de operaciones en curso. El tratamiento contable se determinará según las NIC 18 y la NC 1:

**Cuadro N° 5 Diferencias y similitudes de las NIC 18 y NC 1**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 1</b>  <b>Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA):</b>            Todos los ingresos y gastos aparecen en los resultados del año o del primer año, y los resultados operativos que afectan los resultados del año en curso se analizan por separado y se explican en relación con años anteriores. Asimismo, presenta los siguientes resultados operativos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La actividad empresarial habitual de la sociedad viene determinada por los resultados de sus operaciones comerciales habituales.</li> <li>• Así como su costo.</li> </ul> <p>Las ventas netas y/o los servicios prestados solo se pueden calcular si se ejecutan en una empresa, con deducciones por devoluciones, descuentos y bonificaciones.</p>	<p><b>NIC 18</b>  <b>Ingresos ordinarios:</b>            Esta norma se utiliza para contabilizar los ingresos ordinarios provenientes de la venta de bienes, la prestación de servicios y la utilización de activos empresariales por terceros que den lugar a dividendos, intereses y regalías.            Las siguientes definiciones están establecidas por la NIC 38 y se utilizan en la medición de los ingresos ordinarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor razonable;</li> <li>• Ingresos ordinarios.</li> </ul> <p>Para calcular los ingresos ordinarios se debe utilizar el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir derivada de la misma.</p>	<p>Los ingresos ordinarios se valoran a su valor razonable de la contraprestación recibida menos descuentos, devoluciones y otros conceptos, de acuerdo con la NIC 18. Aunque la NIC 1 no utiliza el concepto de valor razonable en su valoración, generalmente se entiende que se valoran a su precio de venta menos devoluciones, descuentos y bonificaciones, utilizando básicamente el mismo método de valoración.</p>	<p>Similar a la NIC 18, la NC 1 define ingresos ordinarios como cualquier ingreso derivado de actividades normales del negocio tales como la venta de bienes y/o prestación de servicios.</p>

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

## 2.1.6 Contabilización de hechos ocurridos a la fecha de balance

Se refiere a todos los hechos, tanto positivos como negativos, ocurridos entre la fecha de balance y la fecha de preparación de los estados financieros. En esta sección se determinará el procedimiento contable según la NIC 10 y la NC 2.

**Cuadro N° 6 Diferencias y similitudes de las NIC 10 y NC 2**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 2</b></p> <p><b>Tratamiento contable de hechos posteriores al cierre del ejercicio:</b></p> <p>Se permite la emisión de los estados financieros para su distribución a terceros, sujeto a la estructura de gestión de la entidad; se establece que se debe distinguir entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de su emisión formal.</p> <p>Los eventos que ocurran entre ambas fechas en los estados financieros requieren revisiones, o si la exposición es suficiente. Se estipula que a los hechos destacables que ocurran después de terminado el ejercicio y antes de la publicación oficial de los estados financieros se les debe aplicar el siguiente tratamiento contable de la gestión concluida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí provienen de hechos que ofrecen mayor prueba de la que se tenía el día de la emisión.</li> <li>• Los eventos con prueba que no existían en la fecha de cierre pero que surgieron después no necesitan ser ajustados, pero sí deben ser adecuadamente revelados en las notas a los EE.FF. de la administración cerrada.</li> </ul>	<p><b>NIC 10</b></p> <p><b>Hechos posteriores a la fecha de balance:</b></p> <p>Los hechos ocurridos después de la fecha del balance se definen como todos los hechos, favorables o desfavorables, que tuvieron lugar entre la fecha del balance y la fecha en la que se prepararon o autorizaron los estados financieros para su divulgación. Se pueden distinguir dos categorías de hechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los que reflejan las circunstancias tal como eran en la fecha del balance.</li> <li>• Los que sirven como indicio de circunstancias que surgieron después de la fecha del balance.</li> </ul> <p>La NIC 10 establece que la entidad realizará ajustes a los importes reconocidos en sus estados financieros para tener en cuenta los hechos ocurridos después de la fecha del balance y que requieran ajustes.</p> <p>Sin embargo, para tener en cuenta el impacto de los hechos posteriores, la entidad no modificará los importes reconocidos en sus EE.FF. establecidos por la NIC 32.</p>	<p>El tratamiento contable de los dividendos se contempla en la NIC 10, a diferencia de la norma boliviana. Establece que si la entidad decide distribuir dividendos a los accionistas, según se define en la NIC 32 Instrumentos Financieros, en la fecha del balance, dichos dividendos no se reconocerán como un pasivo (presentación y revelación).</p> <p>Sin embargo, si la administración decide después de la fecha del balance que planea liquidar la entidad o detener sus operaciones, o que no hay otra opción práctica que hacerlo, la entidad no preparará sus estados financieros sobre la base de que es un negocio en marcha.</p>	<p>Similar a la NIC 10, la NC 2 establece que todos los eventos, positivos o negativos, que hayan ocurrido entre la fecha del balance y la fecha de revelación de los estados financieros se consideran ocurridos después de esa fecha.</p> <p>De acuerdo con ambas normas, la entidad debe modificar los montos registrados en sus estados financieros para tener en cuenta los eventos que ocurrieron después de la fecha del balance y que requieren ajustes. Sin embargo, dichos eventos no sugieren ajustes. No modificará los montos reconocidos en sus EE.FF. para reflejar su impacto después de la fecha del balance.</p>

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

## 2.1.7 La información financiera en economías hiperinflacionarias

El tratamiento contable se determinará de acuerdo con la NIC 29 y la NC 3, la aplicación a los estados financieros individuales y consolidados, cuya moneda funcional corresponda a una economía en situación de hiperinflación, que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 7 Diferencias y similitudes de las NIC 29 y NC 3**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 3</b></p> <p><b>Estados financieros en moneda constante (Ajustes por inflación):</b></p> <p>De acuerdo a la NC 3 de Bolivia, los estados financieros sujetos a dictamen de auditores externos deben presentar cifras ajustadas por inflación, o a moneda constante, o a valores corrientes. La diferenciación entre componentes monetarios y no monetarios constituye la base para que el ajuste de los estados financieros se exprese en moneda constante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización por índices: Para reexpresar las partidas no monetarias en moneda constante, se deben actualizar utilizando un coeficiente de corrección que se obtiene dividiendo el Índice de Precios al Consumidor a la fecha en que se realizó el ajuste por inflación. Los valores originales son los que se deben reexpresar.</li> </ul> <p>Otros índices, como el tipo de cambio oficial del dólar estadounidense, podrán utilizarse para efectos de actualización cuando la situación lo amerite.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Límites de Ajuste: La comparación entre los nuevos valores a moneda constante y el valor recuperable de dichos activos deberá interpretarse como el límite máximo de los valores ajustados respecto de la comparación</li> </ul>	<p><b>NIC 29</b></p> <p><b>Información financiera en economías hiperinflacionarias:</b></p> <p>Se establece que se utilizará el método de costo histórico o corriente para establecer los estados financieros de la entidad utilizando la unidad de medida corriente a la fecha del balance, en caso de que la moneda funcional de la entidad sea la de una economía hiperinflacionaria. El resultado neto deberá incluir las ganancias o pérdidas resultantes de la posición monetaria neta; esta información deberá revelarse en un rubro separado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estados financieros al costo histórico; se utilizará un índice general de precios para reexpresar las cifras del balance que aún no estén expresadas en términos de la unidad de medida vigente a la fecha del balance.</li> <li>Estados financieros a costo actual: Dado que las partidas de costo actual ya están valuadas utilizando la unidad de medida actual a la fecha del balance, no se volverán a expresar.</li> <li>Estados de flujo de efectivo: A la fecha del balance, todas las partidas se reexpresan utilizando la unidad de medida actual.</li> </ul>	<p>Los estados financieros valuados al costo actual no están sujetos a reexpresión, de acuerdo con la NIC 29. La NIC 3 establece, sin embargo, que se pueden utilizar valores actuales para expresar partidas no monetarias; para activos fijos o activos comparables, los valores actuales resultan de la revaluación técnica.</p> <p>De acuerdo con la NIC 29, las ganancias o pérdidas resultantes de la posición monetaria neta deben revelarse en una partida separada e incluirse en el resultado neto. Sin embargo, la NIC 3 establece que en la línea de ajustes por inflación y tenencias de activos, la contraparte de la actualización de partidas no monetarias y monetarias se lleva a resultados por exposición a la inflación. Adicionalmente, los activos se transfieren a la cuenta de patrimonio de la cuenta de reserva de revaluación.</p> <p>En referencia a la comparación convencional de costo o de mercado, el que sea menor, la norma boliviana NC 3 establece un límite máximo para los valores ajustados. Esta comparación</p>	<p>Las siguientes técnicas de ajuste están definidas por ambas normas: estados financieros valorados al costo en el caso de la NIC 29 y ajuste por índices para partidas monetarias en el caso de la NC 3.</p>

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p>convencional de “costo o mercado, el que sea menor”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización a valores corrientes: Los valores corrientes pueden utilizarse para expresar partidas no monetarias.</li> <li>Valores actuales de actualización: las partidas no monetarias pueden presentarse a un valor actual (de inventarios, activos fijos, etc.) que se actualiza entre la fecha de cierre y una fecha específica. Este valor se establece en esa fecha.</li> <li>Contrapartes del ajuste: En un renglón denominado “Resultados por exposición a la inflación”, se debe tener en cuenta la contraparte de la actualización de todas las partidas no monetarias al momento de analizar el desempeño de la gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cifras del año anterior: Las cifras comparativas se reexpresarán utilizando un índice de precios general, independientemente de si se basan en el método de costo histórico o de costo actual. Esto garantizará que los estados financieros comparativos que resulten que se presenten al final del año de presentación de informes estén en términos de la unidad de medida actual.</li> <li>Estados financieros consolidados: Antes de ser incluidas en los estados financieros consolidados a presentar, las subsidiarias de una compañía que presenta información en la moneda de una economía hiperinflacionaria pueden necesitar ser reexpresadas aplicando un índice general de precios correspondiente al país en el cual se presenta la información.</li> </ul>	<p>debe interpretarse como una comparación entre el valor recuperable de los activos y sus nuevos valores a moneda constante. El valor más alto entre el valor neto realizable y el valor económico de uso es lo que se denomina valor recuperable.</p>	

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

## 2.1.8 Efectos de las variaciones en los tipos de cambios de la moneda extranjera

Se trata sobre eventos de una entidad que realiza negocios en el extranjero o utiliza moneda extranjera para sus operaciones. La NIC 21, NC 6 y NC 12, y a continuación se especifica el tratamiento contable para este tipo de operaciones:

**Cuadro N° 8 Diferencias y similitudes de las NIC 21, NC 6 y NC 12.**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 6</b> <b>El tratamiento contable de las diferencias de cambio:</b></p> <p>Independientemente del momento en que se cobren o paguen, las diferencias de cambio resultantes de las fluctuaciones en los tipos de cambio deben cargarse a los resultados del ejercicio en que se produzcan y registrarse en las cuentas denominadas “Resultados por exposición a la inflación” o “Ajuste por inflación y tenencias de activos”.</p> <p>Se deberá constituir la provisión adecuada en caso de existir incertidumbres sobre la recuperabilidad de las cuentas por cobrar ajustadas al nuevo tipo de cambio.</p> <p><b>NC 12</b> <b>El tratamiento contable de operaciones en moneda extranjera cuando coexistan más de un tipo de cambio:</b></p> <p>Se establece que el objetivo de la conversión de moneda es medir y expresar en pesos bolivianos, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, los activos, pasivos, ingresos o gastos</p>	<p><b>NIC 21</b> <b>Los efectos de la variación en los tipos de cambio de la moneda extranjera:</b></p> <p>Esta política contable es aplicable a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La contabilización de saldos y transacciones en moneda extranjera, excluyendo saldos y transacciones que involucren derivados que estén comprendidos en la NIC 39 Instrumentos Financieros.</li> <li>• Ya sea por consolidación, consolidación proporcional o por el método de participación, así como al convertir la posición financiera y los resultados de las operaciones en el exterior incluidos en los estados financieros de la compañía a una moneda de presentación.</li> </ul> <p>De acuerdo con la NIC 21, todas las transacciones en moneda extranjera deben registrarse utilizando la moneda funcional y el importe en moneda extranjera vigente en el momento del reconocimiento inicial.</p> <p>Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio de cierre a cada fecha del balance; las partidas no monetarias en moneda extranjera valoradas al</p>	<p>De acuerdo con la NIC 21, todas las transacciones en moneda extranjera deben registrarse utilizando la moneda funcional al tipo de cambio vigente el día de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera en el momento del reconocimiento inicial. Posteriormente, las partidas no monetarias se valúan a valores de costo histórico y las partidas monetarias se valúan al tipo de cambio de cierre. Por el contrario, estipula que las transacciones en moneda extranjera deben medirse el día de la transacción. Si una transacción en moneda extranjera no se liquida en su totalidad al momento de la transacción, los estados financieros preparados deben reflejar los saldos de deudores y acreedores pendientes en esa moneda. La conversión debe realizarse al tipo de cambio aplicable en la fecha de liquidación.</p> <p>Todas las transacciones en moneda extranjera deben realizarse utilizando el tipo de cambio que sea apropiado para la transacción, según la NIC 21. Las discrepancias en cambio sobre partidas</p>	<p>En el instante de la valoración, la NIC 21 y las normas bolivianas son comparables, pero no así después, ya que demuestran que el valor de la operación cambiaria se determina por el tipo de cambio vigente el día de la operación.</p>

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p>que estén denominados en moneda extranjera. El propósito de la conversión de moneda es preparar los estados financieros de una empresa.</p> <p>Existen tres etapas distintas de la transacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de conversión desde el día de la transacción.</li> <li>- Ajustes para estados financieros.</li> <li>- Conversión en la fecha de liquidación.</li> </ul> <p>De acuerdo con la NC 12, a las transacciones en moneda extranjera y su conversión a moneda nacional se les debe aplicar el siguiente tratamiento contable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registrará contablemente el costo y la fecha de adquisición de la moneda extranjera.</li> <li>• Las divisas obtenidas a distintos precios deben mantenerse dentro del rango de montos permitidos y su valuación debe satisfacer estándares que se puedan aplicar a activos comparables adquiridos a distintos costos.</li> <li>• No existen discrepancias en el tipo de cambio si se utiliza la moneda extranjera para comprar el activo u otros activos.</li> <li>• Si los gastos se pagan en moneda extranjera, no habrá diferencias en el tipo de cambio y los gastos se registrarán por los mismos importes.</li> <li>• Habrá diferencia de tipo de cambio si se utiliza moneda extranjera para liquidar pasivos en moneda extranjera y otros pasivos registrados a un tipo de cambio diferente al de la moneda extranjera.</li> <li>• Si no existe una disposición formal que especifique la operación para valorar las cuentas por cobrar y por pagar en moneda extranjera, se deberá utilizar el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de los estados</li> </ul>	<p>costo histórico y al valor razonable se convertirán utilizando los tipos de cambio vigentes en esa fecha.</p> <p>Las diferencias de cambio que se producen durante la liquidación de partidas monetarias deben registrarse en los resultados del periodo correspondiente.</p> <p>Las diferencias de cambio sobre partidas no monetarias que formen parte de esas ganancias o pérdidas deben reconocerse inmediatamente en el patrimonio.</p> <p>Las diferencias de cambio relativas a una partida monetaria que se incluya en la inversión neta de la empresa en el exterior deben registrarse en los estados financieros separados o individuales de la operación extranjera como resultado del periodo correspondiente. Cuando la operación extranjera se venda o se enajene de otra manera, las diferencias de cambio se reconocerán primero como un componente distinto del patrimonio y luego como parte del resultado.</p>	<p>monetarias deben reconocerse en el estado de resultados, mientras que las diferencias sobre partidas no monetarias deben reconocerse directamente en el patrimonio, de acuerdo con la NIC 21. La NIC 6, sin embargo, estipula que las diferencias en cambio deben atribuirse directamente a las partidas del estado de resultados.</p>	

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
financieros. En estas circunstancias, una nota a los estados financieros antes mencionados debe dejar claro el escenario cambiario actual y la probabilidad de que las cuentas se liquiden al tipo de cambio oficial.			

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

### 2.1.9 Las Inversiones en entidades asociadas

El tratamiento contable de las inversiones en entidades relacionadas se determinará en esta sección conforme a la NIC 28 y NC 7:

**Cuadro Nº 9 Diferencias y similitudes de las NIC 28 y NC 7**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 7</b></p> <p><b>Valuación de las inversiones permanentes:</b></p> <p>Conforme a la NC 7, las sociedades holding deben utilizar el método de participación proporcional al valorar sus inversiones permanentes en empresas sobre las que tienen control total (sociedades controladas o subsidiarias) o una influencia específica en sus decisiones (sociedades relacionadas). Y deben reconocer los resultados de sus esfuerzos.</p> <p>Existe un impacto significativo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La participación de la sociedad controladora en una parte del capital de la sociedad vinculada, que le otorgue el número de votos necesario para afectar la aprobación de los estados financieros y la distribución de utilidades por parte de la sociedad vinculada.</li> </ul>	<p><b>NIC 28</b></p> <p><b>Inversiones en entidades asociadas:</b></p> <p>Una empresa se define como "una entidad que no es una subsidiaria ni una participación en una empresa conjunta, y sobre la cual el inversor tiene una influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20 por ciento o más del poder de voto". La asociada puede adoptar muchas formas diferentes, incluidas entidades como asociaciones con fines comerciales que carecen de una forma jurídica clara.</p> <p>En los estados financieros independientes, sin subsidiarias, asociaciones o participaciones en empresas conjuntas, no se utilizará el método de participación.</p> <p>En los estados financieros independientes, sin subsidiarias, asociadas o participaciones en</p>	<p>Según la NIC 28, se considera que un inversor tiene influencia significativa si posee el 20% del poder de voto, ya sea directa o indirectamente. Según la norma boliviana NC 7, tener poder de voto, estar representado en el directorio, participar en la formulación de políticas y otras posiciones similares confiere influencia significativa.</p> <p>Según la NIC 28, para valorar las inversiones se utiliza el método de participación. Inicialmente, las inversiones se registran al costo y el cambio en el valor contable se utiliza para determinar la participación del inversor en el resultado del ejercicio. Tan pronto como finalice la influencia sustancial del inversor sobre la</p>	<p>No se han encontrado similitudes entre ambas normas.</p>

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p>- La representación en el directorio u otros órganos superiores de la sociedad vinculada.</p> <p>- La participación en el proceso de formulación de políticas.</p> <p>- La realización conjunta de negocios significativos por parte de la sociedad controladora y la sociedad controladora.</p> <p>La aplicación del patrimonio neto de la sociedad emisora arroja el método de participación proporcional. Adicionalmente, si se encuentra parcialmente pagado, y determinar el número de acciones ordinarias se utilizará el patrimonio neto menos el capital preferente y los dividendos acumulados de acciones.</p> <p>Los principios fundamentales a tener en cuenta en la aplicación del método de participación y valor proporcional son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El valor patrimonial proporcional de la inversión lo registra la sociedad controladora cuando el valor de costo es diferente a éste.</li> <li>• El valor de la inversión debe modificarse posteriormente para tener en cuenta el porcentaje que debe atribuirse al desempeño de la sociedad controladora.</li> </ul> <p>A continuación se describe cómo se valoró la inversión mediante el método proporcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tasación en el momento de la compra de la inversión.</li> <li>• Utilización del método durante la tenencia.</li> <li>• Cómo se gestiona la venta.</li> </ul> <p>La aplicación del método de participación proporcional dará lugar al importe de las inversiones que se muestre dentro del activo no corriente, mostrándose por separado los</p>	<p>negocios conjuntos, no se permite utilizar el método de participación.</p> <p>El método de participación debe aplicarse cuando se contabilizan las inversiones realizadas en una entidad relacionada. Su valor contable se ajustará para reflejar la parte del inversor de las ganancias o pérdidas de la entidad en la que se invierte después de la fecha de adquisición, después de que se haya registrado originalmente al costo. El inversor reconocerá su parte de las ganancias de la entidad en la que se invierte en su resultado anual. Las distribuciones de la entidad en la que se invierte se deducirán del valor contable de la inversión.</p> <p>Al utilizar el método de participación, se deben utilizar los estados financieros más recientes de la asociada que estén disponibles. A menos que no sea práctico, la asociada preparará estados financieros a las mismas fechas que los del inversor para que los utilice este último en los casos en que el inversor y la asociada tengan diferentes fechas de presentación de informes.</p>	<p>asociada, dejará de utilizar el método de participación.</p> <p>De acuerdo a la NC 7, para valorar las inversiones se utiliza el método del valor patrimonial proporcional, el cual se deriva de aplicar la proporción accionaria de la empresa inversionista sobre el patrimonio neto de la empresa emisora.</p>	

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
importes de la cuenta de ajuste del valor de la inversión eventual.			

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

## 2.1.10 Los arrendamientos

En esta sección se indicará el tratamiento contable de los arrendamientos, conforme al NIC 17 y la NC 10:

**Cuadro N° 10 Diferencias y similitudes de las NIC 17 y NC 10**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 10</b></p> <p><b>Tratamiento contable de los arrendamientos:</b></p> <p>Según la NC 10 de Bolivia, el arrendamiento es un contrato que se celebra entre dos personas jurídicas o naturales, a través de un arrendador, por un tiempo determinado para que sea utilizado por un arrendatario.</p> <p>Los rasgos principales que definen el arrendamiento son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se basan en un contrato de arrendamiento. Son un tipo de financiación que se utiliza para comprar y/o alquilar activos.</li> <li>• Tienen un período de validez predeterminado y son renovables a petición de las partes.</li> <li>• Al tener la opción de devolver el activo al finalizar el contrato, permiten al arrendatario protegerse frente a los avances tecnológicos.</li> </ul>	<p><b>NIC 17</b></p> <p><b>Arrendamientos:</b></p> <p>Los arrendamientos se dividen en arrendamientos operativos y financieros, según la NIC 17. Cuando se transfieren prácticamente todos los beneficios y riesgos de la propiedad, un arrendamiento se convierte en un arrendamiento financiero. Por otro lado, si no se han transferido casi todos los beneficios y pasivos de la propiedad, un arrendamiento se clasifica como un arrendamiento operativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiación de arrendamientos. El arrendamiento se registra primero como un activo y un pasivo en el balance del arrendatario por el mismo importe, que es igual al valor razonable del activo arrendado o, si es menor, el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento que se acordaron al inicio del arrendamiento.</li> </ul>	<p>En la norma boliviana NC 10 para la valoración de arrendamientos no se incluyen los conceptos de valor razonable, ingresos financieros, pagos mínimos del arrendador, intereses implícitos y vida económica.</p> <p>Según la NIC 17, un arrendamiento financiero debe registrarse como un activo y un pasivo en el balance del arrendatario por el mismo importe, que es igual al valor razonable del bien arrendado o, si es menor, el valor actual de los pagos mínimos que se pactaron al inicio del arrendamiento. A continuación, los pagos mínimos del arrendamiento se dividirán en dos tramos, uno para los honorarios financieros y otro para la reducción de la deuda restante.</p> <p>De acuerdo a la NC 10, un contrato de arrendamiento financiero debe declararse en los estados financieros del arrendatario al inicio del arrendamiento, creando una</p>	<p>Los conceptos utilizados para definir los arrendamientos son los mismos en ambas normas contables. Sin embargo, se distingue entre arrendamientos operativos y financieros.</p> <p>Según la CN 10 y la NIC 17, un arrendamiento se considera de naturaleza financiera si se transfieren casi todos los beneficios y riesgos asociados a la propiedad. Por otro lado, si no se han transferido casi todos los beneficios y riesgos de la propiedad, un arrendamiento se categorizará como operativo.</p> <p>Los arrendamientos operativos se registran como un gasto en el estado de resultados bajo ambas normas.</p>

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p>• La mayor parte de la vida útil estimada del activo arrendado suele estar cubierta por el plazo del contrato.</p> <p>La NC 10 clasifica los arrendamientos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrendamientos financieros o de capital. Al inicio del arrendamiento, el arrendador debe revelar en los estados financieros todos los riesgos y beneficios asociados con el activo cubierto por el contrato. Esto se hace registrando una cuenta de activo que está sujeta a depreciación y su contraparte, una cuenta de pasivo que representa el valor total del contrato (valor razonable) y una cuenta por cobrar. Además, a lo largo del arrendamiento se deben reconocer ingresos diferidos.</li> <li>• Arrendamiento operativo. Según lo estipulado en el contrato, el arrendatario devuelve el bien arrendado al término del plazo de este contrato.</li> </ul> <p>Para que se pueda revelar un arrendamiento operativo, se requiere que en los estados financieros del arrendador se registre una cuenta de activo sujeto a depreciación por el valor de costo del bien y una cuenta de gastos por el alquiler del arrendatario de acuerdo con los términos del contrato vigente. Sin embargo, durante el plazo del arrendamiento, el alquiler que se cobra se acredita a una cuenta de ingresos.</p>	<p>Al final de cada ejercicio fiscal, el arrendamiento financiero generará un cargo por amortización de los activos amortizables y un gasto financiero.</p> <p>Para mostrar los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros como cuentas por cobrar, los arrendadores deben reconocer primero los activos en sus balances por un importe igual a la inversión neta en el arrendamiento. A continuación, el reconocimiento de los ingresos financieros se determinará aplicando una tasa fija de rendimiento a la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrendamiento operativo. Las tarifas de arrendamiento operativo se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento de forma lineal.</li> </ul> <p>Si una base de distribución sistemática diferente representa mejor el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado en cuestión, los arrendadores reconocerán los ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.</p>	<p>cuenta de activo que está sujeta a depreciación y una cuenta de pasivo que representa el valor total del contrato (valor razonable).</p>	

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

### 2.1.11 Los estados financieros consolidados y separados

El tratamiento contable para la consolidación de Estados financieros se determinará en este apartado con las NIC 27 y la NC 8:

**Cuadro N° 11 Diferencias y similitudes de las NIC 27 y NC 8**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 8</b></p> <p><b>Consolidación de estados financieros:</b></p> <p>Establece que los estados financieros de las empresas que formen parte de un grupo económico se consolidarán, siempre que una de las empresas mantenga el control permanente y sea propietaria directa o indirecta de acciones que representen más del 50% del paquete accionario, otorgándole votos suficientes para afectar la aprobación de los estados financieros y la aplicación de utilidades.</p> <p>Los estados financieros consolidados deben prepararse utilizando la misma fecha de presentación de los estados financieros de la empresa matriz y sus subsidiarias. Se debe tener en cuenta el impacto de las transacciones que hayan ocurrido entre las fechas de cierre de la empresa consolidada y los estados financieros de la empresa que consolida, o viceversa, si se consolidan para fechas diferentes (menores o mayores a tres meses).</p> <p>La NC8 determina las siguientes pautas para la consolidación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de requisitos y deudas entre las empresas que integran la entidad consolidada.</li> <li>• Eliminación de resultados de los saldos finales de activos.</li> <li>• Se eliminan los resultados entre las empresas que integran la entidad consolidada.</li> </ul> <p>En las cuentas consolidadas deben constar las empresas que integran la entidad consolidada,</p>	<p><b>NIC 27</b></p> <p><b>Estados financieros consolidados y separados:</b></p> <p>Los estados financieros consolidados de un grupo de empresas controladas por una matriz se prepararán y presentarán utilizando la NIC 27.</p> <p>Establece que se debe utilizar la misma fecha de presentación en los estados financieros de la matriz y sus filiales que se utilizaron para preparar los estados financieros consolidados. A menos que sea impráctico, la matriz debe preparar estados financieros adicionales con la misma fecha que los de la matriz con el único propósito de la consolidación cuando las fechas de presentación difieran.</p> <p>De igual forma, se realizarán las modificaciones pertinentes para tener en cuenta las consecuencias de los hechos y operaciones relevantes que se produzcan en el plazo señalado, sin que en ningún caso pueda existir un desfase superior a tres meses entre la fecha de presentación de la matriz y la de la filial. La entidad elaborará los estados financieros de la matriz y de sus filiales y agregará las partidas representativas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos con contenido comparable para formar los estados financieros consolidados.</p> <p>Para que la información financiera del grupo se presente en los estados financieros consolidados como si se tratara de una única</p>	<p>Las normas de consolidación se establecen de forma diferente en la NC 8 y la NIC 27.</p> <p>Según la NIC 27, los estados financieros de las filiales y de la matriz, que en conjunto representan más del 50% del paquete accionario, deben prepararse utilizando la misma fecha de presentación para que se puedan preparar los estados financieros consolidados. A menos que sea impracticable hacerlo, la matriz preparará estados financieros adicionales con la misma fecha que los de la matriz que tengan más de tres meses de antigüedad con el único propósito de la consolidación cuando las fechas de presentación difieran.</p> <p>De acuerdo con la NC 8, los estados financieros consolidados deben prepararse utilizando la misma fecha de presentación que los estados financieros de la matriz y sus subsidiarias. El impacto de las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido entre las fechas de cierre de los estados financieros de la empresa consolidada y los estados financieros de la empresa que consolida, o viceversa, debe tomarse en cuenta al consolidar estados financieros de fechas diferentes (menores o mayores a tres meses).</p>	<p>De acuerdo con la NC 8 y la NIC 27, para que los estados financieros se consoliden, una de las empresas debe conservar el control permanente. El control permanente se define como tener la propiedad directa o indirecta del 50% del negocio, tener control sobre sus operaciones y tener el poder de influir en sus decisiones.</p> <p>Los estados financieros de la empresa matriz y sus filiales, que se utilizan para preparar los estados financieros consolidados, deben hacer referencia a la misma fecha de presentación, de acuerdo con la NIC 27 y la NIC 8.</p>

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p>su condición de tales y las normas utilizadas para aplicar el método de consolidación.</p> <p>El importe de los intereses minoritarios aparecerá como una partida adicional incluida en el pasivo, bajo esa denominación o una similar, justo antes del patrimonio neto en el balance de situación consolidado.</p> <p>Para determinar el resultado neto consolidado del ejercicio, la parte del resultado del ejercicio atribuible a los intereses minoritarios se mostrará como la última partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.</p> <p>La parte de la pérdida de una empresa consolidada que corresponde a la participación minoritaria se añadirá a los resultados globales del año en que la empresa experimente una pérdida.</p>	<p>entidad económica, se seguirán los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se eliminará la parte del capital social y el valor contable de la inversión de la matriz en cada una de las filiales.</li> <li>• Los resultados de fin de ejercicio de las filiales consolidadas revelarán las participaciones minoritarias.</li> <li>• La participación de la matriz en el capital social se identificará por separado de las participaciones minoritarias en los activos netos de las filiales consolidadas.</li> </ul> <p>Las inversiones en subsidiarias, entidades controladas conjuntamente y asociadas que no se mantienen para la venta deben contabilizarse al costo o de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros" al preparar estados financieros separados.</p>		

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

### 2.1.12 Las políticas contables, cambios de estimaciones contables y errores

Esta sección describe la elección e implementación de políticas contables, los ajustes a las mismas y a las estimaciones contables, y la corrección de errores de ejercicios anteriores. Se analizó la NIC 8 y sus diferencias con la norma boliviana NC 13 y la NC 14:

**Cuadro Nº 12 Diferencias y similitudes de las NIC 8, NC 13 y NC 14**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 13</b></p> <p><b>Cambios contables y su exposición:</b></p> <p>Para que la información financiera, económica y patrimonial que se presente en los estados financieros en cualquier momento revele las razones y efectos del cambio, deberá ser aplicada por todas las entidades en la fecha en que se decida y registre en las cuentas el cambio contable.</p> <p>Para efectos de su interpretación, análisis y comprensión de los Estados financieros, los cambios contables podrán ser causados y divulgados ampliamente de acuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las modificaciones a los principios de contabilidad aceptados. Se refieren a la aceptación o al cambio de un principio a otro. Esto debe quedar reflejado en las notas de los estados financieros junto con el tipo de cambio y cómo afecta a las partidas relacionadas.</li> <li>Cambios de estimaciones contables. Cuando el efecto de los cambios en las estimaciones contables o en principios de contabilidad generalmente aceptados no sea significativo, no es necesario revelarlos en los Estados financieros.</li> </ul> <p>Los Estados financieros sujetos a comparación, en los cuales el último ha sufrido cambios en principios contables y/o estimaciones, estos no deben ser revelados en una nota a los Estados financieros mostrando las partidas afectadas en forma comparativa.</p> <p><b>NIC 14</b></p>	<p><b>NIC 8</b></p> <p><b>Políticas contables, cambios de estimaciones contables y errores:</b></p> <p>Las políticas contables, los ajustes a las estimaciones contables y los errores están todos contemplados en esta norma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Políticas contables.</b> La aplicación de la norma o interpretación pertinente y la consideración de cualquier guía de implementación aplicable emitida por el IASB para esa norma o interpretación son los dos métodos utilizados para determinar si una norma o interpretación se aplica específicamente a una partida.</li> </ul> <p>Al crear e implementar una política contable, la administración debe utilizar su criterio si no existe una norma o interpretación que sea particularmente aplicable a una transacción, otros hechos o circunstancias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cambios en las políticas contables.</b> La entidad cambiará una política contable sólo si tal cambio es requerido por una norma o interpretación o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante.</li> <li><b>Cambios en las estimaciones contables.</b> El efecto de un cambio en una estimación contable se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del ejercicio en que tenga lugar el cambio, si éste afecta a un solo ejercicio o ejercicio en que tenga lugar el cambio y los futuros, si afectase a varios ejercicios.</li> </ul>	<p>Las políticas contables del IASB, que se describen en la NIC 8, deben tenerse en cuenta al realizar cualquier evaluación o interpretación. Según la norma boliviana NC 14, los principios de contabilidad generalmente aceptados sirven como base para las prácticas contables.</p> <p>De acuerdo con la NIC 8, cualquier cambio en las políticas contables debe registrarse retroactivamente. Si bien la NC 13 establece que un cambio en un principio contable generalmente aceptado es un cambio contable, no menciona el tratamiento contable para los cambios de políticas.</p> <p>La NIC 8 establece que cuando existe un cambio de estimación contable, se contabilizará de forma prospectiva. La norma boliviana no establece ningún tratamiento contable respecto al cambio de estimaciones contables.</p> <p>La NIC 8 establece que el error contable correspondiente a un ejercicio anterior se corregirá mediante reexpresión retroactiva, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada ejercicio específico o el efecto acumulado del error. No existe normativa contable en Bolivia sobre el tratamiento de errores contables.</p>	<p>No existen similitudes entre ambas normas.</p>

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>Políticas contables, su exposición y revelación:</b></p> <p>La NC 14 establece que las políticas contables incluyen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, métodos, bases, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la alta gerencia al preparar y presentar Estados Financieros. Estas políticas especifican los criterios de selección óptimos entre las opciones disponibles para la valoración de un elemento, la decisión se toma con base en la situación y opción que mejor se adapta a las operaciones de la empresa para presentar su situación financiera y económica, y expuestos en las Notas a los Estados Financieros.</p>	<p>• <b>Errores.</b> La entidad corregirá los errores materiales de ejercicios anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, reexpresando la información comparativa para el ejercicio o ejercicios anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurrió con anterioridad al ejercicio más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio neto para dicho ejercicio.</p>		

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIC y Normas Bolivianas.

### **2.1.13 Ausencia de normas internacionales de contabilidad en Bolivia**

A diferencia de las NIC, la norma boliviana carece de los siguientes estándares contables:

- NIC 36; Normas para el deterioro de valor de los activos.
- NIC 31; Normas para participación en negocios conjuntos.
- NIC 32; Normas para instrumentos financieros.

Esta norma establece lineamientos para la compensación de activos y pasivos financieros, respaldando a la información a revelar contenida en NIIF 7 y NIC 39 instrumentos financieros que traten sobre el reconocimiento y medición.

La importancia de esta norma abarca todas las entidades y tipos de instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros NIIF 7 tienen como objetivo proporcionar información financiera a las organizaciones, permitiendo al público comprender su situación financiera, desempeño, perfil de riesgo y naturaleza de la entidad, complementando los instrumentos NIC 32.

- NIC 34; Normas para información financiera intermedia.
- NIC 37; Normas para provisión, activos y pasivos contingentes.
- NIC 40; Normas para inversiones inmobiliarias.
- NIC 20; Normas para contabilizar las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.
- NIC 24; Normas para valoración de partes vinculadas.

### **2.1.14 Conclusión del análisis comparativo de las normas locales y las normas internacionales de contabilidad**

Luego de comparar las 14 normas contables publicadas por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) y el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (AISC) con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), se concluye que las normas bolivianas carecen de definiciones a nivel contable y difieren en cuanto a normas de valoración y registro. Sin embargo, Bolivia no cuenta actualmente con un marco regulatorio que cumpla con los estándares internacionales, sino que la normativa hace uso de definiciones y conceptos de normas internacionales al encontrarse las normas locales desactualizadas e incompletas.

## 2.2 Análisis de las Normas de Contabilidad Bolivianas con las NIIF

Antes del desarrollo del análisis comparativo de las normas de contabilidad, se detallan a continuación las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.
- NIIF 2 Pagos basados en acciones.
- NIIF 3 Combinaciones de negocios.
- NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas.
- NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.
- NIIF 8 Segmentos de operación.
- NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 10 Estados financieros consolidados.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos.
- NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.
- NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 14 Cuentas de diferencias de actividades reguladas.
- NIIF 15 Ingreso de contratos con clientes.
- NIIF 16 Arrendamientos.
- NIIF 17 Contratos de seguro.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) indicadas son estándares para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones económicas en los Estados Financieros, que se basan en la armonización de la información contable en las empresas. Las mismas permiten incrementar credibilidad a los estados financieros y no solo eso, sino generar nuevos retos para los profesionales del hoy y del mañana, buscando contadores públicos eficaces y eficientes mediante su conocimiento adquirido y el saber hacer (Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), 1973).

Las NIIFs emitidas y no vigentes se detallan a continuación:

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1, emitida un 9 de abril de 2024.

NIIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones, emitida un 9 de mayo de 2024.

Como se puede apreciar, la emisión de las NIIFs 18 y 19 por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en vigencia para ejercicios el 1º a iniciarse en enero de 2027, aunque se permite su aplicación anticipada. Si bien aún falta tiempo para que sean adoptadas, es importante que las organizaciones analicen desde ahora los potenciales impactos de estas normas sobre sus estados financieros (JEKL Contadores Auditores CIA. LTDA., 2024).

Una vez detalladas las NIIFs, se presenta un análisis referente a las principales diferencias y similitudes entre las normas contables creado por el International Accounting Standard Board (IASB), organismo privado e independiente que surgió de la unión de expertos contables de diferentes países, las NIIFs, y el CTNAC del Estado Plurinacional de Bolivia. Para ello se utilizan las referencias bibliográficas especificadas por el CTNAC y las NIIF (2024), misma que se detalla.

En este capítulo se continúa con la explicación de las principales diferencias entre las normas contables publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB), las NIIF y el CTNAC del Estado Plurinacional de Bolivia. Para ello se utilizan las referencias bibliográficas especificadas por el CTNAC y la IASB.

### **2.2.1 Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera**

La adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera está diseñada para facilitar la transición a las NIIF, asegurando un adecuado equilibrio entre la retroactividad y la facilidad de implementación. En este capítulo, se examinan las diferencias entre las normas internacionales NIIF 1 con la norma contable boliviana:

**Cuadro N° 13 Diferencias y similitudes entre la NIIF 1 y la normativa contable boliviana**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p>No se tiene una norma contable en Bolivia referida a la adopción por primera vez de las NIIF.</p>	<p><b>NIIF 1</b></p> <p><b>Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera:</b></p> <p>La NIIF 1 está relacionado con el proceso mediante el cual una entidad adopta las NIIF por primera vez. Su objetivo es garantizar que las primeras declaraciones financieras consolidadas y estados financieros interinos de una entidad cubran un ejercicio completo y que tengan información transparente para los usuarios y sean comparables a través de todos los periodos presentados.</p> <p><b>Tratamiento contable:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Balance de apertura:</b> La entidad debe preparar un balance de apertura al momento de transición a las NIIF. Este debe estar en conformidad con las NIIF, aplicando retrospectivamente todas las políticas contables.</li> <li><b>Exenciones y excepciones:</b> La NIIF 1 proporciona exenciones voluntarias y excepciones obligatorias a aplicar las NIIF por primera vez para aliviar algunas dificultades de retroactividad.</li> </ol> <p>La NIIF 1 está diseñada para facilitar la transición a las NIIF, asegurando un adecuado equilibrio entre la retroactividad y la facilidad de implementación. Esto se adapta a la necesidad de reflejar una imagen fiel de la situación financiera global.</p>	<p>No existen diferencias al no contar con una norma contable local referida al mismo.</p>	<p>No se cuenta con una norma en Bolivia para realizar más estudios, para ver si existen similitudes referidas a la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.</p>

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIIF y Normas Bolivianas.

## 2.2.2 Combinaciones de negocios

Busca regular la contabilización de las adquisiciones de negocios. En este capítulo se examinan las diferencias entre las normas internacionales de Información Financiera NIIF 3, con la NC 14, al ser información esencial requerida para una adecuada exposición de Estados Financieros.

**Cuadro N° 14 Diferencias y similitudes entre la NIIF 3 y la NC 14.**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 14</b></p> <p><b>Políticas contables, su exposición y revelación:</b></p> <p>El propósito es disponer de información financiera, económica y patrimonial importante que contribuya a la adecuada interpretación y análisis de los estados financieros y su comparación entre estos.</p> <p>Uniformar la utilización de políticas contables en los Estados financieros, de manera que provean de información integral, objetiva, clara y pertinente.</p> <p>Esta norma debe aplicarse por todos los profesionales que elaboran Estados financieros sin distinción de giro comercial del ente. Salvo del mejor juicio o criterio del profesional o de la imposición legal gubernamental a través de autoridad competente reconocida.</p> <p>En políticas contables, las definiciones o formas de registrar y llevar a cabo las operaciones, determinar los costos, métodos de valuación de inventarios, depreciaciones, gastos anticipados, moneda extranjera, etc.</p> <p>Debe exponerse dentro del acápite o una nota al estado financiero de políticas contables aplicadas, los principios y métodos contables aplicados, e incluir un buen juicio profesional para seleccionar la exposición de las políticas contables y su efecto en la información financiera.</p> <p>En uniformidad y consistencia, una vez adoptada una política de registro contable y</p>	<p><b>NIIF 3</b></p> <p><b>Combinaciones de negocios:</b></p> <p>El objetivo de esta NIIF es mejorar la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información sobre combinaciones de negocios y sus efectos que las entidades proporcionan en sus estados financieros.</p> <p>Esta NIIF es aplicable a las transacciones u otros sucesos que cumplan la definición de combinación de negocios.</p> <p>Las entidades determinarán si una transacción u otro suceso es una combinación de negocios mediante la aplicación de la definición de esta NIIF, la cual requiere que los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyan un negocio. Si los activos adquiridos no son un negocio, la entidad contabilizará la transacción u otro suceso como adquisición de un activo.</p> <p>Las entidades contabilizarán todas las combinaciones de negocios mediante la aplicación del método de adquisición.</p> <p>En cada combinación de negocios, una de las entidades que se combinan deberá identificarse como la adquirente.</p> <p>La adquirente determinará la fecha de adquisición, que será aquella en la que obtiene el control de la adquirida.</p> <p>El principio de reconocimiento: en la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá de forma separada del fondo de comercio, los activos</p>	<p>Se mencionan las diferencias de la siguiente manera:</p> <p><b>Definiciones específicas:</b></p> <p>Si bien es similar, las definiciones específicas de “combinaciones de negocios” pueden tener matices diferentes en las NIIF 3 y la NC 14, lo que podría llevar a diferentes interpretaciones en casos límite.</p> <p><b>Criterios para identificar la adquirente:</b></p> <p>Aunque ambas buscan identificar la adquirente, los criterios aplicados podrían tener diferencias en situaciones complejas, especialmente en combinaciones con múltiples etapas o con estructuras complejas de financiación.</p> <p><b>Método de valoración:</b></p> <p>Si bien ambas utilizan el valor razonable, la aplicación práctica y los métodos de valoración podrían tener interpretaciones distintas, lo que puede resultar en variaciones en el precio de adquisición determinado. La Norma 14 posiblemente es menos detallada, que podría generar mayor subjetividad en la aplicación.</p> <p><b>Amortización de la plusvalía:</b></p> <p>Aquí reside una de las mayores diferencias. La NIIF 3 no permite la amortización de la plusvalía, sino que se realiza una prueba de deterioro anual.</p>	<p>Las principales similitudes radican en:</p> <p><b>Definición de combinación de negocios:</b></p> <p>Ambas normas definen una combinación de negocios de forma similar, enfocándose en la transferencia de control de uno o más negocios.</p> <p><b>Identificación del adquirente:</b></p> <p>Ambas se centran en identificar la entidad que obtiene el control sobre la adquirida.</p> <p><b>Precios de adquisición:</b></p> <p>Ambas requieren la determinación del precio de adquisición, que generalmente es el valor razonable de la contraprestación entregada.</p> <p><b>Reconocimiento de activos y pasivos:</b></p> <p>En ambas, los activos y pasivos identificables de la adquirida se reconocen en el balance de la adquirente a su valor razonable en la fecha de adquisición.</p>

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p>expuesto en los estados financieros, debe aplicarse en forma consistente durante la gestión y en forma uniforme de año en año para propósitos de comparación.</p>	<p>identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida.</p> <p>El principio de valoración es donde el adquirente valorará los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición.</p>	<p><b>Información a revelar:</b></p> <p>La NIIF 3 exige una divulgación detallada de información sobre combinación de negocios, incluyendo el precio de adquisición los métodos de valoración, las contingencias, etc. La exhaustividad de la información a revelar en la NC 14 es menos extensa.</p>	<p><b>Tratamiento de la plusvalía:</b></p> <p>Ambas normas permiten el reconocimiento de la plusvalía como un acto intangible, aunque su amortización difiere significativamente.</p>

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIIF y Normas Bolivianas.

### 2.2.3 Estados financieros consolidados

Busca regular la contabilización de las adquisiciones de negocios. En este capítulo se examinan las diferencias entre las normas internacionales de Información Financiera NIIF 10, con la NC 8, al ser información esencial requerida para una adecuada exposición de Estados Financieros.

**Cuadro N° 15 Diferencias y similitudes entre la NIIF 10 y la NC 8:**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 8</b></p> <p><b>Consolidaciones de estados financieros:</b></p> <p>Establece que los estados financieros de las empresas que formen parte de un grupo económico se consolidarán, siempre que una de las empresas mantenga el control permanente y sea propietaria directa o indirecta de acciones que representen más del 50% del paquete accionario, otorgándole votos suficientes para afectar la aprobación de los estados financieros y la aplicación de utilidades.</p> <p>Los estados financieros consolidados deben prepararse utilizando la misma fecha de presentación de los estados financieros de la empresa matriz y sus subsidiarias. Se debe tener en cuenta el impacto de las transacciones que hayan ocurrido entre las fechas de cierre de la empresa consolidada y los estados financieros de la empresa que consolida, o viceversa, si se consolidan para fechas diferentes (menores o mayores a tres meses).</p> <p>La NC8 determina las siguientes pautas para la consolidación:</p>	<p><b>NIIF 10</b></p> <p><b>Estados financieros consolidados:</b></p> <p>Define el control basado en tres elementos: poder sobre la participada, exposición o derecho a rendimientos variables, y capacidad de utilizar el poder para afectar los rendimientos.</p> <p>Requiere la consolidación de todas las entidades controladas, incluyendo entidades estructuradas.</p> <p>Requieren la eliminación de transacciones y saldos intragrupo, así como la uniformidad en las políticas contables.</p> <p>Las participaciones no controladas se presentan como parte del patrimonio en el estado de situación financiera consolidado.</p>	<p>Se mencionan las diferencias de la siguiente manera:</p> <p><b>Alcance:</b></p> <p>La NIIF 10 tiene un alcance más amplio y aborda situaciones más complejas de control, incluyendo entidades estructuradas.</p> <p><b>Definición de control:</b></p> <p>La NIIF 10 tiene una definición más detallada y basada en principios, mientras que la NC 8 tiende a ser más prescriptiva.</p> <p><b>Excepciones de consolidación:</b></p> <p>La NIIF 10 proporciona más orientaciones sobre las excepciones a la consolidación, como las entidades de inversión.</p> <p><b>Cambios en la participación:</b></p> <p>La NIIF 10 proporciona orientación más detallada de cómo contabilizar los cambios en las participaciones en las subsidiarias sin pérdida de control.</p>	<p>Las principales similitudes radican en:</p> <p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Ambas normas buscan proporcionar una guía para la preparación y presentación de estados financieros consolidados.</p> <p><b>Eliminación de transacciones intragrupo:</b></p> <p>Tanto la NIIF 10 como la NC 8 requieren la eliminación de transacciones y saldos entre entidades del grupo.</p> <p><b>Políticas contables uniformes:</b></p> <p>Ambas normas requieren que se utilicen políticas contables uniformes para transacciones y eventos similares en circunstancias similares.</p> <p><b>Fecha de los estados financieros:</b></p>

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de requisitos y deudas entre las empresas que integran la entidad consolidada.</li> <li>• Eliminación de resultados de los saldos finales de activos.</li> <li>• Se eliminan los resultados entre las empresas que integran la entidad consolidada.</li> </ul> <p>En las cuentas consolidadas deben constar las empresas que integran la entidad consolidada, su condición de tales y las normas utilizadas para aplicar el método de consolidación.</p> <p>El importe de los intereses minoritarios aparecerá como una partida adicional incluida en el pasivo, bajo esa denominación o una similar, justo antes del patrimonio neto en el balance de situación consolidado.</p> <p>Para determinar el resultado neto consolidado del ejercicio, la parte del resultado del ejercicio atribuible a los intereses minoritarios se mostrará como la última partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.</p> <p>La parte de la pérdida de una empresa consolidada que corresponde a la participación minoritaria se añadirá a los resultados globales del año en que la empresa experimente una pérdida.</p>			<p>Ambas normas generalmente requieren que los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias utilizados en la consolidación se preparen a la misma fecha.</p>

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIIF y Normas Bolivianas.

## 2.2.4 Arrendamientos

Busca regular la contabilización de las adquisiciones de negocios. En este capítulo se examinan las diferencias entre las normas internacionales de Información Financiera NIIF 16, con la NC 10, al ser información esencial requerida para una adecuada exposición de Estados Financieros.

**Cuadro N° 16 Diferencias y similitudes entre la NIIF 16 y la NC 10.**

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p><b>NC 10</b></p> <p><b>Tratamiento contable arrendamientos:</b></p> <p>Según la NC 10 de Bolivia, el arrendamiento es un contrato que se celebra entre dos personas jurídicas o naturales, a través de un arrendador, por un tiempo determinado para que sea utilizado por un arrendatario.</p> <p>Los rasgos principales que definen el arrendamiento son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se basan en un contrato de arrendamiento. Son un tipo de financiación que se utiliza para comprar y/o alquilar activos.</li> <li>• Tienen un período de validez predeterminado y son renovables a petición de las partes.</li> <li>• Al tener la opción de devolver el activo al finalizar el contrato, permiten al arrendatario protegerse frente a los avances tecnológicos.</li> <li>• La mayor parte de la vida útil estimada del activo arrendado suele estar cubierta por el plazo del contrato.</li> </ul> <p>La NC 10 clasifica los arrendamientos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrendamientos financieros o de capital. Al inicio del arrendamiento, el arrendador debe</li> </ul>	<p><b>NIIF 16</b></p> <p><b>Arrendamientos:</b></p> <p>Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.</p> <p>Cuando aplique esta norma, una entidad considerará los términos y condiciones de los contratos y todos los hechos y circunstancias relevantes. Una entidad aplicará esta norma de forma congruente a los contratos con características similares y circunstancias parecidas.</p> <p>Una entidad aplicará esta norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en acuerdo de arrendamiento para exploración, activos</p>	<p>Se mencionan las diferencias de la siguiente manera:</p> <p>En la NC 10 existe más flexibilidad en términos de criterios específicos que pueden ser influenciados por el contexto regulatorio boliviano.</p> <p>La NC 10 puede tener requisitos adicionales específicos para la presentación y revelación de información que no están explícitamente cubiertos por la NIIF 16.</p>	<p>Las principales similitudes radican en que:</p> <p>Ambas normas establecen que los arrendatarios deben reconocer un activo y un pasivo.</p> <p>Las metodologías de medición y amortización son similares, basándose en el valor presente de los pagos.</p>

Tratamiento contable boliviano	Tratamiento contable Internacional	Diferencias	Similitudes
<p>revelar en los estados financieros todos los riesgos y beneficios asociados con el activo cubierto por el contrato. Esto se hace registrando una cuenta de activo que está sujeta a depreciación y su contraparte, una cuenta de pasivo que representa el valor total del contrato (valor razonable) y una cuenta por cobrar. Además, a lo largo del arrendamiento, se deben reconocer ingresos diferidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrendamiento operativo. Según lo estipulado en el contrato, el arrendatario devuelve el bien arrendado al término del plazo de este contrato.</li> </ul> <p>Para que se pueda revelar un arrendamiento operativo, se requiere que en los estados financieros del arrendador se registre una cuenta de activo sujeto a depreciación por el valor de costo del bien y una cuenta de gastos por el alquiler del arrendatario de acuerdo con los términos del contrato vigente. Sin embargo, durante el plazo del arrendamiento, el alquiler que se cobra se acredita a una cuenta de ingresos.</p>	<p>biológicos, acuerdo de concesión, licencias de propiedad intelectual y un arrendamiento de acuerdo bajo licencia.</p>		

**Nota:** Elaboración Propia en bases a las NIIF y Normas Bolivianas.

### **2.2.5 Ausencia de normas internacionales de información financiera en Bolivia**

A diferencia de las NIIF, la norma boliviana carece de los siguientes estándares contables:

- NIIF 1; Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.

- NIIF 2; Pagos basados en acciones.

- NIIF 6; Exploración y evaluación de recursos minerales

- NIIF 5; Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas

- NIIF 7; Instrumentos financieros.

- NIIF 8; Segmentos operativos.

- NIIF 9; Instrumentos financieros.

- NIIF11; Acuerdos conjuntos.

- NIIF12; Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

- NIIF13; Medición al valor razonable.

- NIIF14; Cuentas de diferimientos de actividades reguladas.

- NIIF15; Ingresos precedentes de contratos con clientes.

- NIIF 17; Contratos de seguros

### **2.2.6 Conclusión del análisis de las normas locales y las NIIF**

Luego de comparar las 14 normas contables publicadas por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) y el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por su sigla en inglés), dependiente de la Fundación IFRS, se concluye que Bolivia realizó esfuerzos significativos para alinear sus normas contables con las NIIF, resultado de una convergencia importante. Sin embargo, aún existen diferencias debido a factores locales, regulatorios y de implementación. En el proceso de adopción completa de las NIIF se debe trabajar y se espera que las diferencias se reduzcan en el proceso de trabajo de la adopción, que busca mejorar la comparabilidad y la transparencia de los estados financieros a nivel internacional, y las empresas deben estar preparadas para enfrentar desafíos durante la transición. La capacitación de personal contable y la adaptación de sistemas contables son esenciales para la implementación exitosa.

Actualmente en Bolivia se permite la aplicación de las NIIF cuando sea necesaria en ausencia de norma local o pronunciamiento técnico específico y su aplicación obligatoria en la preparación de la información financiera de propósito general.

## **2.3 Resultado de la encuesta**

### **2.3.1 Población y muestra**

#### **2.3.1.1 Población**

La población es el conjunto de todas las cosas que concuerdan con una serie de determinadas especificaciones de contenido, lugar y tiempo, con la finalidad de delimitar cuáles serán los parámetros muestrales de los que se desea conocer algo en una investigación (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 174).

La población finita, que se aplica a poblaciones grandes, lo cual nos permite y no encuentra a todos los integrantes de esa población, buscando un número característico de personas que nos den la información que buscamos, evitando inducciones de elección que nos podrían llevar a sesgos en el análisis de datos (Bustamante Cabrera, 2011, pág. 479).

Para realizar el diagnóstico de la presente investigación se ha tomado en cuenta como población a los profesionales afiliados al Colegio de Contadores de Chuquisaca (CCCH) y del Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Chuquisaca (CAUCH), asimismo a los miembros del Consejo Técnico de Auditoria y Contabilidad (CTNAC).

#### **2.3.1.2 Muestra**

En la metodología de la investigación, la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Es decir, es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población para, después de su estudio, llegar a conclusiones válidas sobre toda la población (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 175).

La investigación se realizó mediante la recopilación de información que se presenta, obtenida a través de encuestas y entrevistas a los 126 profesionales del área contable afiliados al Colegio de Contadores de Chuquisaca CCCH, y de igual manera a los 2038 profesionales afiliados al Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Chuquisaca CAUCH. Según respuestas de ambos colegios mediante notas adjuntas, consultoras contables e integrantes del Colegio Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad - CTNAC y de la Asociación Interamericana de Contabilidad - IAC, se utilizaron como instrumento preguntas cerradas para las encuestas y preguntas abiertas para las entrevistas. Después de haberlo realizado, se evidenció lo siguiente:

En el presente se utilizó el muestreo finito, que se detalla de la siguiente manera:

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

$$n = \frac{2164 * 1.65^2 * 0.50 * 0.50}{0.10^2 * (2164 - 1) + 1.65^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = 65,63$$

$$n = 66$$

Como resultado de haber realizado el muestro para una población finita, se determinó realizar una encuesta a una población de 66 personas.

### 2.3.2 Análisis cuantitativo y cualitativo

En el presente se tiene el siguiente resultado de encuesta realizado a profesionales del área contable en la ciudad de Sucre, que se detalla a continuación:

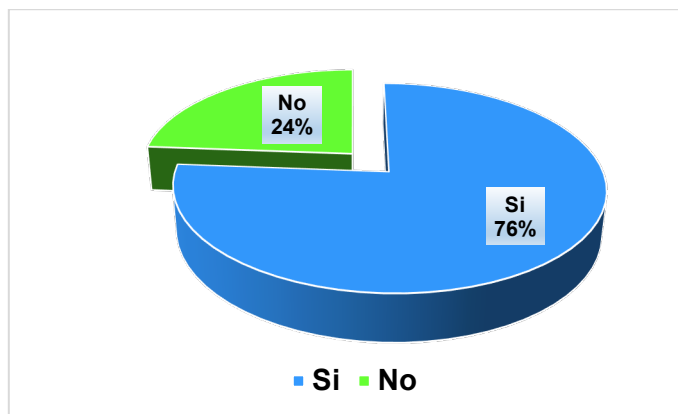
#### 2.3.2.1 ¿Usted es afiliado(a) al Colegio de auditores o contadores Chuquisaca u otro colegio relacionado con la profesión contable?

**Cuadro N° 17 Afiliado(a) al colegio de auditores o contadores públicos.**

Respuesta	Cantidad	%
Si	50	76%
No	16	24%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 1** Afiliado(a) al Colegio de Auditores o Contadores Chuquisaca u otro colegio relacionado con la profesión contable.



**Nota:** Elaboración propia.

### **Análisis cuantitativo**

De un total de 66 profesionales encuestados; 50 profesionales que representan el 76% están afiliados en algún colegio de profesionales y el restante 16 que es el 24% no forman parte de un colegio profesional.

### **Análisis cualitativo**

La mayoría de los profesionales encuestados se encuentran afiliados a los Colegios del área contable que trabajan en Consultoras Contables reconocidas por el Colegio de Auditores o Contadores de Bolivia (CAUB); Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX), Universidad Boliviana de Informática (UBI), Universidad del Valle (UNIVALLE) y empresas privadas de la ciudad de Sucre; en tanto que no todos están afiliados a los Colegios del área contable.

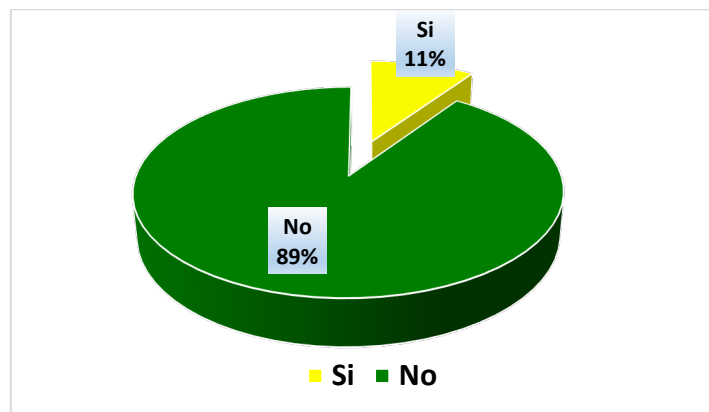
#### **2.3.2.2 Usted cree que las normas de contabilidad de Bolivia son suficientes para el ejercicio de la profesión contable?**

**Cuadro N° 18** Las normas de contabilidad de Bolivia son suficientes para el ejercicio de la profesión contable.

Respuesta	Cantidad	%
Si	7	11%
No	59	89%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 2** *Las normas de contabilidad de Bolivia son suficientes para el ejercicio de la profesión contable.*



**Nota:** Elaboración propia.

### **Análisis cuantitativo**

Conforme a los resultados del cuadro N° 2 y su respectivo gráfico de los 66 profesionales encuestados; 7 profesionales que representan el 11% creen que las Normas de Contabilidad de Bolivia son suficientes para el ejercicio de la profesión contable y los restantes 59 que representan el 89% creen que no son suficientes.

### **Análisis cualitativo**

Como se puede apreciar, el gran porcentaje de profesionales encuestados indica que no son suficientes las normas de contabilidad en Bolivia; eso significa que se encuentran incompletas, incoherentes, desactualizadas para que se adapten a las necesidades locales. Asimismo, no cumplen con estándares internacionales, por falta de una adecuada capacitación a los profesionales contadores de las normas vigentes y una relativa aplicación por parte de las empresas.

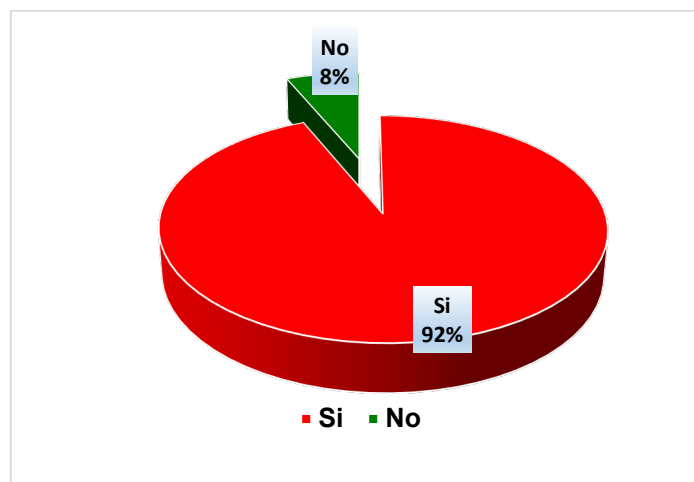
### **2.3.2.3 ¿Está de acuerdo que en Bolivia existe la necesidad de realizar cambios en la normativa contable?**

**Cuadro N° 19** *En Bolivia existe la necesidad de realizar cambios en la normativa contable.*

Respuesta	Cantidad	%
Si	61	92%
No	5	8%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 3** *En Bolivia existe la necesidad de realizar cambios en la normativa contable.*



**Nota:** Elaboración propia.

### **Análisis cuantitativo**

Del total de los profesionales encuestados, los 61 profesionales que representan el 92% se encuentran de acuerdo en que en Bolivia existe la necesidad de realizar cambios en la normativa contable y los restantes 5 que representan el 8% no están de acuerdo.

### **Análisis cualitativo**

Esto significa que la gran cantidad de profesionales del área contable, se encuentra de acuerdo que en Bolivia existe la necesidad de realizar cambios en la normativa contable, debido a varios factores: como la evolución de Normas Internacionales que se encuentran en constante actualización, las empresas pueden enfrentar situaciones contables más complejas que requiere una normativa más detallada y específica, la adopción de nuevas tecnologías y la digitalización de los procesos contables requieren actualizaciones normativas para garantizar que las prácticas contables sean seguras y eficientes, los cambios en la legislación fiscal pueden requerir ajustes en la normativa contable y cumplimiento de las obligaciones tributarias, actualizar la normativa contable puede contribuir a mejorar la transparencia.

**2.3.2.4 De las 14 normas contables bolivianas, cuál(es) cree que es (son) la(s) norma(s) que más dificultad(es) o problema(s) ha generado para la exposición de la información contable.**

**Detalle de normas:**

**Cuadro N° 20** Normas contables bolivianas con más dificultades o problemas que se han generado para la exposición de la información contable.

<b>Respuesta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
a. Norma Contable N° 3	55	83%
b. Ninguno	4	6%
c. Norma Contable N°1 Principios Contables: Devengado y materialidad	1	2%
d. Norma Contable N° 4 Revalorización de Activos Fijos	4	6%
e. Norma Contable N° 5 Principios de Contabilidad para la Industria Minera	1	2%
f. Norma Contable N° 7 Valuación de Inversiones Permanentes	1	2%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

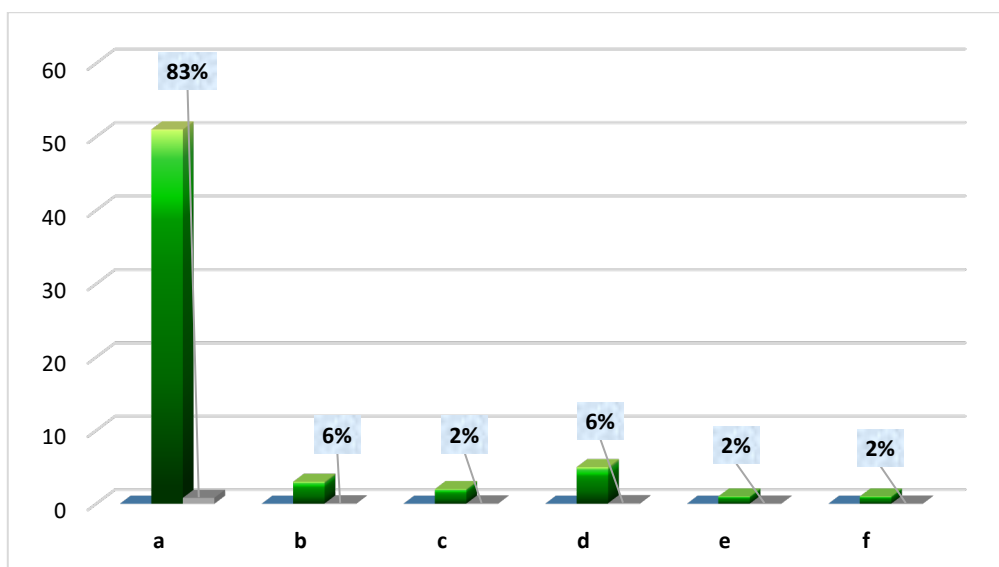
**Nota:** Elaboración propia.

#### **RESUMEN**

<b>Respuesta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Cree	62	94%
No cree	4	6%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 4** Normas contables bolivianas con más dificultades o problemas que se han generado para la exposición de la información contable.



**Nota:** Elaboración propia.

### **Análisis cuantitativo**

Para los 62 profesionales encuestados que representa el 94%, de las 14 normas contables bolivianas creen que más dificultades o problemas han generado para la exposición de la información contable es la norma 3, y el restante de los 4 profesionales que representa al 6% no cree que genera dificultades.

### **Análisis cualitativo**

Como se puede observar en la mayor cantidad de profesionales encuestados, de las 14 normas contables bolivianas, las más dificultosas o el problema que haya traído en el ejercicio de la profesión contable son la norma 3 y 6, que vienen a la colocación de los estados financieros a moneda constante y tratamiento contable de las diferencias de cambio y mantenimiento de valor. El comportamiento del dólar es el motivo por el que se opte por otro indicador de medición de la inflación en los valores de las cuentas de los Estados Financieros, las UFV' s.

Asimismo, en la cuenta de "Ajuste por inflación y tenencia de bienes", se deben especificar los montos por diferencias de cambio, diferencias por exposición a la inflación y ajustes de capital.

También se tiene con un porcentaje a Norma Contable N° 4 Revalorización de Activos Fijos, que más dificultad trajo en la exposición de la Información Contable, en la determinación del valor justo de los activos fijos, la revalorización de activos fijos son costosas y requiere contratar profesionales expertos en la materia, asimismo tienen implicaciones fiscales,

aplicación incorrecta de la norma que resulta con prácticas contables poco uniformes y transparentes, falta de constante capacitación a los profesionales contables en la correcta aplicación ante la necesidad de una normativa clara y un apoyo continuo por parte de las autoridades regulatorias como de las instituciones para asegurar una correcta aplicación de la norma en Bolivia.

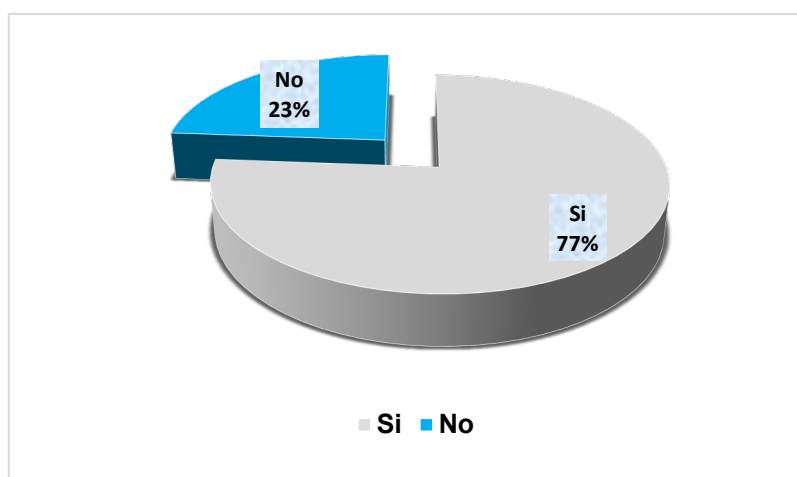
### 2.3.2.5 ¿Usted en el ejercicio de la profesión contable consulta o consulto las Normas Internacionales de Información Financiera y de contabilidad?

**Cuadro N° 21** *En el ejercicio de la profesión contable consulta o consulto las Normas Internacionales de Información Financiera.*

Respuesta	Cantidad	%
Si	51	77%
No	15	23%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 5** *En el ejercicio de la profesión contable consulto las normas internacionales de información financiera.*



**Nota:** Elaboración propia.

#### **Análisis cuantitativo**

De acuerdo con los resultados precedentes, 51 profesionales que representan el 77% en el ejercicio de la profesión contable si consulta o consulto las Normas Internacionales de Información Financiera; 15 profesionales que representan el 23% no realizan consulta ni consulto.

### **Análisis cualitativo**

La mayoría de los profesionales encuestados consultaron y consultan las Normas Internacionales de Información Financiera para establecer normas claras y orientación en la preparación y presentación de los Estados Financieros de las empresas, si bien las normas y procedimientos no tienen fuerza jurídica obligatoria si se adoptan voluntariamente como parte de su quehacer contable, que facilita las operaciones mundiales y mejora la comparación de la información contable mediante la armonización internacional de normas de contabilidad.

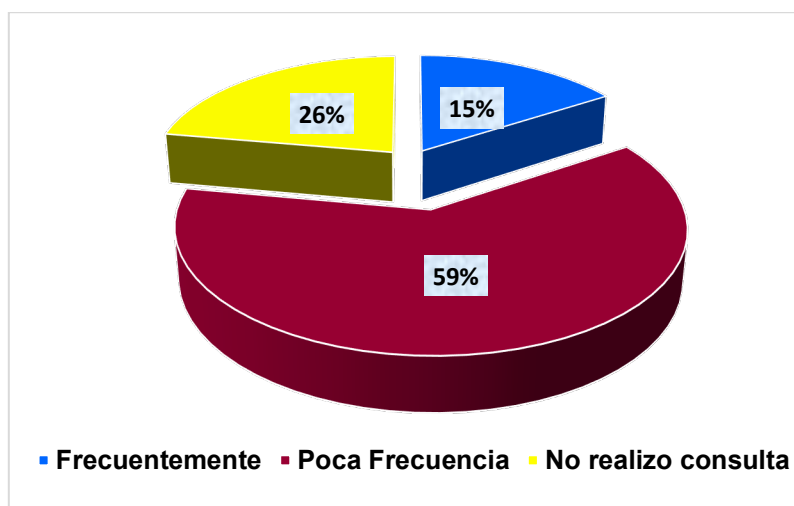
#### **2.3.2.6 Si la respuesta 5 es (sí), pregunte: ¿Con qué frecuencia consulta o consulto las normas internacionales de información financiera y de contabilidad?**

**Cuadro N° 22 Frecuencia de consulta o consulto las Normas Internacionales de Información Financiera y de Contabilidad.**

<b>Respuesta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Frecuentemente	10	15%
Poca frecuencia	39	59%
No realizo consulta	17	26%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 6** *Frecuencia de consulta o consulto las normas internacionales de información financiera y de contabilidad.*



**Nota:** Elaboración propia.

#### **Análisis cuantitativo**

El 15% de los profesionales encuestados realizan frecuentemente las consultas referidas a las Normas Internacionales de Información Financiera y de Contabilidad; el 59% de profesionales lo realiza con poca frecuencia y el 26% no realiza consultas.

#### **Análisis cualitativo**

Si bien la mayoría de los profesionales encuestados realiza con poca frecuencia la consulta de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad, esto significa que no existe ni se realiza un esfuerzo conjunto por parte de las autoridades regulatorias, las instituciones y profesionales para promover la capacitación, recursos accesibles y ver beneficios a largo plazo de estas normas.

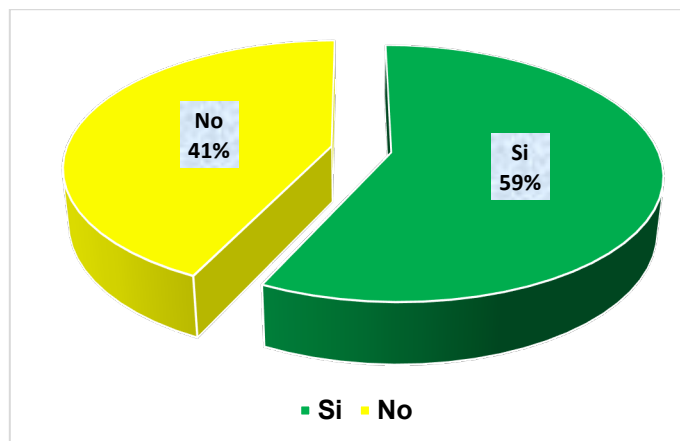
#### **2.3.2.7 ¿Usted conoce si actualmente las normas internacionales de información financiera y contabilidad pueden ser aplicadas en Bolivia?**

**Cuadro N° 23** *Las normas internacionales de información financiera y de contabilidad pueden ser aplicadas en Bolivia.*

Respuesta	Cantidad	%
Si	39	59%
No	27	41%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 7** *Las normas internacionales de información financiera y contabilidad pueden ser aplicadas en Bolivia.*



**Fuente:** Elaboración propia.

### **Análisis cuantitativo**

Según el 59% de los profesionales encuestados, menciona que sí pueden actualmente ser aplicadas las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad Internacional, y el 41% de profesionales indica que no pueden ser aplicadas en Bolivia.

### **Análisis cualitativo**

Conforme a los resultados obtenidos, significa que en Bolivia se tiene su propio marco contable; las NIC son aplicadas mediante las NIIF y son utilizadas por algunas empresas, especialmente aquellas que buscan alinearse con los estándares internacionales.

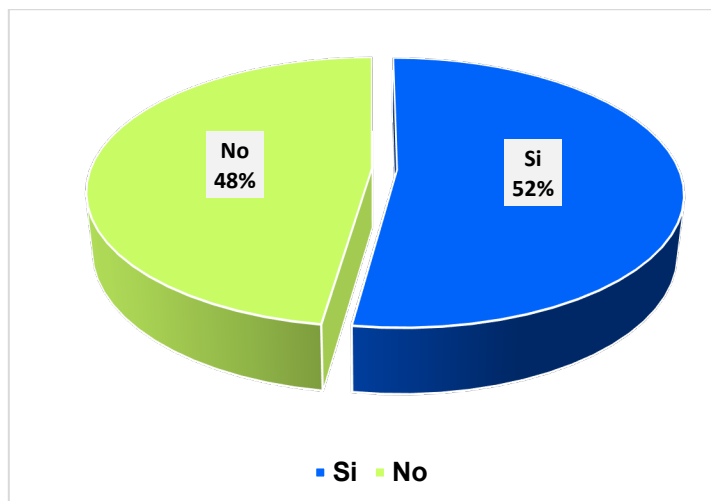
**2.3.2.8** *Si la respuesta 7 es (Si), continúe realizando la siguiente pregunta: ¿Usted tiene conocimiento de la resolución CTNAC N° 001/2012 del 07/11/2012 sobre la adopción en Bolivia de las NIIF?*

**Cuadro N° 24** *Resolución CTNAC N° 001/2012 del 07/11/2012, sobre la adopción en Bolivia de las NIIF.*

Respuesta	Cantidad	%
Si	34	52%
No	32	48%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 8** Resolución CTNAC N° 001/2012 del 07/11/2012, sobre la adopción en Bolivia de las NIIF.



**Nota:** Elaboración propia.

#### **Análisis cuantitativo**

De acuerdo al cuadro y gráfico N° 8 de un total de 66 profesionales encuestados, 34 profesionales que representan el 52% tienen conocimiento de la Resolución CTNAC N° 001/2012 del 07/11/2012 sobre la adopción en Bolivia de las NIIF y el restante que son 32 no tiene conocimiento, que representa al 48%.

#### **Análisis cualitativo**

Según los resultados de la encuesta realizada, la mayoría de los profesionales contables tiene conocimiento de la Resolución CTNAC N° 001/2012 del 07/11/2012, que resuelve mantener las catorce (14) normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas para Bolivia y adopción sustancial con carácter supletorio de las normas internacionales de información financiera (NIIF) para su aplicación en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

**2.3.2.9 ¿Usted tiene conocimiento de alguna norma o pronunciamiento de contabilidad para la adopción o conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera en Bolivia?**

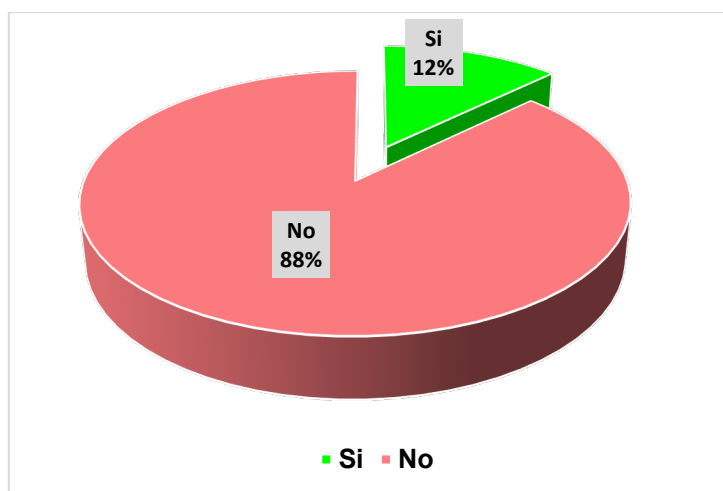
Si la respuesta es sí, detalle cuál es la norma o pronunciamiento:

**Cuadro N° 25** Norma o pronunciamiento de contabilidad para la adopción o conversión de las normas internacionales de información financiera en Bolivia.

Respuesta	Cantidad	%
Si	8	12%
No	58	88%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico N° 9** Norma o pronunciamiento de contabilidad para la adopción o conversión de las Normas Internacionales de información financiera en Bolivia.



Nota: Elaboración propia.

**Análisis cuantitativo**

El 12% de los encuestados tiene conocimiento acerca de alguna norma o pronunciamiento de Contabilidad para la adopción o conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera y el resto que corresponde a 58 profesionales que representa el 88% no tiene conocimiento al respecto.

### **Análisis cualitativo**

El hecho de que la mayoría de los profesionales contables encuestados no tenga conocimiento de alguna norma o pronunciamiento de Contabilidad para la adopción o conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera, asimismo no se cuenta con respuestas de cuál es la norma o pronunciamiento; lo que significa que existe la falta de conocimiento generalizado sobre la adopción o conversión en Bolivia; por ello las autoridades reguladoras y el Colegio de Contadores deben informar, ya que Bolivia tiene y mantiene su propio marco contable, lo que conlleva a la menor atención y formación sobre las normas internacionales. Las empresas y profesionales contables deben estar familiarizados y enfocados en cumplir con las normativas locales, mediante capacitaciones, incentivos y apoyo para las empresas que adopten las normas, promoción activa de las normas internacionales en el currículo de las universidades y otros centros educativos.

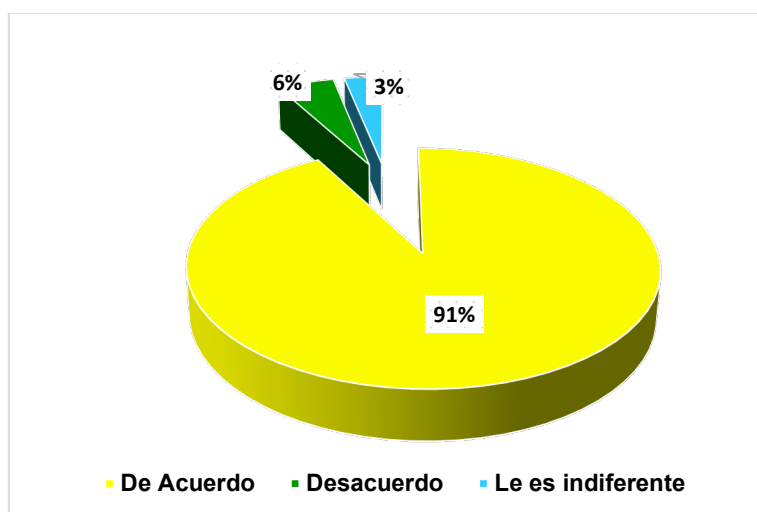
#### **2.3.2.10 *¿Estaría de acuerdo que, en Bolivia se realice un proceso de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad, que ayude a unificar un lenguaje de contabilidad de Bolivia con todos los países?***

**Cuadro N° 26** *Armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad, que ayude a unificar un lenguaje de contabilidad de Bolivia con todos los países.*

<b>Respuesta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
De acuerdo	60	91%
Desacuerdo	4	6%
Le es indiferente	2	3%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 10** Armonización de las normas internacionales de información financiera y contabilidad, que ayude a unificar un lenguaje de contabilidad de Bolivia con todos los países.



**Nota:** Elaboración propia.

#### **Análisis cuantitativo**

Del total de profesionales del área contable encuestados, un 91% se encuentra de acuerdo en que se realice un proceso de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad, que ayude a unificar un lenguaje de contabilidad de Bolivia con todos los países; el 6% se encuentra en desacuerdo y para el 3% le es indiferente.

#### **Análisis cualitativo**

En el resultado de la encuesta realizada, se puede evidenciar que la mayoría está de acuerdo en que se realice el proceso de armonización de las normas internacionales de información financiera y contabilidad, que ayude a la unificación de un lenguaje contable a nivel internacional para traer numerosos beneficios tanto a nivel nacional como internacional, mejorando la calidad y la transparencia de la información financiera y fortaleciendo la integración del país en la economía global.

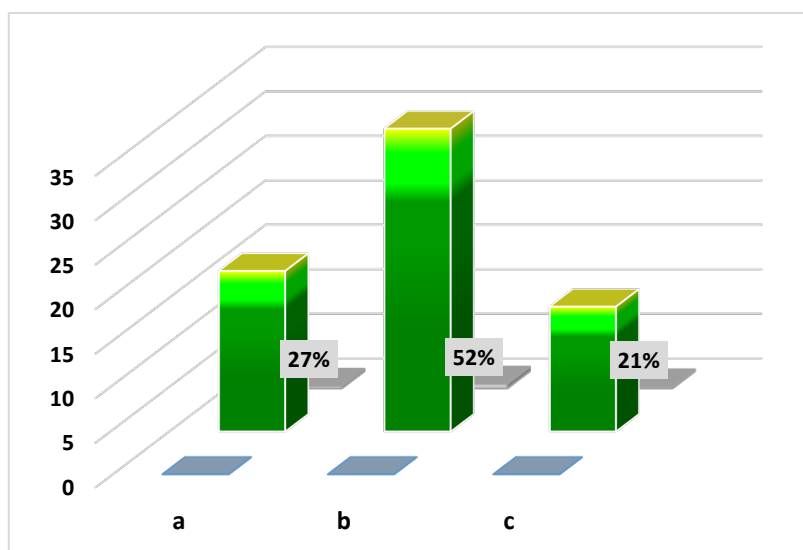
**2.3.2.11 Si la pregunta 10 es (De acuerdo), continúe con la siguiente pregunta. A su criterio, ¿cómo cree que debe realizarse esa armonización? Él o los colegios de profesionales que realicen el proceso deben realizar:**

**Cuadro N° 27** Como debe realizarse esa armonización, él o los colegios de profesionales que realicen el proceso lo deben realizar.

Respuesta	Cantidad	%
a. Conversión (desarrollando nuevas normas de contabilidad en base a las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad).	18	27%
b. Adopción (que se implementen la Normas Internacionales de Información Financiera y contabilidad en Bolivia)	34	52%
c. Que se revisen y/o ajusten las actuales normas bolivianas de contabilidad.	14	21%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 11** Como debe realizarse esa armonización. El o los Colegios de profesionales que realicen el proceso deben realizar.



**Nota:** Elaboración propia.

### **Análisis cuantitativo**

El 27% de los profesionales contables encuestados a su criterio indican que la armonización debe realizarse por los Colegios de Contadores, mediante la conversión; el 52% se encuentra de acuerdo con la adopción (que se implementen las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad en Bolivia) y el 21% en que se revisen y/o ajusten las actuales normas bolivianas de contabilidad.

### **Análisis cualitativo**

Como se puede notar, los profesionales contables se encuentran de acuerdo con la realización de la adopción (que se implementen las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad en Bolivia), lo que constituye un reto para las autoridades regulatorias, colegios de profesionales, empresas del sector privado y expertos en las NIC y NIIF. Que cuente con la supervisión del proceso de armonización, establecer objetivos y plazos, que debe contar con un enfoque colaborativo y bien planificado, con la participación activa de todas las partes interesadas, es esencial para el éxito de las armonizaciones de las normas contables en Bolivia.

#### **2.3.2.12 De las opciones planteadas, cuál (cuáles) cree que sería(n) el (los) mayor(es) beneficio(s) de que en Bolivia se realice un proceso de armonización:**

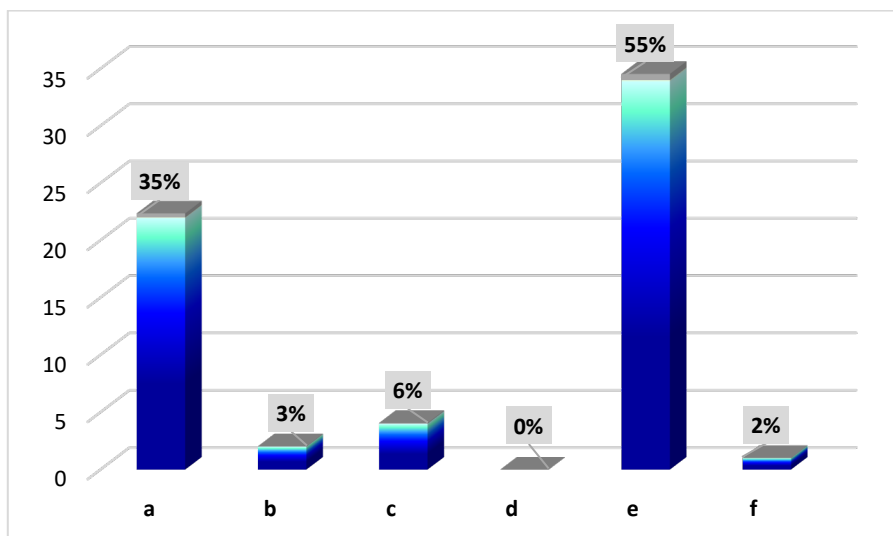
**Cuadro N° 28** Mayor beneficio de que en Bolivia se realice un proceso de armonización.

<b>Respuesta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
a. Exposición de la información contable boliviana a estándares internacionales	23	35%
b. Evita la disparidad de la información contable boliviana con relación a la información expuesta en el resto del mundo.	2	3%
c. Ayuda a la integración de las empresas bolivianas a los mercados internacionales.	4	6%
d. Evita que las empresas que tengan subsidiarias en el extranjero deban realizar conversión o ajuste en la exposición de su información contable.	0	0%
e. Ayudan a los profesionales contables de Bolivia a ser más competitivos en el mercado laboral internacional.	36	55%
f. Coadyuva a que el sistema de educación superior esté realizando la enseñanza de la profesión contable, considerando los estándares contables internacionales.	1	2%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

Respuesta	Cantidad	%
-----------	----------	---

**Nota:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 12** Mayor beneficio de que en Bolivia se realice un proceso de armonización.



**Nota:** Elaboración propia.

### **Análisis cuantitativo**

Según los resultados obtenidos, el 35% de los profesionales contables encuestados de las opciones planteadas de los mayores beneficios es la Exposición de la información contable boliviana a estándares internacionales, el 3% de indica que evita la disparidad de la información contable boliviana con relación a la información expuesta en el resto del mundo, el 6% que ayuda a la integración de las empresas bolivianas a los mercados internacionales, el 55% que ayudan a los profesionales contables de Bolivia a ser más competitivos en el mercado laboral internacional, el 2% que coadyuva a que el sistema de educación superior sea considerando los estándares contables internacionales y el 0% que significa que no toman en cuenta a que evita que las empresas que tengan subsidiarias en el extranjero deban realiza conversión o ajuste en la exposición de su información contable, según el gráfico N° 12.

### **Análisis cualitativo**

Como se puede apreciar, con un mayor porcentaje que se tiene de las opciones planteadas, uno de los mayores beneficios de que en Bolivia llegara a realizarse un proceso de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad es que ayudan a los profesionales contables de Bolivia a ser más competitivos en el mercado laboral internacional. No solo beneficiará a los profesionales individuales, sino también al entorno empresarial y a la economía boliviana en su conjunto.

Asimismo, se podría indicar que en segundo lugar se encuentra la exposición de la información contable boliviana a estándares internacionales conforme a resultados de la encuesta; esto significa que deben ser confiables y precisos los estados financieros de las empresas bolivianas que sean comparables con las de empresas en otros países, no solo con mejora de la calidad de la información financiera, sino que también fortalece la posición de Bolivia en el ámbito económico global.

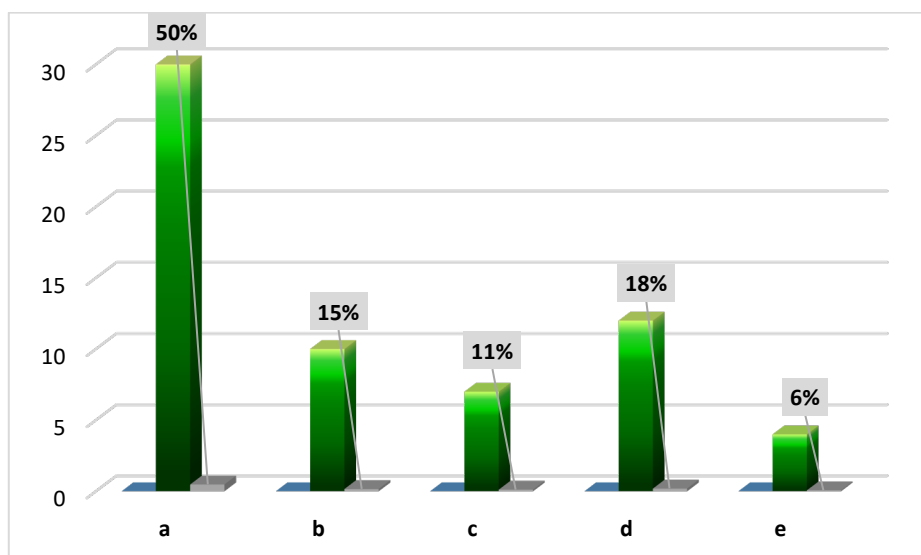
**2.3.2.13 En caso de que en Bolivia se realice el proceso de armonización. ¿Cuál cree que será la mayor desventaja que puede tener dicho proceso?**

**Cuadro N° 29 Mayor desventaja que puede tener el proceso de armonización.**

<b>Respuesta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
a. Poca resiliencia por parte de los entes de fiscalización del Estado. (Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Impuestos Nacionales y la Autoridad de Fiscalización de Empresas y otros).	33	50%
b. Falta de compromiso por parte de los profesionales contables a la armonización de las normas internacionales de información financiera y contabilidad.	10	15%
c. Falta del apoyo por parte de las empresas para la aplicación y/o exposición de la información contable.	7	11%
d. Duración del proceso que puede ser de muchos años.	12	18%
e. Falta de recursos para poder realizar dicho proceso de armonización (gestiones ante el Estado y las capacitaciones a los profesionales contables).	4	6%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaboración propia.

**Gráfico N° 13** Mayor desventaja que puede tener el proceso de armonización.



**Nota:** Elaboración propia.

### **Análisis cuantitativo**

Un 50% de los profesionales contables encuestados respondió que la mayor desventaja sería la poca resiliencia por parte de los entes de fiscalización del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Impuestos Nacionales y la Autoridad de Fiscalización de Empresas y otros), asimismo el 15% es por falta de compromiso por parte de los profesionales contables a la armonización de las Normas Internacional de Contabilidad, el 11% es por falta del apoyo por parte de las empresas para la aplicación y/o exposición de la información contable, siendo el 18% es por la duración del proceso que puede ser de muchos años, de la misma manera el 6% es por la falta de recursos para poder realizar dicho proceso de armonización (gestiones antes el estado y las capacitaciones a los profesionales contables).

### **Análisis cualitativo**

Se puede notar que la mayor desventaja, para la realización del proceso de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad en Bolivia es la poca resiliencia por parte de los entes de fiscalización del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Impuestos Nacionales y la Autoridad de Fiscalización de Empresas y otros), asimismo la duración del proceso que puede ser de muchos años y seguido por la falta de compromiso por parte de los profesionales contables a la armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y contabilidad, y demás; lo que también significa a que se presenta desafíos de gran magnitud que deben ser gestionados para asegurar una transición exitosa y minimizar las desventajas potenciales.

### 2.3.3 Análisis de los resultados de la encuesta

Los profesionales encuestados corresponden al área contable, afiliados a los colegios de contadores de Chuquisaca (CCCH). Y al Colegio de Auditores y Contadores de Chuquisaca (CAUCH), los mismos que trabajan en consultoras, empresas privadas de la ciudad de Sucre y universidades, por tal razón los datos obtenidos reflejan la realidad que se vive con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y contabilidad y las necesidades que se tienen ante la posibilidad de armonización de la normativa nacional con la internacional.

Se evidencia que los profesionales encuestados mencionan que no son suficientes las 14 normas contables locales y que se encuentran de acuerdo con realizar cambios en la normativa contable, siendo la más dificultosa la norma contable 3 que tiene que ver con los ajustes a la inflación al consolidar sus estados financieros las empresas.

Los profesionales encuestados realizan consultas con poca frecuencia las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad; aunque indican que pueden ser aplicadas las mismas en nuestro país y que sí conocen la resolución CTNAC 001/2012 del 07 de noviembre de 2012, vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia que resuelve en su artículo 1. Mantener la vigencia de las 14 normas contables, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC del CAUB homologadas por las autoridades competentes y en su artículo segundo, siguiendo los lineamientos establecidos en las Resoluciones N° 01/94; 02/94 Y 01/2003 emitidos por el CTNAC, ratificar la adopción en Bolivia de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS por su sigla en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por su sigla en inglés); sin embargo de acuerdo a las encuestas realizadas se aclara que no conocen que norma o pronunciamiento hace referencia a la adopción o conversión de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Los profesionales que participaron en la encuesta manifestaron interés en implementar una armonización de la normativa nacional a internacional, ya que ellos se refieren a las NIC como parte normativa de las NIIF; mismos que se encuentran dispuestos para el cambio, al ser un desafío, una oportunidad para aprender y mantenerse actualizado con las normas contables a nivel internacional, por lo que estarían de acuerdo si se llegaría a realizar un proceso de armonización de normas internacionales de información financiera; demostrando su compromiso, lo implementarían de inmediato. Además, reconocen que las empresas no pueden beneficiarse de la armonización contable si no cuentan con personal actualizado y se evidencia que el gran porcentaje de los profesionales contables no asisten a

talleres y/o cursos de formación sobre las normas internacionales de contabilidad. El mismo debe ser un requisito para la actualización profesional. Asimismo, recomiendan realizar la armonización mediante la adopción de las NIIF en coordinación con los entes reguladores del país.

Los profesionales encuestados detallan que los mayores beneficios serán ser más competitivos en el mercado laboral y brindar información y exposición de la información contable boliviana a estándares internacionales.

Y la mayor desventaja es la poca resiliencia de los entes de fiscalización, MEFP, SIN, AEMP, siendo que el proceso de adopción duraría mucho tiempo, y el compromiso de parte de los profesionales.

## 2.4 2.4 Resultado y análisis de la entrevista

Se realizaron las entrevistas a un docente de la universidad más importante que se encuentra en la ciudad de Sucre, miembro del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) y al miembro de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). El resultado de las entrevistas de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detalla en el siguiente cuadro.

Nº	Preguntas	Docente USFX-CH	Miembro CTNAC	Miembro AIC	Análisis e Interpretación
1	¿Considera importante la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en Bolivia?	Claro que sí, 100%, porque son normas que nos permiten, primero, ponernos al nivel de todos los demás países, no solo de América sino del mundo, y porque nos permite estandarizar informar la información financiera que nos da contabilidad.	Sí, porque la aplicación de las NIIF en Bolivia ayuda a reflejar la confiabilidad y credibilidad en la información financiera de los Estados financieros.	Sí, considero que la aplicación de las NIIF en Bolivia es crucial. Las NIIF proporcionan un marco de referencia común para la presentación de estados financieros, lo cual mejora la transparencia y comparabilidad de la información financiera a nivel global. Esto es esencial para atraer inversiones extranjeras y fomentar la confianza de los inversionistas en el mercado boliviano.	Sí, es importante la aplicación de las (NIIF) en Bolivia y decisiva, porque permite que muchos inversionistas conozcan la información con capacidad de crecimiento de una empresa que fomenta la transparencia, la generación de información útil para la toma de decisiones y sea atractiva para el mundo financiero que utiliza este lenguaje.
2	¿Cuáles considera que son las causas más importantes por las que en Bolivia se realizaron los cambios de un proceso de convergencia a un proceso de adopción a las normas internacionales de	Al realizar la convergencia, no dio resultado; ello suponía adoptar normas internacionales a la realidad de nuestro país. Habiendo normas internacionales, nosotros como Bolivia tenemos nuestras propias normas, pero redactadas a nuestra realidad, que significa que si se modifican algunas normas internacionales, nosotros como país tenemos que aplicar las normas nacionales. Entonces, ¿qué ocurrió	Falta de socialización en todos los niveles, empresarial, institucional del Estado Plurinacional y el tema de adecuar las normas internacionales a nuestra realidad, por ello son las causas de que no se realizó la convergencia, sino la adopción de las NIIF.	Bolivia inició un proceso de convergencia hacia las NIIF, pero este proceso fracasó y no se adoptaron plenamente las NIIF. En lugar de una adopción plena, Bolivia permite el uso de las NIIF únicamente en ausencia de algún pronunciamiento técnico específico en las normas locales bolivianas. Esta	No se logró una correcta convergencia de las NIIF debido a adaptarlas a la realidad boliviana. Cuando se terminó este proceso, ya había actualizaciones de las NIIF y la falta de asesoramiento por entidades encargadas del proceso de convergencia. O se dio la suficiente

Nº	Preguntas	Docente USFX-CH	Miembro CTNAC	Miembro AIC	Análisis e Interpretación
	información financiera (NIIF)?	durante el proceso de convergencia que duró 4 a 5 años? Mientras nosotros adoptábamos las normas internacionales, ellos ya se habían modificado; entonces durante el proceso de convergencia, nuestras normas ya quedaban obsoletas. Teníamos que volver a empezar. Es por ahí que se cayó el proceso.		situación ha resultado en un marco normativo híbrido que puede dificultar la transparencia y comparabilidad de la información financiera en el país.	relevancia e importancia a la aplicación de las mismas y no todas las empresas iban a seguir esta convergencia. No había la aclaración que iba a pasar con las PYMES, ya que gran parte de las empresas son unipersonales y sociedades pequeñas.  Bolivia permite la aplicación de las NIIFs vigentes en ausencia de normas contables locales específicas.
3	¿Cuál es su criterio acerca de la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF)?	Debemos aplicar plenamente las normas; primero, abrogar las normas internas para adoptar plenamente las NIIF; ahora, del hecho de que Bolivia es parte del MERCOSUR, nuestro gobierno se comprometió a muchas cosas, entre ellas, dentro por un periodo de 4 años, adoptar plenamente las normas internacionales, y como país estamos demasiado atrasados, a diferencia de otros países.	Es que con las NIIF se habla un mismo lenguaje en la lectura de los estados financieros; nosotros tenemos que homogenizar la información financiera como tal que emitimos los contadores con información que se emiten en los países, de manera que no haya distorsiones y entre el sentido de la información que emiten las empresas bolivianas y emiten empresas en el exterior y de qué manera todo esté estandarizado y se pueda	La adopción de las NIIF es una medida positiva y necesaria. Permite que las empresas bolivianas presenten sus estados financieros de manera coherente y comprensible a nivel internacional, lo que puede mejorar su acceso a financiamiento y su competitividad en el mercado global. Sin embargo, la adopción también requiere un esfuerzo significativo en capacitación y actualización de los profesionales contables y auditores para asegurar una implementación efectiva.	La implementación de las NIIF mediante la adopción es una medida positiva y necesaria que busca mejorar la comparabilidad y transparencia de la información financiera de las empresas bolivianas, con el propósito de unificar un lenguaje de contabilidad entre todos los países que participan en el mercado global. Y se deben realizar esfuerzos en capacitaciones, actualización de profesionales contables y

N°	Preguntas	Docente USFX-CH	Miembro CTNAC	Miembro AIC	Análisis e Interpretación
			trabajar con la información uniformada.		auditorias para asegurar la efectiva adopción.
4	¿Qué recomendaciones haría para la adopción plena de las normas internacionales de información financiera (NIIF)?	Primero, abrogar las normas internas y a su vez iniciar con un proceso de capacitación, que ya más de 10 años ya no se realiza la capacitación en el tema; con el transcurrir del tiempo se va perdiendo en armonía. Habría nuevamente a través de los colegios profesionales y universidades procesos de capacitación no solo a los estudiantes sino a los profesionales.	Una recomendación es que tome conciencia el Estado, con apoyo del CAUB, a cristalizar dicha armonización. Asimismo, se realice el cambio de la malla curricular en las universidades del país con incorporaciones de materias de las NIIF, para tener profesionales preparados; en este momento no están dadas las condiciones para una adopción de las NIIF.	Recomendaría una estrategia de capacitación continua para contadores y auditores, la creación de guías y recursos técnicos específicos para facilitar la transición, y un plan de implementación gradual que permita a las empresas adaptarse progresivamente. Además, es crucial contar con el apoyo de los organismos reguladores y del gobierno para asegurar que las NIIF se apliquen de manera uniforme y efectiva en todo el país.	Se debe realizar un diagnóstico donde se establezcan las necesidades de cambio y un plan de trabajo: preparación de capacitaciones, creación de guías y recursos técnicos para facilitar la transición, adaptación del software, adopción de políticas contables, los estados financieros preparados bajo las NIIF y los posibles impactos tributarios con el apoyo de los organismos reguladores y del gobierno y, asimismo, del cambio de la malla curricular que incorpore materias referidas a las NIIF.
5	¿Cuál es el rol del contador público en el proceso de adopción plena a las NIIF?	Nuestro rol es capacitarse, ganar y obtener la certificación de las NIIF que realiza el Colegio de Auditores y Contadores, de manera que podamos tener a través de ello la capacidad de aplicar las normas internacionales, porque no son pocas las normas; es bastante para leer y lo más importante es realizar normas técnicas y que	El rol es importante del contador, que es elaborar estados financieros bajo norma NIIF, y el resultado es tener información, reitero, confiable y creíble.	El contador público desempeña un rol fundamental en la adopción plena de las NIIF. Debe actuar como un facilitador del cambio, proporcionando asesoría y capacitación a las empresas, asegurándose de que se sigan las normas correctamente y ayudando a interpretar y aplicar	Debe ser un facilitador del cambio con compromiso, proporcionando asesoría y capacitación a las empresas, el de fortalecer nuestra formación para el desarrollo de la información financiera en los conocimientos técnicos, tecnológicos,

N°	Preguntas	Docente USFX-CH	Miembro CTNAC	Miembro AIC	Análisis e Interpretación
		seamos parte fundamental del proceso. Creo que es importante la participación.		los nuevos estándares. Además, el contador público debe mantenerse actualizado con los cambios y actualizaciones de las NIIF para garantizar la calidad y precisión de la información financiera.	informáticos y financieros, ser el impulsor de la nueva reglamentación de los procesos contables y realizar normas técnicas, y ser proactivo en el fomento de estos.
6	A su criterio, ¿qué estrategia(s) debería (n) realizar (se) el CAUB ante los afiliados y los organismos de gobierno hacia el camino de la adopción plena de las normas de internacionales de información financiera (NIIF)?	Lo que se está realizando en este momento por el CAUB es primero certificar normas internacionales a los colegas para que, para profundizar el proceso, de tal manera, llegado el momento de la aplicación plena, todos los colegas sepan el contenido de las normas para aplicarlo de manera correcta y el colegio debería presionar. Es que nuestro colegio tiene poca relevancia. No presiona como otros, como el colegio de médicos o el colegio de abogados. Nosotros debemos exigir que el Estado boliviano de una vez obligue a todas las entidades públicas y privadas a que utilicen estas normas y de manera que nuestro país no esté segregado al resto de los países del mundo.	El CAUB viene certificando cursos y seminarios de las NIIF. Sin embargo, sería importante que el estado tome conciencia de la adopción, y el fruto es beneficio incluso para el estado plurinacional en todos los niveles.	El Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB) debería promover campañas de concienciación sobre la importancia de las NIIF, ofrecer programas de formación y certificación para sus miembros, y establecer alianzas con instituciones internacionales para intercambiar conocimientos y experiencias. Además, el CAUB debería trabajar en conjunto con los organismos de gobierno para desarrollar políticas y regulaciones que apoyen la adopción plena de las NIIF y asegurar que todos los actores del sistema financiero estén alineados en este proceso.	El Colegio de Auditores y/o contadores de Bolivia (CAUB) debe promover campañas de concienciación sobre la importancia de las NIIF, ofrecer programas de formación, establecer alianzas con instituciones internacionales para intercambio de conocimientos y experiencias para profesionales, y estudiantes en las Universidades, y trabajar en coordinación con las partes intervinientes y los organismos de gobierno para desarrollar políticas y regulaciones que apoyen la adopción de las NIIF.
<b>Análisis global</b>		Los resultados obtenidos de las entrevistas demuestran que es posible realizar la armonización de las normas internacionales en Bolivia mediante la adopción gradual de las NIIF, sin embargo, el gran reto es del Colegio de Auditores y/o contadores de Bolivia (CAUB) a través del Consejo Técnico Nacional de Auditores y/o contadores (CTNAC), entes reguladores y organismos de gobierno			

N°	Preguntas	Docente USFX-CH	Miembro CTNAC	Miembro AIC	Análisis e Interpretación
		del Estado Plurinacional de Bolivia, para utilizar el mismo lenguaje y ser atractivo para el mundo financiero, atraer a un mayor número de inversionistas extranjeros y a la vez que tenga valor legal garantizando su aplicación obligatoria, mediante una planificación de un plan de trabajo, realizar programas de capacitaciones, creación de guías, recursos técnicos, normas técnicas, contar con profesionales que sean fortalecidos, con preparación adecuada y estudiantes en las universidades para guiar este proceso y su aplicación sea de manera adecuada y sobre todo concientización a las autoridades tributarias del país.			

**Nota:** Elaboración propia

## **2.5 Resolución CTNAC N° 01/2024**

En Bolivia el Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), a través de su Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), aprobó la Resolución CTNAC N° 01/2024 el 21 de marzo de 2024 para Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad (NIIF S), vigentes y emergentes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés), para su aplicación plena en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados, para su aplicación por las entidades que desarrollan actividades económicas en todo el territorio de Bolivia, principalmente inversionistas, acreedores y las contrapartes que forman parte de la cadena de valor a la que pertenece una entidad, para comprender si tiene la capacidad de mantenerse a lo largo del tiempo, no solo evaluando su desempeño financiero, sino también sus riesgos y oportunidades relacionados con cuestiones ambientales, gestión de capital humano, entorno social y prácticas de gobierno corporativo, a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada. Se estableció la espera de tres años, de forma prudente, para la divulgación, identificación y capacitación sobre dichas normas.

En la actualidad, el CTNAC se encuentra en verificación sobre el avance de la propuesta del estándar global de aseguramiento de la sostenibilidad, la Norma Internacional sobre Aseguramiento de la Sostenibilidad (ISSA) 5000, requisitos generales para compromisos de Aseguramiento de la Sostenibilidad del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAABS), para responder con prontitud a esta inquietud y realizar la adopción de dichas normas para su aplicación en nuestro país.

Es un reto y gran esfuerzo a realizar por el CTNAC; además, se necesitará del apoyo de las instancias de Gobierno que correspondan para lograr su aplicación plena, por lo que se realizarán las gestiones pertinentes para su consideración y aprobación en las instancias legales. Sobre todo, la coordinación de acciones que sean necesarias con las diferentes instancias del Gobierno impulsará la formalización del proceso normativo y la adopción integral de los pronunciamientos internacionales en Bolivia.

## **CAPÍTULO III. DISCUSIÓN Y PROPUESTA**

### **3.1 Discusión y propuesta**

De acuerdo con las bases teóricas, la importancia de implementar la contabilidad y las reglas relacionadas a las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad, se realizó el trabajo de investigación en la ciudad de Sucre, recabando información de los profesionales del área contable (afiliados al Colegio de Auditores y Contadores de Chuquisaca), mismos que trabajan en diferentes consultoras y empresas privadas, así como a docentes de las universidades que se dedican a impartir la asignatura de contabilidad.

En los resultados encontrados, según encuestas y entrevistas que fueron realizados a profesionales afiliados al colegio de Auditores y Contadores de Chuquisaca que se dedican a la profesión contable, ellos ven la necesidad y la posibilidad de llevar adelante la armonización de la normativa nacional con la internacional, porque para ellos no son suficientes las 14 normas locales; más aún, contando con normativa muy particular que es la Norma N° 3 referida a los ajustes por inflación al cierre de un periodo en los estados financieros; asimismo, se determinó que los profesionales realizan consultas con poca frecuencia respecto a la normativa internacional, si bien Bolivia ratifica la adopción mediante la resolución CTNAC 001/2012 las NIIF no conocen otro pronunciamiento respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad.

Al realizar una armonización de la normativa nacional con la normativa internacional, resulta una oportunidad para ampliar sus conocimientos, actualizarse y obtener más ingresos por honorarios profesionales. Así mismo, se debe realizar conciencia y coordinarse con los entes reguladores y el colegio de profesionales sobre el tema de las NIIF y NIC, para que los profesionales de la rama contable manejen un “marco normativo internacional que ayude a brindar y exponer la información contable con estándares internacionales”.

Otro de los aspectos a considerar como desventaja es la poca resiliencia de los entes de fiscalización, como ser el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Servicio de Impuestos Nacionales y la Autoridad de Fiscalización de Empresa, ya que el proceso de adopción duraría mucho tiempo y esto afectaría en el compromiso por parte de los profesionales a los cambios y/o ajustes normativos.

Asimismo, se realizó la investigación sobre los motivos por los que Bolivia realizó la adopción de las normas internacionales de información financiera y contabilidad, manteniendo las normas locales. Es por la actualización constante de la normativa internacional, y el trabajo realizado ya era obsoleto porque no se aplicaba a la realidad del país.

Los resultados obtenidos de las entrevistas de la misma manera demuestran que es posible realizar la armonización de las normas internacionales en Bolivia mediante la adopción de las NIIF, sin embargo, el gran reto es del Colegio de Auditores y/o contadores de Bolivia (CAUB) a través del Consejo Técnico Nacional de Auditores y/o contadores (CTNAC), entes reguladores y organismos de gobierno, para utilizar el mismo lenguaje y ser atractivo para el mundo financiero, mediante una planificación de un plan de trabajo, programas de capacitaciones, guías, recursos técnicos, normas técnicas, contar con profesionales que sean fortalecidos, con preparación adecuada y estudiantes en las universidades para guiar este proceso, sobre todo concientización a las autoridades tributarias del país.

Los resultados de la presente investigación coinciden con lo obtenido y antecedentes que son de gran significatividad, ya que nos dan diferentes enfoques para realizar la armonización mediante una adopción integral de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad.

## **PROPUESTA PARA LA ARMONIZACION DE LAS NIIF EN BOLIVIA**

### **3.2 Propuesta de armonización**

Se elaboró una propuesta para la armonización de las normas internacionales de información financiera y contabilidad en Bolivia, tomando como caso de estudio a profesionales de la Ciudad de Sucre, basado en la aplicación de conocimientos y conceptos expuestos en anteriores capítulos, y se está presentado de la siguiente manera.

## **PROYECTO DE ARMONIZACION DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIF Y NIC**

### **3.2.1 Justificación**

El propósito del proyecto de armonización es desarrollar un conjunto de actividades a ser realizadas por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad, el Directorio del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia que contribuyan a la implementación de las mismas.

Es importante que el Colegio de Auditores o Contadores públicos de Bolivia y el directorio realicen un proyecto de armonización de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el país, porque permite que la información financiera de las empresas bolivianas sea comparable a nivel internacional, facilitando la inversión extranjera y el comercio global.

Asimismo, impulsa la actualización de los programas de educación contable en universidades y otras instituciones educativas, asegurando que los futuros profesionales

estén preparados para trabajar con estándares internacionales y mejorar la toma de decisiones.

La armonización de las NIIF en Bolivia es un paso crucial para la integración económica global del país, la mejora de la calidad y comparabilidad de la información financiera e impulsar el desarrollo económico y profesional. Este proceso beneficia no solo a las empresas y profesionales contables, sino también a la economía boliviana en su conjunto, y posesionar al país en el contexto financiero global.

La existencia de diferencias significativas en el tratamiento contable: NIIF, NIC y normas de contabilidad generalmente aceptadas. Con la armonización, también se busca la reducción de las diferencias existentes en definición y procedimiento entre ambas normas contables.

### **3.2.2 Introducción**

La globalización de la economía, reflejada por el crecimiento del comercio internacional, la movilidad internacional de las inversiones, el crecimiento de las empresas multinacionales y la deslocalización de los factores productivos, fueron imponiendo la necesidad que la información financiera de entes domiciliados en distintos países sea elaborada con las mismas normas de alta calidad, facilitando la comparabilidad y la transparencia de dicha información. La tendencia mundial muestra la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El proceso de convergencia realizado en el país surgió por la necesidad de contar con un juego de normas específicas para la preparación de información financiera de las empresas. A pesar de las gestiones realizadas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), no se logró aplicar la Convergencia a NIIF debido a que las normas no fueron claras desde un principio, ocasionando que los profesionales contables, empresas y personas naturales se resistan en su aplicación debido a que estos lo consideraron como una forma de obtener mayor recaudación en impuestos y un mayor costo para los contribuyentes por la aplicación de estas normas. Por estos motivos, la necesidad de la aplicación de dichas normas fue nula; además que los entes reguladores no son lo suficientemente eficientes, por lo que no se comprometieron a supervisar la adopción; por lo tanto, los profesionales de la rama contable no se sintieron completamente aptos para empezar a generar información con base en NIIF.

Al no haber sido aprobada la Convergencia a las NIIF, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), mantiene el uso de las catorce (14) normas de contabilidad generalmente aceptadas, asimismo ratifica la adopción en Bolivia de las Normas

Internaciones de Información Financiera (NIIF), para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentos locales sobre asuntos determinados; que a la fecha no tiene aprobación legal por los organismos de Gobierno para su uso obligatorio.

### **3.2.3 Instancias quienes deben iniciar el proceso de armonización**

El Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), dependiente del Colegio de Auditores y Contadores de Bolivia (CAUB), es el único ente colegiado reconocido que emite normas profesionales en contabilidad en Bolivia, quien debe iniciar con el proceso de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS en Bolivia, con la participación de muchos actores y un esfuerzo de múltiples partes interesadas, para fijar una propuesta de armonización.

### **3.2.4 Metodología**

Para llevar adelante el proceso de armonizaciones de las normas internacionales de información financiera (IFRS) en Bolivia, es fundamental desarrollar una metodología estructural que contemple diversas etapas y aspectos clave, mismos que se presentan de la siguiente manera:

#### **3.2.4.1 Diagnóstico inicial**

- **Revisión normativa:** Analizar el marco contable actual en Bolivia, incluyendo las normas bolivianas de contabilidad y su alineación con las NIIF.
- **Identificación de brechas:** Identificar las diferencias y puntos de convergencia entre las normas locales y las NIIF.
- **Análisis de impacto:** Evaluar el impacto potencial de la adopción de las NIIF en empresas, auditorías y organismos reguladores.

#### **3.2.4.2 Planificación de la armonización**

- **Definición de objetivos:** Establecer objetivos claros y medibles para la armonización.
- **Cronograma:** Elaborar un cronograma detallado que contemple las fases de proceso, los recursos necesarios y los plazos de implementación.
- **Formación de un Comité de Trabajo:** Crear un comité que incluya representantes del sector empresarial, contadores, auditores y reguladores.

#### **3.2.4.3 Desarrollo de capacidades**

- **Capacitación y sensibilización:** Realizar talleres y cursos de formación para contadores y auditores sobre las NIIF.

- **Material de apoyo:** Desarrollar y distribuir guías, manuales y otros materiales que faciliten la comprensión y aplicación de las NIIF.

#### **3.2.4.4 Adopción e implementación**

- **Modificación de normativas:** Proponer modificaciones a las normativas contables locales para facilitar la adopción de las NIIF.
- **Pilotos de implementación:** Implementar proyectos piloto con empresas seleccionadas para evaluar la adopción práctica de las NIIF.
- **Evaluación de resultados:** Recopilar retroalimentación de los pilotos para ajustar y mejorar el proceso de adopción.

#### **3.2.4.5 Supervisión y regulación**

- **Establecimiento de entidades reguladoras:** Definir el papel de las entidades encargadas de supervisar el cumplimiento de las NIIF.

#### **3.2.4.6 Revisión continua y mejora**

- **Monitoreo del proceso:** Establecer mecanismos de monitoreo para evaluar continuamente la implementación de las NIIF.
- **Actualización de normativas:** Realizar revisiones periódicas y ajustes necesarios a las normativas y procedimientos basados en la evaluación de las NIIF y la realidad económica del país.

Es fundamental que la propuesta de armonización de las normas internacionales de información financiera y contabilidad (IFRS) en Bolivia sea un proceso inclusivo que involucre a todos los actores relevantes del entorno económico y contable. La comunicación efectiva y la colaboración entre el sector público y privado son clave para el éxito de este proceso.

Este enfoque metodológico permitirá no solo acercar las prácticas contables en Bolivia a estándares internacionales, sino también contribuir al desarrollo y modernización del sector financiero en el país.

#### **3.2.5 Plan de implementación**

Para llevar a cabo un plan de implementación efectivo de la armonización de las NIIF en Bolivia, es importante definir pasos específicos, plazos, recursos necesarios y actores involucrados, de acuerdo a una propuesta estructurada:

- **Pasos específicos:**

Nº	Pasos	Objetivo	Recursos	Plazos
1	<b>Diagnóstico inicial</b>	Evaluar el estado actual de la adopción de las NIIF en Bolivia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de trabajo compuesto por contadores y auditores.</li> <li>- Encuestas a empresas.</li> <li>- Recursos de Investigación (Informes, estudios previos).</li> </ul>	1-2 meses
2	<b>Desarrollo del marco normativo</b>	Crear un marco normativo que contemple las particularidades del entorno local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores especializados en NIIF.</li> <li>- Colaboración con organismos reguladores y profesionales del área.</li> </ul>	3-4 meses
3	<b>Capacitación y formación</b>	Capacitar a contadores, auditores y profesionales del sector sobre NIIF.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales didácticos (libros, guías de NIIF).</li> <li>- Presupuesto para talleres y cursos.</li> <li>- Instructores capacitados y con experiencia.</li> </ul>	5-6 meses
4	<b>Implementación Piloto</b>	Realizar una prueba de las NIIF en el grupo selecto de empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección de empresas dispuestas a participar.</li> <li>- Monitorización de resultados.</li> <li>- Herramientas tecnológicas (software de contabilidad, plataformas de gestión).</li> </ul>	6-12 meses
5	<b>Retroalimentación y ajustes</b>	Recoger experiencias del piloto y ajustar el enfoque.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de comunicación (talleres, seminarios).</li> <li>- Soporte técnico (mesa de ayuda, línea de consulta).</li> </ul>	1-2 meses

Nº	Pasos	Objetivo	Recursos	Plazos
6	<b>Lanzamiento Oficial</b>	Publicar la guía de implementación y brindar apoyo continuo.	- Campañas de comunicación (talleres, seminarios). - Soporte técnico (mesa de ayuda, línea de consulta).	3 meses
7	<b>Monitoreo Continuo</b>	Evaluar el cumplimiento y hacer ajustes según las necesidades.	- Informes anuales del estado de la armonización. - Encuestas de satisfacción a empresas.	Anual
<b>Plazo total: Duración total estimada, desde el diagnóstico inicial hasta la implementación oficial.</b>				<b>18-24 meses</b>

○ **Recursos necesarios:**

- ✓ Presupuesto para materiales de capacitación, consultorías, seminarios y talleres.
- ✓ Posibles fondos de organismos internacionales o alianzas público-privadas.

○ **Humanos:**

- ✓ Un equipo multidisciplinario que incluya contadores, consultores en formas financieras y especialistas en formación.

○ **Tecnológicos:**

- ✓ Plataforma de aprendizaje virtual para capacitación.
- ✓ Software de contabilidad compatible con NIIF.

○ **Institucionales:**

- ✓ Colaboración con instituciones educativas, asociaciones de contadores y organismos reguladores.

○ **Actores involucrados:**

- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Confederación de Empresarios de Bolivia.
- ✓ Cámara Nacional de Comercio.
- ✓ Cámara Nacional de Comercio.
- ✓ Universidades académicas.
- ✓ Colegio de Auditores y Contadores de Bolivia (CAUB).
- ✓ Cámaras empresariales.
- ✓ Asociación de firmas de contabilidad y auditoría.
- ✓ Instituciones académicas (Universidades e institutos)

Estos pasos, plazos, recursos y actores involucrados crearán una base sólida para avanzar en la armonización de las NIIF en Bolivia, permitiendo que el proceso sea más fluido y efectivo. Sin embargo, requiere un enfoque coordinado y la colaboración de múltiples actores en el sector público y privado. Al seguir estos pasos de implementación, y asegurando recursos y la capacitación necesarios, se puede lograr una transición efectiva hacia un marco contable más internacionalizado, contribuyendo a la transparencia y al desarrollo económico del país.

### **3.2.6 Evaluación y monitoreo**

Para evaluar y monitorear el éxito de la implementación de las NIIF en Bolivia, se requiere un enfoque multidimensional que estará a cargo de los actores involucrados, según los siguientes análisis:

#### **- Análisis cuantitativo:**

- Comparación de indicadores financieros: Se puede comparar la información financiera de las empresas bolivianas antes y después de la implementación de las NIIF. En busca de mejoras en la calidad de la información, mayor transparencia y comparabilidad.
- Análisis del impacto en el mercado de capitales: Se puede evaluar si la implementación de las NIIF ha impulsado la inversión, la liquidez y la eficiencia del mercado de capitales en Bolivia.
- Análisis de la adopción por parte de las empresas: Se puede analizar el nivel de adopción de las NIIF por parte de las empresas, incluyendo el grado de cumplimiento y los desafíos enfrentados.

#### **- Análisis cualitativo:**

- Percepción de los stakeholders (partes interesadas): Se pueden realizar encuestas y entrevistas a los stakeholders (inversionistas, analistas, auditores, reguladores, etc.) para evaluar su percepción sobre el éxito de la implementación de las NIIF.
- Análisis de la calidad de la información financiera: Se pueden analizar los informes financieros de las empresas para evaluar la calidad de la información, la transparencia, la comparabilidad y la confiabilidad.
- Análisis de las prácticas contables: Se puede evaluar el grado de adaptación de las prácticas contables de las empresas a las NIIF, incluyendo la implementación de nuevos sistemas de información y la capacitación del personal.

#### **- Monitoreo continuo:**

- Seguimiento de los indicadores clave: Es importante realizar un monitoreo continuo de los indicadores clave que permiten evaluar el éxito de la implementación de las NIIF.
- Revisión de la normativa: Se debe analizar la normativa contable vigente para identificar posibles áreas de mejora y actualizarla en función de las nuevas necesidades.

- Revisión de la implementación: Se deben realizar auditorías y evaluaciones periódicas para asegurar el correcto cumplimiento de las NIIF y detectar posibles áreas de mejora.
- **Factores que pueden influir en el éxito:**
  - Apoyo del gobierno: El gobierno debe proporcionar un entorno regulatorio favorable, incluyendo la aprobación de leyes y la implementación de políticas que faciliten la adopción de las NIIF.
  - Participación del sector privado: La participación activa del sector privado en el proceso de implementación es crucial para asegurar la correcta aplicación de las NIIF.
  - Capacitación y formación: La capacitación adecuada del personal contable es esencial para asegurar la correcta aplicación de las NIIF.
- **Desafíos:**
  - Costo de la implementación: La implementación de las NIIF puede generar costos significativos para las empresas, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.
  - Falta de experiencia: Muchas empresas en Bolivia no tienen la experiencia necesaria para aplicar las NIIF correctamente.
  - Falta de recursos: La falta de recursos humanos y financieros puede dificultar la implementación de las NIIF.
  - Cultura contable: La cultura contable en Bolivia puede ser un obstáculo para la adopción de las NIIF.

La evaluación y monitoreo del éxito de la implementación de las NIIF en Bolivia requieren un enfoque integral que tenga en cuenta los aspectos cuantitativos y cualitativos. Es importante identificar los desafíos y las oportunidades para asegurar una correcta implementación y generar un impacto positivo en el mercado de capitales y en la economía boliviana; fortalecer la colaboración entre el gobierno, el sector privado y los organismos internacionales.

### **3.3 Impacto y efecto esperado**

#### **3.3.1 Impacto de la armonización**

Los impactos que se tendrán ante la armonización de las normas internacionales (IFRS) en Bolivia se pueden mencionar los siguientes.

- **Mejora en la calidad de la información financiera:**
  - Mayor transparencia en los reportes financieros.
  - Información más comparable entre las empresas nacionales e internacionales.
  - Aumento de la confiabilidad de los estados financieros.
- **Atracción de inversión extranjera:**

- Facilita la interpretación de la información de información financiera para inversores extranjeros.
- Reduce barreras para la entrada de capital internacional.
- Mejora la percepción del país en términos de estabilidad y confiabilidad financiera.

### **3 Desarrollo del mercado de capitales:**

- Fomenta la participación de más empresas en el mercado bursátil.
- Mejora la liquidez y profundidad del mercado de valores.
- Facilita la emisión y negociación de instrumentos financieros.

### **4 Impacto en las empresas:**

- Costos iniciales de implementación y capacitación.
- Posibles cambios en los sistemas contables y de información.
- Necesidad de actualización constante del personal contable y financiero.

### **5 Impacto fiscal:**

- Posible necesidad de ajustes en la normativa tributaria.
- Desafíos en la conciliación entre normas contables y fiscales.
- Oportunidad para modernizar y simplificar el sistema tributario.

### **6 Mejora en la gestión empresarial:**

- Adopción de mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Toma de decisiones basada en información financiera más precisa.
- Facilita la comparación del desempeño con competidores internacionales.

### **7 Impacto en la auditoría:**

- Necesidad de actualización en metodologías de auditoría.
- Mejor enfoque en áreas de juicio y estimaciones contables.
- Posible aumento en la complejidad y duración de las auditorías.

#### **3.3.2 Efectos macroeconómicos**

- Mejora en la calidad de las estadísticas económicas nacionales.
- Facilita la comparabilidad de indicadores a nivel internacional.
- Potencial mejorar en la calificación crediticia del país.

#### **3.3.3 Efecto en el sistema bancario y financiero.**

- Mejora en la evaluación de riesgos crediticios.
- Facilita la supervisión bancaria y financiera.
- Potencial reducción de costos de financiamiento para las empresas.

#### **3.3.4 Efecto en la profesión contable**

- Mayor demanda de profesionales especializados en NIIF.

- La necesidad de programas de formación y actualización continúa.
- Aumento del valor de la profesión contable en el mercado laboral.

### 3.3.5 Efecto en las empresas

La armonización de las normas internacionales de información financiera y contabilidad sí tendrá efectos que podrían tener tanto las empresas grandes como pequeñas, que podrían surgir.

#### - Efectos en empresas grandes

##### o Costos de implementación:

- ✓ Mayores recursos para la transición, y posiblemente mejor capacidad de absorción.
- ✓ Inversión en sistemas de información y software especializado.
- ✓ Contratación de consultores expertos en NIIF, si en caso no contamos profesionales propios que trabajen en las empresas.

##### o Beneficios potenciales:

- ✓ Mayor acceso a mercados de capital internacionales.
- ✓ Mejorar de comparabilidad con competidores globales.
- ✓ Reducción del costo de capital, posiblemente.

##### o Impacto organizacional:

- ✓ Necesidad de reestructurar departamentos contables y financieros.
- ✓ Capacitación extensiva del personal existente.
- ✓ Posible contratación de especialistas en NIIF.

##### o Reportes financieros:

- ✓ Mayor complejidad en la elaboración de estados financieros.
- ✓ Aumento en la cantidad de información a revelar.
- ✓ Posible impacto en indicadores financieros clave.

##### o Relaciones con inversores:

- ✓ Mejora en la comunicación con inversores internacionales.
- ✓ Mayor transparencia y confiabilidad de la información financiera.

#### - Efectos en empresas pequeñas

##### o Costos de implementación:

- ✓ Potencialmente más significativos en relación con sus recursos.
- ✓ Dificultades para invertir en nuevos sistemas o software.
- ✓ Posible dependencia de asesores externos para la transición.

##### o Complejidad:

- ✓ Mayor dificultad para comprender y aplicar normas complejas.
- ✓ Posible sobrecarga administrativa para cumplir con requisitos.

##### o Capacitación:

- ✓ Necesidad de formación significativa para el personal contable.
- ✓ Posibles limitaciones en recursos para programas de capacitación.
- **Beneficios potenciales:**
  - ✓ Mejora en la calidad de la información financiera.
  - ✓ Posible acceso a financiamiento en mejores condiciones.
  - ✓ Preparación para crecimiento futuro y posible expansión internacional.
- **Competitividad:**
  - ✓ Potencial desventaja frente a empresas más grandes con más recursos.
  - ✓ Posible mejora en la gestión financiera y toma de decisiones.
- **Relaciones comerciales:**
  - ✓ Mejor posición para negociar con proveedores o clientes internacionales.
  - ✓ Posible mejora en la credibilidad ante instituciones financieras.
- **Consideraciones generales:**
  - **Enfoque escalonado:**
    - ✓ Posible implementación gradual, comenzando con empresas grandes.
    - ✓ Adaptaciones o simplificaciones para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).
  - **Apoyo gubernamental:**
    - ✓ Necesidad de programas de asistencia técnica y financiera, especialmente para PYMES.
    - ✓ Posible creación de incentivos para la adopción de las NIIF.
  - **Impacto en la cadena de suministro:**
    - ✓ Las grandes empresas podrán requerir que sus proveedores (posiblemente PYMES) adopten NIIF.
  - **Educación y preparación:**
    - ✓ Importancia de programas educativos adaptados a las necesidades de diferentes tamaños de empresas.
  - **Flexibilidad normativa:**
    - ✓ Posible necesidad de adaptar ciertas normas al contexto económico boliviano.

Es importante destacar que estos impactos y efectos no serían inmediatos, sino que se desarrollen gradualmente a medida que se implemente y consolide la armonización de las NIIF. Asimismo, mientras las empresas grandes podrían beneficiarse más de la armonización de las NIIF a largo plazo, las pequeñas empresas podrían enfrentar desafíos significativos en el corto plazo. Es crucial que cualquier plan de armonización en Bolivia considere diferencias y proporcione apoyo adecuado a ambos grupos para asegurar una transición exitosa. Además, el éxito de esta armonización dependería en gran medida del compromiso de todos

los actores involucrados, incluyendo el Gobierno, las empresas, los profesionales contables y las instituciones académicas.

### **3.4 Medidas de apoyo**

- **Colaboración con organismos internacionales:**
  - Establecer alianzas con organizaciones como la Asociación de Contadores Públicos y la IFAC (Federación Internacional de Contadores) para aprovechar recursos y guías.
- **Soporte de instituciones gubernamentales:**
  - Fomentar el apoyo del Gobierno en la formulación de políticas económicas que incentiven la adopción de las NIIF.
- **Investigación y desarrollo:**
  - Promover estudios sobre los impactos de la adopción de las NIIF en las empresas bolivianas, así como el desarrollo de normas específicas que aborden la realidad local.
- **Formación de comités de implantación:**
  - Para su análisis y consideración, se conformará el comité interinstitucional, que estará conformado por: Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), entidades de Gobierno con atribuciones legales, Cámara Nacional de Comercio, Servicio de Impuestos Nacionales, representantes del sector privado, universidades académicas, otros.
- **Provisión de recursos adecuados:**
  - Destinar los recursos necesarios para la armonización de las normas internacionales de información financiera y contabilidad (IFRS).

### **3.5 Sigüientes pasos**

- **Evaluación del estado actual:**
  - Realizar un diagnóstico del nivel de conocimiento y aplicación de las NIIF en el país, así como las brechas existentes.
- **Fomentar la participación del sector privado:**
  - Involucrar a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas (PYMES), en el proceso de armonización mediante consultas y en foros sobre el tema.

Implementar todos los pasos facilita la transición hacia la adopción de las NIIF en Bolivia, mejorando la transparencia y la comparabilidad de la información financiera en el país.

### **3.6 Validación de la hipótesis**

Para la presente investigación se formuló la siguiente hipótesis, la cual plantea:

“La propuesta de investigación tomando como caso de estudio a profesionales de la ciudad de Sucre logrará la armonización de las normas internacionales de información financiera y contabilidad en Bolivia.”

En la presente hipótesis se consideraron las siguientes variables:

V1 Variable Independiente

*Propuesta de armonización de las normas internacionales de información financiera en Bolivia*

V2 Variable dependiente

*Estudio a realizar a los profesionales contables en la ciudad de Sucre.*

Los elementos que componen las variables indicadas y el logro de los objetivos, a través de encuestas y entrevistas a profesionales afiliados al Colegio de Auditores y Contadores Públicos Chuquisaca (Anexo 3 y 4) y análisis comparativo realizado en función a las normas de contabilidad nacionales e internacionales (Diagnóstico).

Variable V1	Indicador	Aceptada	Rechazada	Justificación	Referencia
Armonización de las normas internacionales de información financiera y contabilidad en Bolivia.	Revisión de resoluciones del CTNAC dependiente del CAUB.	si		Ha sido utilizado para hacer el análisis correspondiente.	Diseño metodológico y diagnóstico.
	Estudio documental de la situación de la adopción en Bolivia.	si		Ha sido utilizado para el análisis de las dichas normas. Se demuestra el indicador con las preguntas referidas a las normas nacionales, armonización con las normas internacionales y adopción de las NIIF en la encuesta y entrevista realizada.	Diseño metodológico y diagnóstico.
	Desarrollar una propuesta de armonización.	si		Se demuestra esta variable con la elaboración de la propuesta para la armonización.	Marco practico

**Nota:** Elaboración propia.

Variable V2	Indicador	Aceptada	Rechazada	Justificación	Referencia
Estudio realizado en la ciudad de Sucre.	Número de profesionales del área contable encuestados.	Si		Se demuestra el indicador con respuestas a la cantidad de afiliados en el Colegio de Auditores y Contadores de Chuquisaca, situación actual de las normas contables, armonización de las normas nacionales con las internacionales y sobre la adopción de las NIIF en la encuesta realizada.	Diagnóstico y/o trabajo de campo.
	Cantidad de profesionales entrevistados del CTNAC, AIC, Universidad.	Si		Se demuestra el indicador con las preguntas referidas a la armonización de las normas nacionales con las internacionales y la situación actual de la adopción de las NIIF en la entrevista realizada.	Diagnóstico y/o trabajo de campo.
	Criterios referentes a la armonización de las normas internacionales de Información Financiera y Contabilidad.	Si		Este indicador se demuestra con la recopilación de información referida a la armonización, normas contables nacionales e internacionales y diagnóstico.  A través de la aplicación de encuestas a los profesionales del área contable, análisis de normas de contabilidad nacional e internacional y procedimientos empleados y la comunicación de resultados.	Diagnostico y/o trabajo de campo.

**Nota:** Elaboración propia.

Para la presente investigación, con el diseño metodológico se desarrolló, considerando un análisis documental de la normativa emitida en Bolivia de las Normas contables con relación a las Internacionales y, de investigación determino que se realizó un proceso de adopción a las mismas sin dejar sin efecto las actuales normas bolivianas teniendo un aspecto de adopción híbrida, ese aspecto con los determinado en la encuesta realizada a profesionales del área contable y entrevistas a profesionales que imparte la enseñanza académica, se determinó que hay aspectos a considerar para el éxito de la armonización de las normas locales a normas internacionales mediante la adopción gradual de las NIIF asimismo dejar sin efecto las 14 normas bolivianas que sea legalmente establecida y es un gran reto del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) a través del Consejo Técnico Nacional de Bolivia (CTNAC), entes reguladores y

organismos de Gobierno, para utilizar el mismo lenguaje y ser atractivo para el mundo financiero.

Para determinar el grado de aceptabilidad de la hipótesis se ha utilizado la siguiente fórmula:

Porcentaje de aceptación =	<b>Indicadores aceptados</b>	
Aplicando en la fórmula los	<b>Total indicadores 3</b>	datos presentes, se
tiene:		
Porcentaje de aceptación =	<b>3</b>	
Porcentaje de aceptación =	<b>100%</b>	

Por todo lo mencionado anteriormente, la hipótesis diseñada se logró cumplir con el desarrollo de la variable y la presente propuesta responde a la hipótesis planteada.

## **CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1 Conclusiones**

Se ha logrado recopilar información para crear una contribución que potencie el desarrollo profesional relacionado con las Normas Internacionales de Información Financiera y Contable para la realización de una propuesta de armonización, tomando como caso de estudio a profesionales contables de la ciudad de Sucre, debido a los cambios permanentes y la actualización profesional a estándares internacionales.

Como resultado, los profesionales estarán en mejores condiciones para realizar formación académica respecto a las normas internacionales de información financiera, mediante la armonización a realizarse mediante la adopción; asimismo, sirve para utilizar un mismo lenguaje en informes y trabajos del Contador Público que repercutirá positivamente en la mejora de las finanzas de las empresas privadas y en la mejora de la calidad de la contabilidad profesional. De esta forma, la armonización de la contabilidad a las (NIIF) potenciará los servicios profesionales y promoverá la ética profesional en el comportamiento. Además, contar con una mejor información económica y financiera que permita a los usuarios utilizar para la toma de decisiones ya que es otro factor significativo para los directivos.

Posteriormente, se logró realizar una comparación de la normativa nacional emitida por el CTNAC del Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia (CAUB) con las Normas Internacionales de Información Financiera y Contable establecidas por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB, siglas en inglés). Se puede decir en conclusiones que existe mucha normativa contable que no está descrita en las normas bolivianas y diferencias en cuanto a normas de valoración y su registro. Por otro lado, la norma boliviana utiliza definiciones y conceptos desactualizados e incompletos respecto a normas internacionales.

Se ha logrado efectuar un análisis de las encuestas a profesionales de la rama contable; lo que preocupa es que no son suficientemente las 14 normas contables locales y se deben realizar cambios en la normativa contable, siendo la más dificultosa la norma contable 3; además, realizan consultas con poca frecuencia las Normas Internacionales de Información Financiera y no conocen qué norma o pronunciamiento hace referencia a la adopción o conversión de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Pero sí les cautiva armonizar las normas locales con las internacionales, ya que ellos se refieren a las NIC como parte normativa de las NIIF.

Además, lo ven como una oportunidad para crecer profesionalmente, mantenerse actualizados y ganar experiencia. Si bien es un reto para ser adaptables y demostrar que tienen espíritu innovador aplicando los cambios de inmediato, se debe contar con un gran

porcentaje de profesionales capacitados, con el fin de implementar las (NIIF) para llevar a cabo la armonización...

Los mayores beneficios serán ser más competitivos en el mercado laboral y brindar información y exposición de la información contable boliviana a estándares internacionales. Contando con la mayor desventaja, es la poca resiliencia de los entes de fiscalización, MEFP, SIN, AEMP, siendo que el proceso de adopción duraría mucho tiempo y el compromiso de parte de los profesionales.

Según el análisis de las entrevistas, sí es posible realizar la armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera en Bolivia mediante la adopción gradual de las NIIF; sin embargo, el gran reto es del Colegio de Auditores o Contadores de Bolivia (CAUB), a través del Consejo Técnico Nacional de Auditores o Contadores (CTNAC), entes reguladores y organismos de gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, para utilizar el mismo lenguaje y ser atractivo para el mundo financiero y a la vez que tenga valor legal, garantizando su aplicación obligatoria.

En la aplicación de técnicas y procedimientos utilizados en la estructura que tiene que ver con la propuesta realizada, de acuerdo a tres enfoques, se ha determinado que estos apoyaron en la recolección y análisis de datos para probar la hipótesis de lograr una propuesta de Armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contable, caso de estudio de profesionales de la ciudad de Sucre. Al no ser suficientes nuestras 14 normas contables emitidas por el CTNAC.

Con todo lo señalado, se puede concluir que la formulación del problema que se encuentra en el país es el cambio de normas locales a normas internacionales mediante ley, ya que es importante no ser solo el cambio a que las empresas se niegan a adoptar, con la interrogante ¿Cómo se armonizará las Normas Internacionales de información Financiera y Contable en Bolivia, tomando como estudio la ciudad de Sucre?

La hipótesis planteada es sobre una propuesta de investigación que tomando como caso de estudio la ciudad de Sucre logrará la armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contable en Bolivia, que contempla quienes deben iniciar con el proceso de armonización, la metodología, plan de implementación, evaluación y monitoreo y el impacto esperado en las empresas.

La armonización, mediante la adopción de las NIIF, permitirá a las empresas bolivianas presentar estados financieros que sean más transparentes, completos y comparables con otras empresas de la región y del mundo; facilitará el comercio internacional, que permitirá el cumplimiento de requisitos de organismos internacionales, impulsar el desarrollo del mercado de valores, reducir costos de capital de las empresas, como también

requerirá de inversión, capacitación de profesionales involucrados en la preparación y revisión de estados financieros.

#### **4.2 Recomendaciones**

Se recomienda al Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, iniciar con el proceso de armonización de las normas contables bolivianas, mediante la adopción gradual de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), para no quedar rezagados de este proceso globalizador, al ser fundamental para facilitar a los profesionales contables el acceso a un marco normativo coherente y unificado, que permitirá optar con prácticas reconocidas internacionalmente, y mejorar la capacidad de operar en un entorno global, en coordinación con los entes reguladores y apoyo de organismos de Gobierno, para asegurar que las NIIF sean aprobadas oficialmente mediante una Ley por las autoridades y se apliquen de manera uniforme y efectiva en todo el país y los posible impactos tributarios.

El Colegio de Auditores y/o Contadores de Bolivia (CAUB) debe buscar estrategias de capacitación continua, promover campañas de concientización sobre la importancia de las NIIF, ofrecer programas de formación, creación de guías y recursos técnicos para facilitar la transición, adaptación del software, establece alianzas con instituciones internacionales para intercambio de conocimientos y experiencias para profesionales para contadores, auditores y estudiantes en las universidades, y trabajar con las partes intervinientes y los organismos, y trabajar en coordinación de manera consensuada con las partes intervinientes y los organismos de gobierno para desarrollar políticas y regulaciones que apoyen la adopción gradual de las NIIF, que permita a las empresas adaptarse progresivamente. Además, la armonización mediante la adopción efectiva de las IFRS es crucial. Este proceso no solo garantiza la transparencia y la comparabilidad a la información financiera de la empresa nacional e internacional, sino que también fortalecerá la confianza de inversores y en las partes interesadas presentadas por empresas bolivianas, y puedan seguir operando normalmente en el comercio exterior.

Pensando en un futuro profesional más capacitado y con conocimientos actualizados, se recomienda a las Autoridades Universitarias incluir nuevas materias a la malla curricular del programa, referidas a NIIF Plenas, NIIF para Pymes y aspectos prácticos con el uso de mecanismos más didácticos y tecnológicos, de tal forma que puedan desarrollar unas competencias idóneas con materias como: Sistemas de información (software contable) y práctica profesional, que permitan formar un contador íntegro y capacitado para desarrollar con éxito la profesión de Contaduría Pública tanto a nivel nacional como internacional.

Se recomienda la creación de un marco normativo claro, que facilite la adopción y aplicación de las NIIF, tomando en cuenta las características específicas de la economía boliviana.

A los profesionales del área contable, el poder usar esta propuesta de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera y Contable, que pueda aportar aún mejor logro de las actividades contables.

Estas recomendaciones importantes no solo buscan mejorar la calidad y consistencia de la información financiera en Bolivia, sino también fomentar una mayor integración con la economía global, alienando al país con los estándares internacionales y facilitando las inversiones extranjeras al hacer más transparentes y accesibles los estados financieros de las empresas bolivianas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bernal Torres, C. A. (2016). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4 ed.). Delfin Ltda. Obtenido de <http://bibliotecadigital.uce.edu.ec/s/L-D/item/2213>
- Berthin Amengual, h. (10 de Septiembre de 2015). *Conceptos a analizar para la utilización de las NIIFs en Bolivia*. Obtenido de [http://revistasbolivianas.umsa.bo/scielo.php?pid=S2071-081X2015000200005&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://revistasbolivianas.umsa.bo/scielo.php?pid=S2071-081X2015000200005&script=sci_arttext&tlng=es)
- Burgos Alarcon, H. (2022). Normas Internacionales de Contabilidad. *Panorama*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10823/5325>
- Bustamante Cabrera, G. (2011). Aproximación al muestreo estadístico en investigaciones científicas. *Actualización Clínica Investiga*, 10. Obtenido de [http://revistasbolivianas.umsa.bo/pdf/raci/v10/v10\\_a06.pdf](http://revistasbolivianas.umsa.bo/pdf/raci/v10/v10_a06.pdf)
- Caceres Duran, P. R. (2017). *Propuesta de Lineamientos para la armonización de la normativa contable y tributaria en relación al pronunciamiento de auditoría y contabilidad (PAC 41) [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]*. Repositorio Institucional UASB, Sucre. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1025>
- Caceres, R. (24 de 1 de 2024). *Que normas de contabilidad debo aplicar*. Obtenido de [entrada de blog]: <https://boliviainpuestos.com/que-normas-de-contabilidad-debo-aplicar/>
- Colegio de auditores o contadores Chuquisaca. (2024). *Respuesta a solicitud, según CITE: CAUCH-S 118/24*.
- Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia. (2020). *Concejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad Resolución CTNAC N° 01/2012, quienes somos, publicaciones*. Obtenido de <https://auditorescontadoresbolivia.org>
- Colegio de contadores de Chuquisaca. (2024). *Respuesta a solicitud, según CITE: C.C.CH. N° 013/2021-2026*.
- Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). (1973). *Marco para la preparación y presentación de estados financieros*. Obtenido de <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/>
- Equipo de Enciclopedia Significados. (7 de 11 de 2024). *Metodo Empirico*. Obtenido de <https://www.significados.com/metodo-empirico/>

- Funes Orellana, J. (2008). *El ABC de la Contabilidad* (2008 ed.). Sabiduria. Obtenido de [juanfunes.galeon.com](http://juanfunes.galeon.com)
- Garzon Triana, C. C. (2017). *Proceso de adopcion de IFRS en Colombia comparado con paises de Latinoamerica. proceso de adopcion de IFRS*. Bogota, Colombia. Recuperado el 28 de 5 de 2024, de <https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/a759f60e-d940-45b5-946d-ac0c0f0810b6/content>
- Gobierno autonomo municipal de Sucre. (2021). *Plan territorial de desarrollo integral para "vivir bien" del municipio de Sucre 2021-2025*. Obtenido de [www.scribd.com/document/673490855/PTDI-2021-2025-61](http://www.scribd.com/document/673490855/PTDI-2021-2025-61)
- Gonzales Barajas, D. T. (2012). *Introduccion de la Contabilidad*. Ed Cid . Obtenido de <https://www.academia.edu/43328884>
- Gonzales, C. (6 de 11 de 2024). *La Incorporación de Bolivia a Mercosur*. Obtenido de Implicaciones legales y oportunidades: <https://rojas-lawfirm.com/la-incorporacion-de-bolivia-a-mercosur-implicaciones-legales-y-oportunidades/>
- Guajardo Cantu, G., & Andrade de Guajardo, N. (2008). *Contabilidad Financiera*. En G. F. Cantu. MC Graw Gill. Obtenido de [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24855w/Contabilidad\\_Financiera20.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24855w/Contabilidad_Financiera20.pdf)
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodologia de la Investigacion* (6 ed.). McGraw-Gill. Obtenido de <https://www.digitalrepositorio.com/files/original/97a5883a1d6106e6ac908afd7ea838d1.pdf>
- Instituto de Investigaciones de ciencias contables, financieras y auditoria . (2019). *Organismos emisores de normas para la preparacion de informacion financiera en Bolivia [boletin nº 6]*. Obtenido de [https://contaduriapublica.umsa.bo/?page\\_id=51](https://contaduriapublica.umsa.bo/?page_id=51)
- Instituto Nacional de Estadística. (2024). *Censo poblacion y vivienda 2024*. Obtenido de [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo)
- JEKL Contadores Auditores CIA. LTDA. (2024). *NIIF Vigentes 2024*. Obtenido de <https://www.jecl-auditores.com/index.php/normativa>
- Mendez, Figueroa, LLoret. (2024). *Antecedentes y actualidad de la medicion macroeconomia en Cuba*. Recuperado el 9 de 11 de 2024, de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/emd2/180.pdf>

- Mercado Torregroza, K., Medina Argumedo, A., & Niño Sotomayor, G. (2019). *Las NIIF son la globalización en términos contables*. Obtenido de <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/download/3816/4300>
- Otalora Vera, I. (2019). *Estudio comparativo de la Contabilidad en Bolivia y España [Tesis de Master, Universidad Politécnica de Valencia]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10251/114873>
- Popper, K. (1980). *La Logica de la Investigacion Cientifica*. Madrid: Editorial Tecnos, S.A. Recuperado el 6 de 11 de 2024, de <https://raularagon.com.ar/biblioteca/libros/Popper%20Karl%20-%20La%20Logica%20de%20la%20Investigacion%20Cientifica.pdf>
- Rivera, Z., & Jaime, O. (2018). *Normas profesionales de auditoria en Bolivia*. Repositorio institucional. Obtenido de <http://repositorio.ucb.edu.bo/xmlui/handle/20.500.12771/116>
- Servicio de impuestos nacionales. (2016). *Resoluciones normativas de directorio*. Obtenido de <https://www.impuestos.gob.bo/>

**ANEXOS**

***Anexo 1. RESPUESTA DEL COLEGIO DE CONTADORES CHUQUISACA – CCCH***

**Anexo 2. RESPUESTA DEL COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES CHUQUISACA  
– CAUCH**

**Anexo 3. ENCUESTA**

1. Usted es afiliado(a) al Colegio de contadores y auditores de Chuquisaca u otro colegio relacionado con la profesión contable.

Si ( )

No ( )

2. ¿Usted cree que las normas de contabilidad de Bolivia son suficientes para el ejercicio de la profesión contable?

Si ( )

No ( )

3. ¿Está de acuerdo que en Bolivia existe la necesidad de realizar cambios en la normativa contable?

Si ( )

No ( )

4. De las 14 normas contables bolivianas, cuál(es) cree que es (son) la(s) norma(s) que más dificultad(es) o problema(s) ha generado para la exposición de la información contable.

Detalle de norma(s) .....

5. ¿Usted en el ejercicio de la profesión contable consulta o consultó las normas internacionales de información financiera?

Si ( )

No ( )

6. Si la respuesta 5 es (si) pregunte ¿Con qué frecuencia consulto las normas internacionales de información financiera?

Frecuentemente ( )

Poca Frecuencia ( )

No realizo consulta ( )

7. ¿Usted conoce si actualmente las normas internacionales de información financiera pueden ser aplicadas en Bolivia?:

Si ( )

No ( )

8. Si la respuesta 7 es (si), continúe realizando la siguiente pregunta: ¿Usted tiene conocimiento de la Resolución CTNAC N° 001/2012 del 07/11/2012, sobre la adopción en Bolivia de las NIIF?

Si ( )

No ( )

9. ¿Usted tiene conocimiento de alguna norma o pronunciamiento de contabilidad para la adopción o conversión de las normas internacionales de información financiera en Bolivia?

Si ( )

No ( )

Si la respuesta es sí, detalle cual es la norma o pronunciamiento:.....

.....

10. ¿Estaría de acuerdo que, en Bolivia, se realice un proceso de armonización de las normas internacionales de información financiera, que ayude a unificar un lenguaje de contabilidad de Bolivia con todos los países?

De acuerdo ( )

Desacuerdo ( )

Le es indiferente ( )

11. Si la pregunta 10 es (De acuerdo), continúe con la siguiente pregunta. A su criterio, cómo cree que debe realizarse esa armonización. Él o los colegios de profesionales que realicen el proceso deben realizar:

- Conversión (desarrollando nuevas normas de contabilidad en base a las normas internacionales de información financiera)
- Adopción (que se implementen las normas internacionales de información financiera en Bolivia)
- Que se revisen y/o ajusten las actuales normas bolivianas de contabilidad.

12. De las opciones planteadas, cuál (cuáles) cree que sería(n) el (los) mayor(es) beneficio(s) de que en Bolivia se realice un proceso de armonización:

- Exposición de la información contable boliviana a estándares internacionales.

- Evita la disparidad de la información contable boliviana con relación a la información expuesta en el resto del mundo.
  - Ayuda a la integración de las empresas bolivianas a los mercados internacionales
  - Evita que las empresas que tengan subsidiarias en el extranjero deban realizar conversión o ajuste en la exposición de su información contable.
  - Ayudan a los profesionales contables de Bolivia a ser más competitivos en el mercado laboral internacional.
  - Coadyuva a que el sistema de educación superior esté realizando la enseñanza de la profesión contable, considerando los estándares contables internacionales.
13. En caso de que en Bolivia se realice el proceso de armonización. ¿Cuál cree que será la mayor desventaja que puede tener dicho proceso?
- Poca resiliencia por parte de los entes de fiscalización del Estado. (Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Impuestos Nacionales y la Autoridad de Fiscalización de Empresas y otros).
  - Falta de compromiso por parte de los profesionales contables en la armonización de las normas internacionales de información financiera.
  - Falta del apoyo por parte de las empresas para la aplicación y/o exposición de la información contable.
  - Duración del proceso que puede ser de muchos años.
  - Falta de recursos para poder realizar dicho proceso de armonización (gestiones ante el Estado y las capacitaciones a los profesionales contables).

**Anexo 4. GUIA DE ENTREVISTA**

1. ¿Considera importante la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en Bolivia?

R.-

2. ¿Cuáles considera que son las causas más importantes por las que en Bolivia se realizaron los cambios de un proceso de convergencia a un proceso de adopción a las normas internacionales de información financiera (NIIF)?

R.-

3. ¿Cuál es su criterio acerca de la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF)?

R.-

4. ¿Qué recomendaciones haría para la adopción plena de las normas internacionales de información financiera (NIIF)?

R.-

5. ¿Cuál es el rol del contador público en el proceso de adopción plena a las NIIF?

R.-

6. A su criterio, ¿qué estrategia(s) debería (n) realizar (se) el CAUB ante los afiliados y los organismos de gobierno hacia el camino de la adopción plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)?

R.-